

# AGENDA 21 DE PINTO

## PLAN DE ACCIÓN

Marzo 2003

Ayuntamiento de Pinto

Observatorio Internacional de Ciudadanía y Medio  
Ambiente Sostenible (CIMAS)



Agenda 21 Pinto



AYUNTAMIENTO DE  
**PINTO**



**CIMAS**

## ÍNDICE

### INTRODUCCIÓN (pág. 4)

### 1. ENERGÍA Y RECURSOS (pág. 9)

Introducción (pág. 10)

Objetivos (pág. 12)

Líneas de acción (pág. 13)

- Energías renovables (pág.13)
- Ahorro energético (pág. 19)
- Ahorro de agua (pág.29)
- Tratamiento de aguas residuales (pág.42)
- Recursos y productos que fomentan la sostenibilidad (pág.52)

### 2. NATURALEZA Y BIODIVERSIDAD (pág.56)

Introducción (pág. 57)

Objetivos (pág. 59)

Líneas de acción (pág. 60)

- Conservación del medio natural (pág.60)
- Conservación del Parque Regional del Sureste y otros espacios protegidos (pág.71)
- Actividad agrícola sostenible (pág.81)
- Conservación y recuperación de la biodiversidad (pág.85)

### 3. CONTAMINACIÓN (pág.89)

Introducción (pág. 90)

Objetivos (pág. 93)

Líneas de acción (pág. 94)

- Reducción de la contaminación atmosférica (pág.94)
- Reducción de la contaminación acústica (pág.101)
- Reducción de la contaminación del suelo (pág.113)
- Contaminación electromagnética (pág.115)
- Prevención de la contaminación generada por las industrias (pág.116)
- Contaminación lumínica (pág. 93)121

#### **4. RESIDUOS** (pág.123)

Introducción (pág. 124)

Objetivos (pág. 125)

Líneas de acción (pág. 126)

- Eliminación de vertidos ilegales (pág.126)
- Sistema integral de recogida y tratamiento de residuos industriales (pág.130)
- Reducción de la generación de residuos urbanos y fomento del uso de los puntos de recogida (pág.136)

#### **5. URBANISMO Y PLANIFICACIÓN** (pág.146)

Introducción (pág. 147)

Objetivos (pág. 148)

Líneas de acción (pág. 149)

- Urbanismo (pág.149)
- Planificación del territorio (pág.154)
- Zonas verdes (pág.172)

#### **6. MOVILIDAD Y TRANSPORTE** (pág.180)

Introducción (pág. 181)

Objetivos (pág. 182)

Línea de acción (pág. 183)

- Movilidad y transporte (pág.183)

#### **7. EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS** (pág.195)

Introducción (pág. 196)

Objetivos (pág. 199)

Líneas de acción (pág. 200)

- Servicios y dotaciones básicos, de ocio y de interés municipal (pág.200)
- Servicios y dotaciones sanitarias (pág.206)

#### **8. INFORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN** (pág.213)

Introducción (pág. 214)

Objetivos (pág. 215)

Líneas de acción (pág. 216)

- Desarrollo de actividades de sensibilización ciudadana (pág.216)
- Desarrollo de actividades en los centros de enseñanza (pág.228)
- Sensibilización en las empresas (pág.233)
- Participación (pág.238)

## **9. GESTIÓN MUNICIPAL SOSTENIBLE (pág. 242)**

Introducción (pág. 243)

Objetivos (pág. 244)

Línea de acción (pág. 245)

- Gestión municipal sostenible (pág. 245)

## **PROPUESTAS PARA LA EJECUCIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PAM (pág.253)**

**Introducción (pág.254)**

**Compromiso y ejemplaridad de la Administración Local (pág. 256)**

*Creación de condiciones institucionales y sociales (pág. 257)*

*Comportamiento medioambiental ejemplar(pág. 261)*

**Líneas de Acción y Actividades prioritarias del Plan (pág. 264)**

*Acciones relacionadas con la habitabilidad (pág. 265)*

*Planificación y Crecimiento urbano (pág. 267)*

*Sensibilización y Concienciación Ciudadana (pág. 269)*

*Indicadores y Actores responsables (pág. 270)*

**Presupuesto y Apoyo técnico (pág. 271)**

## **ANEXOS (pág. 272)**

**Anexo I: Sobre el Foro de Medio Ambiente (pág. 273)**

**Anexo II: Reglamento de constitución del Foro (pág. 283)**

**Anexo III: Acta de constitución del Foro (pág. 285)**

## INTRODUCCIÓN

La Agenda 21 Local consiste en la implementación de un Plan de Acción orientado al desarrollo sostenible local y global. Para ello, se despliega un proceso que consta de las siguientes fases: diagnóstico o auditoría de la situación socioeconómica y medioambiental de la localidad; planificación de actividades a realizar para dar soluciones a los problemas detectados; ejecución de lo planificado; y seguimiento y evaluación de la implementación del Plan.

En la primera parte del informe de investigación se expone el diagnóstico de la situación socioeconómica y ambiental de Pinto, que se fundamenta en el análisis de los datos técnicos disponibles, así como en la consulta y participación de la ciudadanía a través de encuentros participativos, talleres, entrevistas y grupos de discusión.

En esta segunda parte del informe se presenta el Plan de Acción Medioambiental (PAM), que contiene el conjunto de propuestas y actividades que se deberían poner en marcha para solucionar los problemas detectados y contribuir con ello a la sostenibilidad local del municipio y a la sostenibilidad global de nuestro planeta. Para promover la operatividad de lo planificado, se incluye también en este Informe un apartado de consideraciones y propuestas que facilitan la implementación, evaluación y seguimiento participativo del PAM. Por último, se incorporan, entre otros, dos Anexos en los que aparecen recogidos los Estatutos y el Reglamento del Foro Social de Medio Ambiente.

El tercer documento que se entrega junto con la primera y segunda parte del Informe proporciona información sobre recursos, programas y líneas de financiación procedentes de la Unión Europea, así como una relación de las prioridades, objetivos y proyectos subvencionables por las políticas de la Unión, que pueden resultar de gran utilidad para recabar apoyos de cara a la realización de las distintas actividades.

El PAM incluye un total de más de 300 propuestas, algunas de carácter general y otras -la mayoría- muy concretas. A diferencia de la mayor parte de los Planes de Acción de las Agendas 21 Locales, no se trata de un recetario bienintencionado de

propuestas genéricas aplicables a cualquier municipio. Ni es solamente un documento técnico que reúne un conjunto ordenado de acciones basadas en el diagnóstico profesional de los expertos, sino que se adapta a la realidad concreta del municipio y a la participación de la población en la formulación y ejecución de las actividades.

En la elaboración del PAM se han tenido en cuenta tanto el diagnóstico técnico de la problemática medioambiental, como la opinión de los distintos actores sociales de Pinto. Para ello, se ha realizado una investigación que ha impulsado al equipo de la Universidad Complutense a sumergirse en la vida cotidiana del municipio (observación directa de la situación, reuniones con distintos actores sociales, participación en actos públicos convocados por el Ayuntamiento y las asociaciones, conversaciones informales con la población, fotografías y grabación de videos, etc.) y a desarrollar un metodología participativa de investigación –incluyendo técnicas de tipo cuantitativo y cualitativo- y de difusión pública del desarrollo del trabajo. Como resultado se presenta un PAM que, insistimos, destaca por sus numerosas propuestas de actividades concretas y detalladas en función de las características socioeconómicas y medioambientales peculiares de Pinto, y de las necesidades, expectativas y potencialidades de su población.

Por motivos de claridad expositiva y de sistematización de las actividades, hemos dividido el PAM en nueve grandes **áreas de acción**, que a su vez se dividen en varias **líneas estratégicas**. Al comienzo de cada área se hace una introducción a sus contenidos; se presentan los objetivos medioambientales que orientan el trabajo propio de cada una, y se exponen las distintas **actividades**, agrupadas por líneas estratégicas. Con el propósito de facilitar la realización de las propuestas, en todas las líneas estratégicas de acción se indican los **actores** que podrían participar en la implementación práctica de las mismas. Por último, de cara a la evaluación y seguimiento de la ejecución del Plan, cada línea se acompaña de un conjunto de **indicadores** que servirán para medir el grado en que se va cumpliendo con lo planificado y que se complementan con los indicadores señalados para cada una de las actividades.

Obviamente, muchas de las acciones concretas e incluso algunas líneas estratégicas tienen un carácter transversal o comparten dimensiones de algunas de las 9 áreas que estructuran el Plan, de manera que podrían incluirse repetidamente en varias de ellas. Sin embargo, con la intención de facilitar la lectura del PAM, hemos preferido evitar el duplicar la exposición de las mismas actividades en varias áreas. Por consiguiente, algunas actividades que podrían aparecer en una línea estratégica determinada, se encontrarán en otra con la que mantienen una relación preferente.

Por otro lado, la metodología de investigación aplicada nos ha permitido **priorizar** las actividades propuestas. Este orden ha sido construido en función de la combinación de varios criterios. Uno de ellos se refiere a la importancia que la propia población pinteña concede a los problemas medioambientales del municipio y a las propuestas de solución. En este sentido, cabe destacar que para conocer su opinión no sólo se han empleado técnicas de investigación cuantitativas (cuestionarios y cupones) y cualitativas (entrevistas semiestructuradas y grupos de discusión), también se hizo un Taller/Encuentro Participativo en el que se sometió al debate de los asistentes el listado de problemas y de propuestas de acción con el fin de que fueran priorizadas colectivamente.

El segundo criterio utilizado hace referencia a la viabilidad real a corto y medio plazo de las actividades planificadas. Puesto que muchas de las acciones propuestas - aun siendo necesarias para la sostenibilidad local y global- superan la capacidad actual de la Administración Pública local y de los demás actores del municipio, en la ordenación de las actividades de cada línea estratégica se han tenido en cuenta las necesidades de recursos materiales y humanos y la disponibilidad de los mismos en la situación concreta de Pinto. Así mismo, se ha valorado el tiempo requerido para la implementación de las acciones y las posibilidades o factibilidad de su ejecución.

El tercer criterio tiene una fundamentación teórica y/o técnica de la sostenibilidad. Se basa en la idea de que ésta es tanto una cuestión local como global, y que cualquier plan de acción que promueva la sostenibilidad local se ha de ajustar a los principios y necesidades de la sostenibilidad global. Este y no otro es el punto de partida de Naciones Unidas cuando propone la implementación de las Agendas 21 locales, a las que concibe como programas medioambientales locales para la sostenibilidad global. La



investigación, sin embargo, evidencia las limitaciones que presenta el contexto socioeconómico y cultural dominante para iniciar acciones que supondrían un cambio fundamental en el comportamiento de la sociedad y en el modelo de desarrollo. Pero, al mismo tiempo, la solución a los graves problemas planetarios, como el cambio climático por el efecto invernadero, la reducción de la biodiversidad, el agotamiento de los recursos renovables y no renovables, la destrucción de la capa de ozono, la contaminación atmosférica, de las aguas y del suelo, etc., requieren impulsar acciones locales que atajen sus causas de origen social. Por ello, también hemos manejado este criterio de sostenibilidad y lo hemos combinado con los dos anteriores para ordenar las actividades propuestas.

Las propuestas recogidas en el PAM no sólo se han priorizado por la población sino que también expertos locales ha profundizado en ellas. Para ello, se organizaron distintas mesas temáticas y se invitó a asistir a expertos locales, técnicos del Ayuntamiento y también a los actores sociales que tuvieran un papel relevante según el tema que se tratase. En número de mesas respondía al número de Áreas Temáticas que la población local había destacado como las más importantes: Sensibilización Ambiental, Planificación y Urbanismo, Ruido, Medio Natural, Contaminación generada por la actividad industrial y Agua.

Al final de estas mesas temáticas se consiguió una información muy valiosa para las propuestas porque permitió:

- introducir matizaciones importantes en las propuestas,
- analizar su viabilidad,
- precisar aspectos técnicos y normativos vinculados a ellas
- asignar actores sociales para la ejecución
- diseñar los indicadores particulares para cada una de las actividades

Dentro de cada línea de acción se detallan los actores afectados en la realización de las actividades en calidad de responsables, colaboradores, beneficiarios, etc. Para la identificación de los actores implicados se han tenido en cuenta las redes sociales que existen en el municipio y el análisis realizado posteriormente por el equipo de



investigación. Esta inclusión de diversos actores en la realización de las actividades es un aporte singular de la Agenda 21 de Pinto con relación a otras Agendas Locales, y supone concebir el Plan de Acción como una tarea del conjunto de la sociedad pinteña y no sólo del Ayuntamiento.

A diferencia también de muchas Agendas 21 Locales, se han elaborado indicadores que permitan medir los logros alcanzados en cada una de las líneas de acción. El apartado de los indicadores constituye un componente esencial e imprescindible de cualquier Plan de Acción Medioambiental, pues sin ellos no se puede evaluar ni hacer un seguimiento periódico y correcto del cumplimiento de las actividades. La evaluación del desarrollo efectivo del Plan en función de los indicadores propuestos es un mecanismo concreto y absolutamente necesario para conocer el avance real del municipio hacia la sostenibilidad.

Por último, hay que destacar que se proponen diversas acciones que no son competencia directa o exclusiva del Ayuntamiento, pues cualquier Agenda 21 ha de contemplar todas las actividades necesarias para la sostenibilidad. Por ello, se encontrarán propuestas concretas que son competencia de otros niveles de la Administración o de otros organismos públicos, ante los cuales sólo cabe la negociación de acuerdos y la presión política y social para su puesta en marcha.

# 1. Energías y



## INTRODUCCIÓN

El fundamento de la sostenibilidad se halla en el uso de energías renovables y en una gestión de los recursos naturales que permita su reutilización y reduzca la contaminación a niveles que no superen la capacidad de carga de los ecosistemas locales y del ecosistema global de la biosfera. Por ello, cualquier plan de Medio Ambiente local ha de comenzar por establecer la utilización sostenible de la energía y de los recursos en una comunidad concreta.

Por otro lado, ante los graves problemas medioambientales a los que se enfrenta la humanidad, el logro de la sostenibilidad supone un cambio radical en nuestro modelo de producción, distribución y consumo, así como en el tipo de organización social dominantes. Sin embargo, un Plan de Acción coherente con este postulado teórico resulta a todas luces inviable en el contexto social, económico y político actual. Por consiguiente, el Plan de Acción Medioambiental (PAM) de Pinto se orienta por criterios realistas de actuación que tienen en cuenta la percepción social de los problemas medioambientales, la situación socioeconómica y medioambiental del municipio y la viabilidad de las propuestas concretas que se formulan.

En este sentido, el cambio de comportamiento debe ser impulsado desde la implantación de políticas y actuaciones de ahorro, la utilización racional de la energía y fomento de energías renovables por parte de la Administración, los ciudadanos/as y las empresas. Para ello será necesario concretar procesos de diagnóstico del gasto energético, lo que guiará una política adecuada de ahorro y diversificación de la energía.

Por otra parte, el agua es un recurso imprescindible para la vida de las personas y para el desarrollo de casi todas las actividades ligadas a la industria, los servicios o la agricultura. En Pinto, al igual que en otros municipios, crece el consumo de agua y su contaminación. Con lo cual se hace necesario incorporar nuevos criterios culturales sobre el agua, que garanticen un uso más adecuado de este recurso, promoviendo actuaciones dirigidas a modificar los hábitos de consumo y evitando tanto el derroche innecesario como el aumento de la contaminación.

Un último aspecto que aborda el PAM en esta área es la propuesta de algunos sectores de la población que ven en los productos autóctonos, ecológicos y biológicos la adopción de soluciones medioambientales y socialmente seguras en la agricultura, alimentación y en otros procesos de producción. Aumentando la demanda de estos productos estamos aumentando las iniciativas de producción con buenos hábitos ecológicos. La incorporación de etiquetas ecológicas o “verdes” ofrece garantías de que estos productos han sido obtenidos y fabricados de una forma sostenible, respetuosa con el Medio Ambiente, y los trabajadores/as han obtenido un salario digno.

## OBJETIVOS

- Promocionar el uso racional y eficiente de la energía, impulsando comportamientos ahorradores, así como la implantación del uso de energías renovables y/o menos contaminantes.
- Modificar las pautas de comportamiento en el uso del agua, reduciendo el consumo, mediante la progresiva eliminación de riegos con agua potable, el fomento de dispositivos de ahorro, la propuesta al Canal de Isabel II de tarifas progresivas de consumo de agua, la disminución de las pérdidas en la red de abastecimiento y el aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos del municipio.
- Modificar las pautas de comportamiento en el uso del agua, reduciendo las necesidades de depuración, mediante actividades de formación y control de los vertidos a la red de abastecimiento y de alcantarillado.
- Mejorar los sistemas de depuración y tratamiento de aguas residuales.
- Fomentar la producción, el conocimiento y consumo de alimentos y productos autóctonos, biológicos, ecológicos y de comercio justo.

## LÍNEAS DE ACCIÓN

### 1.1. ENERGÍAS RENOVABLES

#### Actividades

#### 1.1.1. Incentivos fiscales para las empresas, comunidades de propietarios y hogares individuales existentes en el municipio que se decidan a instalar este tipo de energía.

Estos incentivos fiscales se podrán aplicar sobre Tasas municipales que ya existen como, por ejemplo, el IAE y la Tasa sobre la Basura Industrial en el caso de los empresarios, o el IBI urbanas en el caso de los residentes.

#### Actores sociales implicados:

Ayuntamiento, empresarios, comunidades de vecinos y particulares.

#### Indicador:

N.º de empresas, comunidades de propietarios y hogares individuales incentivados fiscalmente por instalar energías alternativas al año.

#### 1.1.2. Dar subvenciones a las nuevas empresas industriales que incorporen energías alternativas en sus proyectos.

#### Actores sociales implicados:

Ayuntamiento, empresas industriales.

#### Indicador:

N.º de empresas industriales subvencionadas por incorporar energías alternativas al año.

#### 1.1.3. Modificación del PGOU exigiendo en las nuevas urbanizaciones y construcciones multifamiliares la preinstalación de energías renovables

**como condición necesaria para que sea concedida la cédula de habitabilidad.**

Para poder llevar a la práctica esto será necesario que haya un Equipo Técnico del Ayuntamiento que compruebe que dicha preinstalación existe en realidad.

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, empresas promotoras.

**Indicador:**

- *Indicador sobre la aplicación de la ordenanza:*

N.º de revisiones realizadas por el Equipo Técnico del Ayuntamiento al año.

- *Indicador sobre la efectividad de la ordenanza:*

N.º de edificaciones nuevas con preinstalación / N.º total de edificaciones nuevas x 100

**1.1.4. Planes específicos u ordenanzas para la utilización de energías renovables en los edificios e instalaciones municipales, promocionando de esta manera el uso de dichas energías.**

La incorporación de captadores solares térmicos permiten cubrir un 60% de la demanda anual de Agua Caliente Sanitaria (ACS) a partir de un mínimo de consumo. El principio de funcionamiento de estas instalaciones se basa en la captación de la energía solar térmica mediante un conjunto de captadores planos que utilizan un fluido portador del calor para su aplicación a baja temperatura (< 60° C). Se sugiere que dicha incorporación comience por aquellos edificios municipales existentes que tengan un consumo significativo de agua caliente (piscinas, escuelas, gimnasios,...). La incorporación de dicha instalación constituirá una complementación, y nunca una sustitución, del sistema ya existente.

También es posible las instalaciones de Energía Solar Fotovoltaica conectadas a red. Se trata de instalaciones, constituidas principalmente por una serie de paneles, que basándose en el “efecto fotovoltaico” producido al incidir la radiación solar sobre un semiconductor permiten la generación de energía eléctrica (menos de 5 kW).



Por último, se sugiere el uso de calefacción y agua caliente a partir de la combustión de biomasa (materia orgánica procedente de residuos agrícolas, forestales o podas urbanas) en una central térmica en edificios públicos. Se trata de producir un fluido caliente que mediante una red de distribución y un sistema de intercambiadores situados en los lugares de consumo se genere agua caliente y calefacción.

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento.

**Indicadores:**

- *Indicador sobre la cantidad de energía renovable consumida en los edificios e instalaciones municipales:*  
kW/h. de energía renovable consumida en los edificios e instalaciones municipales al año.
- *Indicador sobre la proporción del uso de energía renovable frente al uso de energía convencional en los edificios e instalaciones municipales:*  
Consumo de energía renovable en los edificios e instalaciones municipales al año (kW/h.) / Consumo total de energía en los edificios e instalaciones municipales al año ( kW/h.) x 100
- *Indicador sobre la evolución del uso de energías renovables en los edificios e instalaciones municipales:*  
Consumo de energía renovable en los edificios e instalaciones municipales del último año (kW/h.) - Consumo de energía renovable en los edificios e instalaciones municipales del año anterior (kW/h) / Consumo de energía renovable en los edificios e instalaciones municipales del año anterior (kW/h.) x 100

**1.1.5. Campañas informativas y jornadas de información sobre las condiciones, posibilidades e incentivos fiscales a la instalación de energías alternativas en las empresas, comunidades de propietarios y hogares individuales.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, Foro de Medio Ambiente.

**Indicadores:**

N.º de Campañas de información realizadas.

**1.1.6. Convocatoria de un premio anual a la comunidad de propietarios, promotor urbanístico y empresa que haya destacado por la instalación o el uso de energías renovables.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, Foro de Medio Ambiente.

**Indicadores:**

N.º de convocatorias realizadas.

**1.1.7. Progresiva incorporación de farolas solares al sistema público de iluminación para su ubicación en jardines, parques públicos, zonas de juegos infantiles, plazas públicas, tránsito peatonal, pasos inferiores de vías y viales, etc..**

Hay que destacar que las luminarias o farolas solares evitan todo el sistema de cableado subterráneo, por lo tanto se reducen costes de instalación además de consumo eléctrico, a la par de ser un ejemplo de idoneidad a la hora de realizar instalaciones demostrativas de ahorro y eficiencia energética. Por otra parte, hay que señalar que su ubicación responde a necesidades reales de servicio o relativas al propio entorno, y no depende de las conveniencias de las instalaciones generales de alumbrado público.

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento

**Indicadores:**

- *Indicador sobre el uso de farolas solares:*  
N.º de farolas solares existentes en el municipio.
- *Indicador sobre la evolución del n.º de farolas solares existentes:*  
N.º de farolas existentes en el último año – N.º de farolas existentes el año anterior / N.º de farolas existentes el año anterior.

**Actores implicados**

El Ayuntamiento de Pinto debe poner en marcha un plan de fomento de Energías Renovables, que incluya la instalación de dichas energías en los edificios y centros municipales. Esta política debe fomentar la información, ayudas y subvenciones a la implantación de energías renovables. La existencia de ayudas y subvenciones se considera fundamental, dado el sobrecoste que supone la instalación de sistemas de energía renovables y la sustitución de unos sistemas energéticos por otros. Así mismo, en la preinstalación de estas energías en las nuevas urbanizaciones y construcciones deben colaborar las empresas promotoras.

La información acerca de estas energías y de su instalación se podría llevar a cabo en colaboración con las empresas especializadas en este sector. Debería ser complementada con actividades realizadas por el Foro de Medio Ambiente, asociaciones ecologistas y empresarios, puesto que disponen de información adecuada y útil para futuros usuarios de este tipo de energías. Las asociaciones existentes en el municipio desarrollan actividades informativas que deben ser aprovechadas y potenciadas para concienciar y sensibilizar a la ciudadanía.

Dada la gran importancia del uso de energías renovables en el desarrollo sostenible, la convocatoria y concesión del premio señalado en el apartado de actividades se considera una fórmula interesante de sensibilización y promoción de su utilización. Tales premios podrían estar patrocinados mediante la colaboración entre el Ayuntamiento, las empresas especializadas en el sector de las energías renovables y las asociaciones empresariales.

Por último, las comunidades de propietarios, hogares individuales y empresarios serían los responsables últimos en la implantación de nuevos sistemas energéticos en las edificaciones.

## Indicadores

### - Producción local de energías renovables:

Producción de energía solar, eólica y minihidráulica (KWh) / Número de habitantes

Periodicidad: anual

Tendencia deseada: aumento

Nota: se recomienda desglosar cada uno de los tipos de energía renovable para conocer el porcentaje de consumo que representa cada una de estas energías.

### - Grado de auto-abastecimiento energético en recursos renovables:

$(\text{Consumo total de energía renovable (KWh)} / \text{Consumo total de energía (KWh)}) \times 100$

Periodicidad: anual

Tendencia deseada: aumento

### - Consumo de energías renovables por sectores de actividad (doméstico, industrial y transportes):

$(\text{Consumo total de energía renovable de cada uno de los sectores de actividad (KWh)} / \text{Consumo total de energía (KWh)}) \times 100$

Periodicidad: anual

Tendencia deseada: aumento

### - Consumo de energías renovables por el Ayuntamiento:

$(\text{Consumo total de energía renovable del Ayuntamiento (KWh)} / \text{Consumo total de energía (KWh)}) \times 100$

Periodicidad: anual

Tendencia deseada: aumento

### - Consumo de energías renovables en el transporte público:

$(\text{Consumo total de energías renovables del transporte público} / \text{Consumo total de energía (KWh)}) \times 100$

Periodicidad: anual

Tendencia deseada: aumento

## LÍNEAS DE ACCIÓN

### 1.2. AHORRO ENERGÉTICO

#### Actividades

**1.2.1. Redactar unas ordenanzas municipales para favorecer la mejora del aislamiento de las nuevas edificaciones, y de esta manera reducir el consumo de energía.**

Estas ordenanzas establecerán unas condiciones mínimas de obligado cumplimiento que garanticen unos niveles aceptables de aislamiento, no concediendo la cédula de habitabilidad a aquellas viviendas que no cumplan dichas condiciones técnicas. Un Equipo Técnico del Ayuntamiento será el encargado de verificar su cumplimiento.

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, Promotores.

**Indicadores:**

- *Indicador sobre la aplicación de la ordenanza:*

N.º de revisiones realizadas por el Equipo Técnico del Ayuntamiento al año.

- *Indicador sobre la efectividad de la ordenanza:*

N.º de cédulas de habitabilidad retiradas al año/ N.º de revisiones realizadas por el Equipo Técnico del Ayuntamiento al año x 100

**1.2.2. Redactar unas ordenanzas municipales que exijan el uso de tecnología y medios para el ahorro y la eficiencia energética en las nuevas edificaciones.**

Un Equipo Técnico del Ayuntamiento revisará el inmueble y el incumplimiento de unas condiciones mínimas establecidas en las ordenanzas a este respecto llevará consigo la no entrega por parte del Ayuntamiento de la cédula de habitabilidad.

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, Promotores.

**Indicadores:**

- *Indicador sobre la aplicación de la ordenanza:*

N.º de inspecciones realizadas por el Equipo Técnico del Ayuntamiento al año.

- *Indicador sobre la efectividad de la ordenanza:*

N.º de cédulas de habitabilidad retiradas al año/ N.º de inspecciones realizadas por el Equipo Técnico del Ayuntamiento al año x 100

**1.2.3. Campañas de información y sensibilización sobre eficiencia y ahorro energético dirigidas a diferentes sectores de la población:**

- **Residentes**
- **Empresarios (comerciales e industriales)**
- **Población escolar**

Las campañas tratarán diversos temas como, por ejemplo, las buenas pautas de conducta respecto al uso de electrodomésticos y de los equipos de iluminación, tecnología avanzada y mecanismos de ahorro energético, revisiones periódicas y mantenimiento de instalaciones, etc...

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, Foro de Medio Ambiente.

**Indicadores:**

N.º de Campañas de información y sensibilización sobre eficiencia y ahorro energético realizadas durante el año.

**1.2.4. Realización de diagnósticos en torno a los consumos energéticos derivados de la actividad municipal.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento.

**Indicadores:**

- *Consumo energético actual derivado de la actividad municipal:*

Consumo total de energía en los edificios e instalaciones municipales al año (kW/h)

- *Eficiencia energética media actual y cálculo de las pérdidas de energía en los edificios e instalaciones municipales (X<sub>n</sub>):*

Eficiencia energética de X<sub>1</sub> + Eficiencia energética de X<sub>2</sub> + ..... + Eficiencia energética de X<sub>n</sub> / n

**1.2.5. Elaboración de un Plan de Acción para el ahorro y la eficiencia energética en la actividad municipal.**

El Plan deberá incluir:

- La realización de Campañas de información para el personal del Ayuntamiento.
- Establecer ordenanzas cuyo cumplimiento esté destinado a la mejora del aislamiento y a la aplicación de tecnología avanzada en los nuevos edificios municipales.
- Revisiones periódicas, mantenimiento y mejora de instalaciones.

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento.

**Indicadores:**

- *Indicador sobre las actividades de concienciación y sensibilización:*

N.º de Campañas de información y sensibilización para el personal del Ayuntamiento realizadas durante el año.

- *Indicador sobre la creación de ordenanzas para el ahorro y la eficiencia energética en las nuevas edificaciones municipales:*

N.º de ordenanzas aprobadas.

- *Indicador sobre la creación de ordenanzas para la revisión, el mantenimiento y la mejora de las instalaciones municipales:*

N.º de ordenanzas aprobadas.



- *Indicador sobre la aplicación de las revisiones y el mantenimiento de las instalaciones municipales:*

Presupuesto destinado durante el último año a las revisiones periódicas, al mantenimiento y a la mejora de las instalaciones municipales.

- *Indicador sobre la evolución en el consumo de energía en los edificios e instalaciones municipales:*

Consumo de energía en los edificios e instalaciones municipales durante el último año (Mw/h por año) – Consumo de energía en los edificios e instalaciones municipales durante el año anterior / Consumo de energía en los edificios e instalaciones durante el año anterior x 100

- *Indicador sobre la evolución en el ahorro de energía en los edificios e instalaciones municipales:*

Ahorro de energía en los edificios e instalaciones municipales durante el último año (kW/h por año) – Ahorro de energía en los edificios e instalaciones municipales durante el año anterior / Ahorro de energía en los edificios e instalaciones durante el año anterior x 100

- *Indicador sobre la evolución de la eficiencia energética media y el cálculo de las pérdidas de energía en los edificios e instalaciones municipales:*

Eficiencia energética media en los edificios e instalaciones municipales durante último año – Eficiencia energética media en los edificios e instalaciones municipales durante el año anterior.

(La aplicación de dicho indicador dará como resultado la diferencia porcentual entre ambos años)

**1.2.6. En edificios públicos con calefacción central realizar controles de temperatura distintos según la orientación cardinal.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento

**Indicadores:**

N.º de controles de temperatura registrados en un año.

**1.2.7. Aprobar una normativa que regule las condiciones de calidad y eficiencia energética y lumínica en los proyectos e instalaciones de alumbrado público.**

Esta normativa incluirá condiciones que aseguren la protección contra la contaminación lumínica.

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento.

**Indicadores:**

- *Indicador sobre el cumplimiento de los mínimos de calidad en la instalación de las nuevas luminarias:*  
N.º de luminarias nuevas que cumplen las condiciones mínimas de calidad y eficiencia energética / N.º total de luminarias nuevas x 100
- *Indicador sobre el ahorro energético de las nuevas luminarias o consumo medio de las nuevas luminarias:*  
Consumo de energía de las nuevas luminarias (kW/h por año) / N.º de luminarias nuevas.

**1.2.8. Sustituir los equipos de alumbrado que estén obsoletos, degradados, o que sean mejorables, además de aquellos que ofrecen pérdidas lumínicas y que generan molestias.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento.

**Indicadores:**

- *Indicador sobre la cantidad de equipos de alumbrado que, por sus condiciones, deben ser sustituidos:*  
N.º de luminarias obsoletas, degradadas, con pérdidas lumínicas o mejorables / N.º total de luminarias x 100
- *Indicador sobre la sustitución de los equipos de alumbrado obsoletos, degradados, con pérdidas lumínicas o mejorables:*

N.º de luminarias obsoletas, degradadas, con pérdidas lumínicas o mejorables que han sido sustituidas durante el último año / N.º total de luminarias obsoletas, degradadas, con pérdidas lumínicas o mejorables x 100

- *Indicador sobre el ahorro energético de las luminarias viejas o consumo medio de las luminarias viejas:*

Consumo de energía de las luminarias viejas (kW/h) / N.º de luminarias viejas.

- 1.2.9. Evitar en las luminarias el flujo que se emite hacia el hemisferio superior y emitir iluminación solamente en el hemisferio inferior, consiguiéndose así hasta un 50% de ahorro lumínico.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento.

**Indicadores:**

N.º de luminarias cuyo flujo se emite hacia el hemisferio superior / N.º de luminarias cuyo flujo ha sido modificado y ya no emite hacia el hemisferio superior + N.º de luminarias cuyo flujo sí emite hacia el hemisferio superior x 100

- 1.2.10. Mejorar la toma de tierra de las farolas individuales introduciendo una red equipotencial de tierra en aquellas que tengan más de 10 años.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento.

**Indicadores:**

N.º de luminarias que sobrepasan los 10 años y que cuentan con una red equipotencial de tierra / N.º de luminarias que sobrepasan los 10 años x 100

- 1.2.11. Implantación de equipos de reducción de flujo para la media noche en zonas específicas.**

Este tipo de sistemas supone una reducción del consumo en los momentos de baja actividad o tránsito en los lugares públicos, así como un nivel de iluminación satisfactorio para las necesidades visuales durante las horas de tráfico intenso de vehículos y peatones. Estos sistemas de regulación del nivel luminoso se pueden aplicar en instalaciones de Alumbrado Público de exteriores como calles, paseos, complejos deportivos, parques, grandes espacios iluminados, estaciones de ferrocarril... La instalación de cada uno de estos sistemas será estudiada en profundidad para que no constituya un riesgo para la seguridad vial o la seguridad ciudadana.

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento.

**Indicadores:**

Ahorro energético derivado de la implantación de equipos para la reducción de flujo (kW/h)

**1.2.12. Incorporación de la tecnología LED (Diodos Emisores de Luz) o también llamada Luz Fría (Cool Light) en el alumbrado público.**

Una lámpara LED se alimenta a baja tensión, consumiendo así poca potencia. Ejemplo: Una lámpara halógena de 50 W de potencia ilumina 25 lumens/W consiguiendo un total de 1250 lumens. Para conseguir la misma iluminación con una lámpara de LEDs vamos a necesitar 179 LEDs (utilizando LEDs de alta luminosidad que iluminan 7 lumens/unidad), de esta forma tendremos la misma iluminación con ambas lámparas pero sin embargo nuestro consumo con la lámpara de LEDs va a ser 4 veces menor, ya que sólo consumirá 13 W. Se recomienda también la sustitución de los semáforos tradicionales con lámparas incandescentes y difusor tintado por otros que incorporan la tecnología LED, ya que da lugar a unos ahorros energéticos que oscilan entre el 80% y el 90%.

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento.

**Indicadores:**

N.º de luminarias nuevas de tipo LEDs instaladas / N.º total de luminarias nuevas x 100

**Actores implicados**

El Ayuntamiento de Pinto ha de cumplir con el papel de garante y promotor principal de medidas de ahorro energético a través de la aplicación progresiva de las mismas en el consumo derivado de la actividad municipal, a través de actividades informativas a los usuarios y a través, también, de ordenanzas que obliguen a las constructoras a contemplar este tipo de medidas en el diseño de las nuevas edificaciones.

El papel del Foro de Medio Ambiente, las asociaciones ecologistas y empresariales, así como de los centros educativos y AMPA's, consiste en diseñar y apoyar las actividades informativas que se promuevan desde el Ayuntamiento o, incluso, impulsar iniciativas surgidas de forma autónoma (fuera del Ayuntamiento, pero siempre de acuerdo con los objetivos del plan de ahorro impulsado desde él).

Las medidas propuestas relativas a la regulación del alumbrado público deben ser implementadas desde el Ayuntamiento, en colaboración con empresas especializadas del sector, encargándose de sustituir, mejorar e incorporar luminarias acordes con la eficiencia energética.

Es importante señalar que la sensibilización llevada a cabo en los centros escolares no debe exclusivamente centrarse en los alumnos/as, sino también en los padres y madres de los alumnos/as. En muchas ocasiones, los hábitos de consumo que se fomentan en los colegios o institutos no tienen una continuidad en los hogares, por ello es importante que participen y se impliquen también las AMPA's en estas actividades, bien como demandantes de información, o bien como parte activa en el desarrollo de actividades formativas.

Es fundamental informar tanto a empresarios, trabajadores, jóvenes y ciudadanía en general de las medidas de ahorro energético que están al alcance de todos y que por tanto pueden ser efectivas.

## Indicadores

### - Consumo doméstico de gas y electricidad por habitante y año:

Electricidad: (Kwh/hab/año)

Gas Natural: (Termias/hab/año)

Periodicidad: anual

Tendencia deseada: mantenimiento a corto plazo y disminución a medio y largo plazo

### - Número de conexiones a la red de gas natural:

Periodicidad: anual

Tendencia deseada: aumento

### - Consumo municipal de energía (teniendo en cuenta: energía eléctrica (EE), gas natural (GN), gases licuados de petróleo (GLP), combustibles líquidos (CL) y energías de producción local (EPL).

Consumo de energía total (EE + GN+ GLP +CL + EPL) / Número de habitantes

Periodicidad: anual

Tendencia deseada: disminución medio y largo plazo

Nota: el indicador se expresa en toneladas equivalentes de petróleo (TEP) por habitante y año y en Kilovatios hora (KWh) por habitante y año

### - Consumo energético por tipo de energía:

(Consumo energético de cada tipo de energía (KWh)/ consumo total energético (KWh))  
x 100

Periodicidad: anual

### - Consumo energético por sectores de actividad (doméstico, industrial, municipal y transporte):

(Consumo energético de cada uno de los sectores de actividad (KWh) / consumo total de energía (KWh)) x 100

Periodicidad: anual

**- Eficiencia energética local:**

Consumo total de energía (KWh) / PIB municipal (€)

Periodicidad: anual

Tendencia deseada: disminución

**- Eficiencia energética del transporte público:**

Consumo energético del transporte público / kms totales recorridos

Periodicidad: anual

Tendencia deseada: disminución

Nota: el indicador se expresa en toneladas equivalentes de petróleo (TEP) por Kms totales recorridos y en Kilovatios hora (KWh) por Kms totales recorridos



## LÍNEAS DE ACCIÓN

### 1.3. AHORRO DE AGUA

#### Actividades

#### 1.3.1. Elaboración de campañas de información y sensibilización sobre el ahorro de agua y la promoción de dispositivos de ahorro.

Campañas de promoción del ahorro de agua en:

- Centros educativos
- Empresas industriales
- Empresas comerciales: comercios de hostelería, tintorerías, centros donde se realicen lavados de coche como gasolineras o talleres...
- Hogares y comunidades de propietarios
- Promotores: se les puede informar sobre mecanismos para el ahorro del agua como, por ejemplo, la instalación de cisternas para el WC que funcionen con agua reciclada.

#### Actores sociales implicados:

Ayuntamiento, Foro de Medio Ambiente.

#### Indicadores:

N.º de Campañas de información y sensibilización para el ahorro del agua realizadas durante el año.

#### 1.3.2. Inspección, conservación y renovación tanto de la red de distribución de agua potable como de la red de saneamiento, con objeto de alcanzar un nivel de eficiencia aceptable en un periodo de tiempo concreto.

#### Actores sociales implicados:

Ayuntamiento, Canal de Isabel II.

**Indicadores:**

- *Indicador sobre la aproximación del nivel de eficiencia actual al nivel de eficiencia deseable en la red de distribución de agua:*

Nivel de eficiencia deseable al final del periodo X – Nivel de eficiencia actual / Nivel de eficiencia deseable al final del periodo X – Nivel de eficiencia existente al principio del periodo X x 100

- *Indicador sobre la aproximación del nivel de eficiencia actual al nivel de eficiencia deseable en la red de saneamiento:*

Nivel de eficiencia deseable al final del periodo X – Nivel de eficiencia actual / Nivel de eficiencia deseable al final del periodo X – Nivel de eficiencia existente al principio del periodo X x 100

**1.3.3. Aprobar unas ordenanzas municipales consensuadas con el Foro local y destinadas a promocionar el uso de especies vegetales autóctonas y/o especies vegetales que requieran bajo consumo de agua para su mantenimiento en los parques y jardines.**

El Foro de Medio Ambiente intervendrá directamente, junto con la Concejalía de Medio Ambiente, en la redacción de dichas ordenanzas.

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, Foro de Medio Ambiente.

**Indicadores:**

- *Indicador sobre la aplicación de la actividad:*

N.º de ordenanzas municipales sobre especies vegetales autóctonas y de bajo consumo de agua que han sido aprobadas.

- *Indicador sobre la efectividad de la ordenanza:*

N.º de especies vegetales de este tipo que han sido plantadas.

**1.3.4. Cumplir la norma municipal que limita el uso de césped en las dotaciones municipales y en las comunidades de propietarios.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento.

**Indicadores:**

N.º de m<sup>2</sup> de césped plantados al año.

**1.3.5. Fomentar a través del PGOU que en las nuevas zonas verdes y jardines privados el riego no se realice con agua procedente de la red de abastecimiento de agua potable.**

Esto será posible gracias a la creación de un sistema de saneamiento con dos redes separadas de agua: aguas grises y pluviales por un lado, y aguas negras e industriales por otro.

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento.

**Indicadores:**

Cantidad de agua usada para el riego de nuevas zonas verdes y jardines privados que no procede de la red de abastecimiento de agua potable / Cantidad total de agua usada para el riego de nuevas zonas verdes y jardines privados x 100

**1.3.6. Progresiva eliminación del uso de agua potable para el riego de parques y jardines públicos ya existentes.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento

**Indicadores:**

Cantidad de agua usada para riego de parques y jardines públicos que no procede de la red de abastecimiento de agua potable / Cantidad total de agua usada para el riego de parques y jardines públicos x 100

**1.3.7. Progresiva eliminación del uso de agua potable para el baldeo de las calles.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, ASERPINTO.

**Indicadores:**

Cantidad de agua usada para el baldeo de las calles que no procede de la red de abastecimiento de agua potable / Cantidad total de agua usada para el baldeo de las calles x 100

- 1.3.8. Establecer más sistemas de riego basados en la recogida del agua procedente de la lluvia y su posterior uso para el riego de parques y jardines municipales (medida que la Concejalía de Medio Ambiente ha incorporado en un área deportiva del barrio de Parque Europa).**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento.

**Indicadores:**

N.º de sistemas de riego de este tipo instalados en el municipio.

- 1.3.9. Ajustar el sistema de riego de cada zona verde a las necesidades de consumo de agua concretas de la vegetación.**

Será el Foro de Medio Ambiente, a través de la Comisión de Trabajo en la que esté integrada la Línea de Acción “Ahorro de Agua”, la que compruebe que los sistemas de riego existentes se ajustan en la realidad a las necesidades de agua concretas de la vegetación.

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, Foro de Medio Ambiente.

**Indicadores:**

Sistemas de riego existentes que se ajustan correctamente a las necesidades de consumo de agua concretas de la vegetación / Sistemas de riego existentes x 100

**1.3.10. Ahorro del consumo de agua mediante el riego por goteo de cultivos, parques y jardines evitando el riego incontrolado e innecesario.**

El ahorro de agua sería aun mayor si para este tipo de riego se pudiera usar agua reciclada.

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento.

**Indicadores:**

- *Indicador sobre la implantación del sistema de riego por goteo*

Longitud que alcanza el total de los sistemas de riego por goteo instalados en el municipio (m)

- *Indicador sobre la implantación de sistemas de riego por goteo mediante agua reciclada:*

Longitud que alcanza el total de los sistemas de riego por goteo mediante agua reciclada instalados en el municipio (m)

**1.3.11. Sustituir el riego automático mediante aspersores por otros sistemas de riego más eficientes o, al menos, intentar mejorarlo:**

Los inconvenientes que tienen este tipo de riego son:

- El agua no se distribuye bien y esto hace que algunas zonas quedan demasiado húmedas y otras muy poco.
- Se derrocha agua porque una gran parte va a parar a las aceras y a las alcantarillas.
- Muchas veces se pone en marcha en momentos que no es necesario, como por ejemplo, después de haber llovido.

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento.

**Indicadores:**

N.º de sistemas de riego automático mediante aspersores sobre los que se han aplicado mejoras o que han sido sustituidos / N.º de sistemas de riego automático mediante aspersores que requieren ser mejorados o sustituidos x 100

**1.3.12. Utilización de la “xerojardinería” (jardines secos) en parques y jardines públicos.**

Este tipo de jardinería está basado en la aplicación de técnicas de ahorro de agua a todos los niveles. Consiste principalmente en una red geotextil enterrada bajo la vegetación que mantiene la humedad y retiene el agua del suelo. Otra ventaja que tiene este sistema es que evita el estrés hídrico (descompensaciones o falta de agua temporal)

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento.

**Indicadores:**

N.º de “xerojardines” implantados en los parques y jardines del municipio.

**1.3.13. Exigir al Canal de Isabel II la instalación de contadores de agua individuales en todas las viviendas en un periodo determinado, así como la instalación también de contadores de agua, aunque no sean los oficiales, en parques y jardines.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, Canal de Isabel II.

**Indicadores:**

- *Indicador sobre el número de viviendas sin contador de agua individual:*  
N.º de viviendas del municipio pendientes de la instalación antes de una fecha concreta de un contador de agua individual.
- *Indicador sobre el número de contadores de agua en parques y jardines:*  
Porcentaje de la red de distribución de agua destinada a parques y jardines que disponen de contadores de agua.

**1.3.14. Sancionar el gasto excesivo de agua de los espacios verdes conforme a las normas de protección establecidas.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento y Policía local o Patrulla Ambiental.

**Indicadores:**

N.º de expedientes sancionadores abiertos.

**1.3.15. Proponer al Canal de Isabel II un Plan Local de Gestión y uso sostenible del agua que establezca las siguientes necesidades:**

- a) **Establecimiento de niveles de consumo por tipos de hogar (según el número de personas y rentas) o comunidad de propietarios.**
- b) **Tarifas progresivas en los hogares por consumo de agua por encima de los límites establecidos**
- c) **Tarifas progresivas por consumo de agua en función de las actividades económicas desarrolladas: más altas a los mayores consumidores y a las actividades más contaminantes.**
- d) **Subvenciones a las nuevas empresas industriales que se instalen en el municipio y que incorporen en sus proyectos tecnología para la reducción del consumo de agua.**
- e) **El Plan incluirá el cálculo de la demanda actual y futura de agua en los siguientes ámbitos: hogares y comercios, industria, equipamientos y servicios, zonas verdes.**  
Será necesario fomentar la instalación de contadores para que dicho cálculo se ajuste en la mayor medida de lo posible a la realidad.

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, Canal de Isabel II .

**Indicadores:**

- *Cumplimiento y aplicación de los puntos A, B, C, D*

- *Indicador sobre la demanda actual de agua:*

Consumo actual de agua en los hogares y comercios + Consumo actual en la industria + Consumo actual en los equipamientos y servicios + Consumo actual en las zonas verdes

- *Indicador sobre la demanda futura estimada de agua:*

Consumo actual + Consumo previsto teniendo en cuenta los desarrollos urbanísticos recogidos en el PGOU

- *Indicador sobre la demanda futura sostenible de agua:*

Consumo actual + Consumo previsto teniendo en cuenta los desarrollos urbanísticos recogidos en el PGOU – Ahorro de agua derivado de la puesta en práctica de las medidas recogidas para ello en la Agenda 21.

**1.3.16. Apoyo a los cultivos agrícolas que no requieren riego artificial, y paralización de nuevos sondeos o pozos para riego artificial de los cultivos u otros usos (campo de golf, canal de remo...).**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento.

**Indicadores:**

N.º de nuevos sondeos o pozos abiertos.

**1.3.17. Hacer un uso sostenible del agua procedente de aquellos pozos que ya se estén usando para el riego de parques y jardines, asegurándose que la cantidad de agua extraída no supera o excede a la cantidad de agua que se repone de forma natural.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento.



**Indicadores:**

En cada uno de los pozos hay que calcular la cantidad de agua acumulada, la que se extrae y la que se repone de forma natural. Después, se realiza la siguiente operación para calcular la vida útil global de los pozos del municipio:

Cantidad total de agua almacenada en los pozos / Cantidad total extraída –  
Cantidad total repuesta

**1.3.18. Hacer un estudio en todos los pozos del municipio usados para el riego de parques y jardines.**

Se analizará el contenido de sal, yeso, cal, etc.. que contiene el agua de los pozos para comprobar qué tipo de vegetación es apta para el riego con esa agua

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento.

**Indicadores:**

N.º de pozos cuyas aguas han sido analizadas o estudiadas / N.º total de pozos existentes x 100

**1.3.19. Elaborar un sistema de información pública sobre la calidad y el nivel de consumo del agua potable.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, Canal de Isabel II.

**Indicadores:**

La frecuencia con la que se actualizan los datos sobre la calidad y el nivel de consumo del agua potable.

**1.3.20. Convocatoria de un premio anual a la comunidad de propietarios, promotor urbanístico y empresa que haya destacado por la instalación o por el uso de tecnología para la reducción del consumo de agua.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, Foro de Medio Ambiente.

**Indicadores:**

N.º de convocatorias realizadas al año.

**1.3.21. Elaboración de un Plan de Acción para el ahorro de agua en la actividad municipal. El Plan deberá incluir:**

- A. La realización de Campañas de Información para el personal del Ayuntamiento.**
- B. La aplicación de tecnología avanzada para la reducción del consumo de agua en los nuevos edificios municipales**
- C. Revisiones periódicas, mantenimiento y mejora en las instalaciones ya existentes.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento.

**Indicadores:**

• *Indicador sobre A:*

N.º de Campañas de información y sensibilización sobre ahorro y uso eficiente del agua llevadas a cabo durante el año.

• *Indicador sobre B:*

Presupuesto destinado al año para tecnología avanzada aplicada a la reducción del consumo de agua en las nuevas edificaciones municipales.

• *Indicador sobre C:*

N.º de revisiones y mejoras en las instalaciones de agua en edificios municipales que han sido registradas a lo largo de todo el año.

- *Indicador sobre la efectividad del Plan de Acción para el ahorro de agua en las actividades municipales:*

Incremento de agua estimado – Incremento de agua real = **Porcentaje de agua ahorrada en la actividad municipal**

ó

Porcentaje de agua ahorrada x Consumo de agua inicial /100 = **Cantidad de agua ahorrada en la actividad municipal**

## Actores implicados

A nivel institucional, el Canal de Isabel II (que suministra el agua potable al municipio), la Confederación Hidrográfica del Tajo (bajo cuya jurisdicción están tanto las aguas superficiales como subterráneas con que cuenta el municipio) y el Ayuntamiento de Pinto (responsable de la red de distribución) son los encargados de controlar el consumo y el estado del agua (proveniente de la red de abastecimiento, así como de pozos y explotación de acuíferos) y el estado de la red de abastecimiento. El Foro de Medio Ambiente debería velar por la coordinación de estos organismos en el desarrollo de las actividades indicadas.

El Ayuntamiento ha de controlar, además, el consumo de agua derivado de las actividades municipales, así como de las actividades privadas tanto de ciudadanos/as particulares como de las actividades económicas desarrolladas en el municipio, incluyendo el cumplimiento de las ordenanzas y normas sobre el uso de vegetación y el riego de zonas verdes y jardines. En este sentido, deberá primar la progresiva eliminación del uso de agua potable para otras actividades que no sea el consumo humano, podrá imponer tarifas progresivas en función del consumo y fomentará el uso sostenible de los pozos del municipio, entre otras medidas.

La información sobre medidas de ahorro en el consumo de agua es una tarea que debe recaer en el Ayuntamiento, el Foro de Medio Ambiente y en las asociaciones existentes en el municipio: asociaciones ecologistas, de consumidores y empresarios, principalmente.

También los centros educativos, con la implicación de las AMPA's, han de llevar a cabo actividades formativas e informativas que fomenten un cambio de comportamiento en los hábitos de consumo.

Colectivos como los agricultores, las comunidades de propietarios, los empresarios y la ciudadanía en general pueden reducir considerablemente el consumo total de agua del municipio.

## Indicadores

**- Abastecimiento de agua municipal (incluye consumo doméstico, consumo industrial, servicios y equipamientos municipales, pérdidas de la red de distribución):**

Abastecimiento de agua municipal (litros) / Número de habitantes x 365 días

Periodicidad: mensual y anual

Tendencia deseada: disminución a medio y largo plazo

**- Abastecimiento de agua por sectores (servicios y equipamientos municipales, consumo doméstico, consumo industrial), que indica el porcentaje que cada sector representa con relación al consumo total de agua municipal:**

Consumo por sector (litros) / Número de habitantes x 365 días

Valores de referencia: consumo doméstico 110/140 litros/ hab. día

consumo municipal 10-15% del consumo total

Periodicidad: mensual y anual

Tendencia deseada: disminución a medio y largo plazo

*Nota: se recomienda desglosar el consumo doméstico por tipos de hogares (en función del tamaño del hogar)*

**- Intensidad de consumo de agua de la economía local:**

Volumen de agua facturado (litros) / PIB municipal (€)

Periodicidad: anual

Tendencia deseada: disminución a medio y largo plazo

**- Comparación del consumo de agua de Pinto con la Comunidad de Madrid y España:**

Consumo final por hogar (litros / hab. día)

Periodicidad: anual

## LÍNEAS DE ACCIÓN

### 1.4. TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

#### Actividades

#### 1.4.1. Crear un sistema de saneamiento utilizando tres redes separadas de agua: pluviales y grises, fecales o negras, e industriales.

La evacuación de las aguas pluviales se realizará al cauce del arroyo Culebro, previa comprobación de que el cauce receptor tiene capacidad suficiente para acogerlo, y con la autorización del organismo de cuenca, en cumplimiento de las normas del Plan Hidrológico del Tajo en cuanto a lo que refiere a los índices de calidad del agua.

#### Actores sociales implicados:

Ayuntamiento, Comunidad de Madrid, Confederación Hidrográfica del Tajo.

#### Indicadores:

- *Indicador sobre la implantación de un sistema de saneamiento de redes separadas:*

Longitud de la red de aguas pluviales y grises

Longitud de la red de aguas residuales fecales o negras

Longitud de la red de aguas residuales procedentes de la actividad industrial

- *Indicador sobre la calidad de agua de la red de aguas pluviales y grises*

Índice de calidad de agua de la red de aguas pluviales y grises

#### 1.4.2. Inspección, conservación y renovación de la red de alcantarillado.

Así se evitarán congestiones y malos olores en la red.

#### Actores sociales implicados:

Ayuntamiento.

**Indicadores:**

Presupuesto destinado a la inspección, conservación y renovación de la red de alcantarillado

ó

N.º de inspecciones y actuaciones realizadas en la red de alcantarillado.

- 1.4.3. Regular y controlar la capacidad de saneamiento de las aguas residuales que realizará la Estación de Depuración de Aguas Residuales (EDAR) que en un futuro estará ubicada en la cuenca baja del arroyo Culebro, al noroeste del término municipal**

**Actores sociales implicados:**

Agencia del Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid.

**Indicadores:**

Existen varios posibles: Población servida, caudales tratados (m<sup>3</sup>), energía total consumida al año (Kw/h) y, sobre todo, calidad del agua residual depurada.

- 1.4.4. Aprovechar el agua que salga de la futura EDAR para el riego de Parques y Jardines. También se podrá usar para el baldeo de las calles y para las fuentes siempre y cuando el agua reciba antes un tratamiento terciario que la haga apta para estos dos usos.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento y Comunidad de Madrid.

**Indicadores:**

m<sup>3</sup> de agua procedente de la futura EDAR usados para el riego de las zonas verdes, para el baldeo o para fuentes.

- 1.4.5. Aplicar las normas que existen respecto al uso de los lodos producidos por la depuración de aguas residuales, y garantizar que no se hace un uso abusivo de ellos para el abono de campos porque esto provoca la llegada de malos olores al casco urbano.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, Comunidad de Madrid.

**Indicadores:**

- *Indicador sobre la aplicación de la norma:*

N.º de expedientes sancionadores abiertos por la violación de la legislación vigente en cuanto al uso incorrecto de los lodos procedentes de la depuración de aguas residuales.

- *Indicador sobre la efectividad de la norma:*

N.º de quejas presentadas por los ciudadanos en el Ayuntamiento debido al mal olor generado por el uso incorrecto de los lodos procedentes de la depuración de aguas residuales.

**1.4.6. Elaboración de campañas de información y sensibilización sobre sistemas de reducción de la contaminación de las aguas residuales, como por ejemplo: vertidos en la red de saneamiento de grasas, aceites vegetales para uso doméstico, detergentes, aceites minerales para coches, etc.**

En dichas campañas se pondrá una atención especial en informar a los ciudadanos/as de la existencia de contenedores especiales en las dependencias de ASERPINTO para verter los aceites usados para uso doméstico. También se informará a los comercios de hostelería y a los centros educativos con servicio de comedor de la existencia en la actualidad de un servicio de recogida y reciclaje de aceites usados.

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, Foro de Medio Ambiente.

**Indicadores:**

N.º de Campañas sobre la reducción de la contaminación en aguas residuales realizadas.



**1.4.7. Mantener y mejorar el actual servicio de recogida selectiva y reciclaje de aceites usados de uso doméstico que se presta a través de unos contenedores especiales que hay en las dependencias de ASERPINTO.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento.

**Indicadores:**

Litros de aceite usados que han sido recogidos y reciclados.

**1.4.8. Mantener y mejorar el actual servicio de recogida y reciclaje de aceites usados en centros de hostelería y en centros educativos con servicios de comedor.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, empresas de hostelería y centros educativos.

**Indicadores:**

Litros de aceite usado que han sido recogidos y reciclados.

**1.4.9. Reducción del uso de contaminantes en los cultivos agrícolas (plaguicidas, pesticidas, abonos) para evitar la contaminación de las aguas subterráneas.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, agricultores.

**Indicadores:**

Nivel de presencia en el agua subterránea de elementos contaminantes procedentes de la actividad agrícola (mg/l)

**1.4.10. Inventariado y caracterización de puntos de vertidos de agua no recogidos en la red de saneamiento y que se dan especialmente en el P.I. “Las Arenas” y en el Parque Empresarial Andalucía.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, Confederación Hidrográfica del Tajo.

**Indicadores:**

N.º de puntos de vertidos de agua no conectados a la red de saneamiento que han sido detectados y eliminados

ó

Índice de la calidad de agua del Arroyo Culebro.

**1.4.11. Proponer a la Comunidad de Madrid la realización en las zonas industriales y de forma rutinaria de inspecciones de vertidos con el fin de caracterizar adecuadamente dichos vertidos y sus responsables. También se realizarán inspecciones para comprobar el correcto funcionamiento de las depuradoras instaladas por aquellas empresas que, por la actividad industrial que desempeñan, están obligadas por la legislación a contar con una depuradora particular.**

A partir de estas inspecciones rutinarias deberá crearse un registro permanente y actualizado.

**Actores sociales implicados:**

Comunidad de Madrid, Ayuntamiento.

**Indicadores:**

- N.º de inspecciones de vertidos en la red de aguas residuales procedentes de la actividad industrial.
- N.º de inspecciones de empresas con tratamiento obligatorio de aguas residuales en origen.
- Índice de calidad de aguas residuales procedente de la actividad industrial.

**1.4.12. Proponer a la Comunidad de Madrid la efectiva penalización a las empresas, tanto industriales como comerciales (como por ejemplo, talleres de coches, bares y restaurantes, etc..), que incumplan con la normativa vigente en cuanto a contaminación de las aguas o vertidos ilegales.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, Comunidad de Madrid.

**Indicadores:**

N.º de empresas penalizadas / N.º de empresas inspeccionadas que no cumplieran la normativa

**1.4.13. Tratamiento de las aguas residuales en origen: exigir en el PGOU la instalación progresiva de depuradoras en las nuevas empresas o para las nuevas zonas industriales.**

Se sugiere también el proponer a la Comunidad de Madrid o a alguna entidad privada la concesión para ello de algún tipo de crédito blando, pero que se pueda recuperar, que no sea a fondo perdido.

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, Comunidad de Madrid.

**Indicadores:**

N.º de depuradoras instaladas para empresas o zonas industriales.

**1.4.14. Crear un sistema de información sobre la calidad del agua residual depurada en la Depuradora Sur**

**Actores sociales implicados:**

Comunidad de Madrid, Ayuntamiento y Foro de Medio Ambiente.

**Indicadores:**

Frecuencia, alcance y repercusión de la difusión entre la población del índice de calidad de agua residual depurada.

**1.4.15. Visitas a la Depuradora Sur o a la futura EDAR próxima a Pinto.**

**Actores sociales implicados:**

Comunidad de Madrid, Ayuntamiento, centros educativos y Foro de Medio Ambiente.

**Indicadores:**

N.º de visitas realizadas.

## Actores implicados

El Ayuntamiento de Pinto ha de promover de forma progresiva una serie de medidas para mejorar el sistema de depuración de aguas y de control de vertidos a la red de saneamiento. Estas medidas requieren de un gasto presupuestario alto por lo que habrá de contar con la colaboración de la Comunidad de Madrid, otras administraciones y el Canal de Isabel II, a la hora de acometer estas mejoras.

El control del estado y de los vertidos a la red de saneamiento y de la depuración y de la calidad de las aguas depuradas recae en la Comunidad de Madrid, que contará con la información aportada por la Confederación Hidrográfica del Tajo y por la Junta Rectora del Parque Regional del Sureste sobre concentración de contaminantes. El Ayuntamiento controlará especialmente los puntos de vertidos industriales, el uso de los lodos producidos por la depuración de aguas, los puntos de vertido no recogidos en la red de saneamiento y la utilización de contaminantes en la agricultura.

La información sobre prácticas nocivas que repercuten en la contaminación de las aguas residuales puede llevarse a cabo por el Foro de Medio Ambiente, el Ayuntamiento, las asociaciones ecologistas y de empresarios. La asociación de empresarios, además, puede informar a sus afiliados de las subvenciones existentes para la implantación de sistemas de depuración de aguas.

El Ayuntamiento también debe mantener y mejorar el actual servicio de recogida selectiva y reciclaje de aceites usados en el municipio, tanto de uso doméstico, como en centros educativos y de hostelería.

## Indicadores

### - **Porcentaje de población conectada a una estación de depuración de aguas residuales (EDAR):**

$(\text{Población conectada a EDAR} / \text{Total Población}) \times 100$

Periodicidad: anual

Tendencia deseada: aumento

### - **Volumen de agua tratada en la EDAR:**

Volumen (m<sup>3</sup>) / Número de habitantes

Periodicidad: mensual y anual.

Nota: se recomienda cálculo por sectores (sector industrial, municipal, doméstico) del volumen de agua tratada. El cálculo se intentará ajustar lo máximo posible a Pinto, aunque esto resultará difícil porque a la “Depuradora Sur” van a parar las aguas residuales de otros muchos municipios además de Pinto.

### - **Utilización de las aguas depuradas:**

$(\text{Volumen de agua depurada utilizada (m}^3\text{)} / \text{volumen de agua depurada (m}^3\text{)}) \times 100$

Periodicidad anual

Tendencia deseada: aumento

### - **Porcentaje de recuperación y usos finales de los lodos de las depuradas municipales:**

$(\text{Volumen de lodos recuperados (m}^3\text{)} / \text{volumen total de lodos (m}^3\text{)}) \times 100$

Periodicidad anual

Tendencia deseada: aumento

### - **Porcentaje de empresas que disponen de sistemas propios de tratamiento de aguas residuales:**

$(\text{Número de empresas con sistema propio de tratamiento de aguas residuales} / \text{Número total de empresas}) \times 100$

Periodicidad: anual

Tendencia deseada: aumento

### - **Índice de calidad general del agua de los arroyos y acuíferos;** se considera que hay contaminación si se detectan niveles superiores al máximo fijado por la normativa vigente (RD 1138 / 1990):

<b>Contaminación por compuestos inorgánicos</b>	Límites máximos
· Calcio (Ca) (dureza del agua)	100 mg/l Ca
· Magnesio (Mg)	50 mg/l Mg
· Sodio (Na)	150 mg/l Na
· Potasio (K)	12 mg/l K
· Conductividad	100 µS/cm conductividad
· Residuo seco	1500 mg/l (180° C)
· Cloruros (Cl)	200mg/l Cl
· Sulfatos (SO4)	250 mg/l SO4
· Hierro y Manganeseo (Fe, Mn)	200 µg/l Fe y 50 µg/l Mn
<b>Contaminación por metales pesados</b>	Límites máximos
· Cobre y Zinc (Cu, Zn)	100 µg/l
· Arsénico, cianuros, cromo total, níquel y plomo (As, CN, Cr, Ni, Pb)	50 µ/l
· Antimonio (Sb)	10 µg/l
· Cadmio (Cd)	5 µg/l
· Mercurio (Hg)	1 µg/l
<b>Contaminación por compuestos orgánicos</b>	Límites máximos
· Derivados del petróleo (aceites minerales, hidrocarburos, hidrocarburos policíclicos aromáticos (PAHs), etc.)	0,2 µg/l de PAHs 10 µg/l d'HC disueltos en agua y de aceites minerales
· Fenoles (C6H5OH)	0,5 µg/l
· Detergentes (fósforo (P2O3) y componentes tensioactivos (laurilsulfato)	5000 µg/l 200 µg/l (laurilsulfato)
· Pesticidas y similares (organoclorados, organofosforatos, PCBs)	0,1 µg/l de cada sustancia 0,5 µ g/l en total
<b>Contaminación por compuestos nitrogenados</b>	Límites máximos
· Nitratos (NO3)	50 mg/l NO3
· Nitritos (NO2)	0,1 mg/l NO2
· Amonio (NH4)	0,5 mg/l NH4
<b>Contaminación microbiana</b>	Límites máximos
· Coliliformes totales y fecales, estreptococos fecales	NMP <1 en 100 ml
· Clostridium sulfitorreductores	NMP ≤1 en 20 ml

Periodicidad: mensual (difusión anual)

Tendencia deseada: disminución

**- Proporción de carga orgánica aportada al arroyo Culebro por el municipio:**

Calcular el incremento de Demanda química de oxígeno (DQO) del agua del arroyo Culebro, en un punto anterior a la entrada del arroyo al término municipal de Pinto y en un punto posterior a su salida del término municipal (límite propuesto 80 mg/l O<sub>2</sub>)

Periodicidad: mensual (publicación anual)

Tendencia deseada: disminución

## LÍNEAS DE ACCIÓN

### 1.5. RECURSOS Y PRODUCTOS QUE FOMENTAN LA SOSTENIBILIDAD

#### Actividades

**1.5.1. Aprobar, el Ayuntamiento junto con el Foro de Medio Ambiente, un conjunto de medidas destinadas a fomentar las actividades que se dediquen a la producción y comercialización de productos biológicos, ecológicos, autóctonos y de comercio justo.**

Una manera de fomentar este tipo de actividades desde el Ayuntamiento podría ser, por ejemplo, que los establecimientos o puestos que ofrezcan este tipo de productos tengan en la revista municipal un espacio especial y gratuito para publicitarse.

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, Foro de Medio Ambiente.

**Indicadores:**

- *Indicador sobre la aplicación de la actividad:*

N.º de medidas aprobadas para el fomento de la producción y comercialización de productos biológicos, ecológicos, autóctonos y de comercio justo.

- *Indicador sobre la efectividad de la actividad:*

N.º de puestos en el mercadillo o de establecimientos en Pinto que se dediquen a la producción o comercialización de productos biológicos, ecológicos, autóctonos y de comercio justo.

Productos biológicos, ecológicos y autóctonos

**1.5.2. Campañas de promoción de estos productos a través del pequeño comercio.**



**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, ACIP (Asociación de Comerciantes e Industriales de Pinto), Foro de Medio Ambiente, empresarios comerciantes.

**Indicadores:**

- N.º de Campañas realizadas.
- Presupuesto destinado para ello.
- N.º de comercios que participan.

**1.5.3. Fomento de la comercialización de estos productos en el mercado local de Pinto y su área de influencia.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, Comunidad de Madrid y otros municipios próximos a Pinto.

**Indicadores:**

N.º de acuerdos con otras Administraciones.

**1.5.4. Apoyo a la producción y elaboración de estos productos en el municipio.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, agricultores, ganaderos y comerciantes.

**Indicadores:**

N.º de productos biológicos, ecológicos y autóctonos que están registrados como producidos y elaborados en el municipio.

*Productos de comercio justo*

**1.5.5. Campañas de promoción de estos productos a través del pequeño comercio.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, ACIP, Foro de Medio Ambiente, empresas comerciantes.

**Indicadores:**

- N.º de Campañas realizadas.
- Presupuesto destinado para ello.
- N.º de comercios que participan.

**1.5.6. Apoyo a la comercialización de estos productos en el mercado local de Pinto y su área de influencia.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, Comunidad de Madrid y otros municipios de los alrededores.

**Indicadores:**

N.º de acuerdos con otras administraciones.

**Actores implicados**

La labor de ACIP, Foro de Medio Ambiente, Ayuntamiento de Pinto y Comunidad de Madrid debe orientarse a establecer acuerdos que permitan fomentar la producción, distribución y consumo de este tipo de productos, a través de ayudas y subvenciones, creación de etiquetas que permitan identificar estos productos o campañas publicitarias, entre otras actividades. El fomento de estos productos favorece la creación de nuevos puestos de trabajo y la puesta en práctica de un desarrollo económico compatible con un uso sostenible de los recursos.

El Ayuntamiento y el Foro de Medio Ambiente deberían facilitar la coordinación de las asociaciones de agricultores y de comerciantes en la búsqueda de acuerdos. Consumidores y ciudadanía en general son los responsables últimos en el consumo de dichos productos.

## Indicadores

### **- Disponibilidad en el mercado de productos que fomentan la sostenibilidad:**

Encuesta a la población y comercios.

Periodicidad: anual

Tendencia deseada: aumento

Nota: se recomienda incluir en la encuesta aspectos relativos a la distancia de la vivienda a los comercios, a la información que ofrecen los fabricantes a través de las etiquetas, a la motivación que lleva a comprarlos, a la relación calidad - precio, etc.

### **- Frecuencia con la que los consumidores compran productos que fomentan la sostenibilidad:**

Encuesta a la población y comercios.

Periodicidad: anual

Tendencia deseada: aumento

Nota: se recomienda incluir en la encuesta aspectos relativos a la distancia de la vivienda a los comercios, a la información que ofrecen los fabricantes a través de las etiquetas, a la motivación que lleva a comprarlos, a la relación calidad - precio, etc.

### **- Evolución de los cultivos ecológicos:**

$(\text{Superficie de cultivos ecológicos(m}^2) / \text{Superficie total cultivada (m}^2)) \times 100$

Periodicidad: anual

Tendencia deseada: aumento

### **- Volumen (Tm) de productos ecológicos cultivados en el municipio:**

Periodicidad: anual

Tendencia deseada: aumento

## 2. Naturaleza y biodiversidad



## INTRODUCCIÓN

Dentro de las actividades que componen el desarrollo sostenible, se encuentran las enfocadas al medio natural, la diversidad biológica y la agricultura. Para mejorar el hábitat de Pinto se proponen una serie de objetivos y actividades, que permitirán conservar y mejorar el patrimonio natural del municipio.

Disponer en el municipio de un patrimonio natural único y singular implica una toma de conciencia sobre las agresiones que soporta la zona y una preocupación creciente por el medio natural. En Pinto existen espacios naturales, como el Parque Regional del Sureste (aprobado por Ley Regional en la Asamblea de Madrid, el 28 de Junio de 1994), que contempla zonas consideradas de especial protección para las aves y elementos paisajísticos característicos que adornan las amplias estepas cerealistas, como son olivares, cerros, el arroyo Culebro, etc... Además, el término municipal de Pinto tiene el privilegio de contar, dentro también del Parque Regional, con la Cañada Real Galiana, que es una vía pecuaria que transcurre desde la Rioja hasta Ciudad Real, y con impresionantes vestigios de la Guerra Civil (varios búnkeres comunicados con trincheras cavadas en el suelo). Espacios que son necesarios promocionar, conservar, proteger y vigilar por los agentes políticos, sociales y económicos del municipio.

La necesaria implicación de los actores locales en la gestión de los espacios naturales, una mayor información a agricultores, propietarios, empresas y demás agentes afectados, la compatibilización de un uso recreativo y de ocio con el carácter protegido de los espacios, y una definición clara respecto al futuro del Parque, en clara alusión a un desarrollo sostenible que permita compatibilizar Medio Ambiente y desarrollo económico, son algunos de los planteamientos establecidos por los colectivos sociales del municipio.

Los distintos actores locales perciben actuaciones dañinas contra el entorno natural del municipio, destacando las acciones que promueven la degradación tanto de los campos como también de los cauces de los dos arroyos municipales: Culebro y Los Prados. En contra de estas acciones, y de la amenaza que suponen para aves como la avutarda, el aguilucho cenizo, etc., así como para el resto de la fauna y vegetación del

municipio, se incorporan al PAM actividades refrendadas por los actores sociales locales.

Por otro lado, el municipio presenta una riqueza en flora, fauna y paisajes que es necesario conservar. Por ello, es prioritario dar a conocer toda esta riqueza o patrimonio a los vecinos/as de Pinto y además, recuperar la concienciación y sensibilización ciudadana hacia el respeto del entorno natural que permita que el municipio goce de una buena salud ambiental.

Por último, los agricultores, cazadores y vecinos/as del municipio sienten el desplazamiento de la agricultura por parte de la industria y la construcción. Desaparecen los olivares, viñedos y campos de cereales que caracterizaban el paisaje y que desempeñan un papel fundamental en el ecosistema natural, se reduce la importancia de la agricultura y se aleja el entorno natural de la zona residencial. Por lo tanto, se plantean actividades que fomenten la permanencia de la agricultura con criterios sostenibles.

## OBJETIVOS

- Prevenir y mejorar la conservación, protección y vigilancia del entorno natural.
- Conservar y potenciar el Parque Regional del Sureste mediante actividades sostenibles y respetuosas con el Medio Ambiente.
- Recuperar y mejorar las zonas de ribera del arroyo Culebro y controlar la ocupación del dominio público hidráulico correspondiente con el arroyo de los Prados.
- Fomentar los recursos agropecuarios locales mediante prácticas agrícolas sostenibles.
- Evitar la fragmentación de los hábitats y favorecer el acceso al patrimonio natural del municipio desde el casco urbano.
- Ordenar y proteger las zonas de mayor valor ambiental.
- Recuperar y conservar la Cañada Real Galiana por su gran valor como corredor ecológico y como herencia del pasado y nexo de unión entre Pinto y otros municipios y regiones.

## LÍNEAS DE ACCIÓN

### 2.1. CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL

#### Actividades

##### 2.1.1. Aumentar los efectivos de vigilancia de las zonas periurbanas.

En la actualidad, la vigilancia en Pinto es muy escasa y habría que aumentar el número de efectivos de SEPRONA que operan en la zona, ya que deben cubrir 16 municipios entre Getafe y Aranjuez. La vigilancia es necesaria especialmente para evitar vertidos ilegales, que en la mayoría de los casos son denunciados por los cazadores de Pinto. Cabe la opción de mantener la coordinación existente en la actualidad entre SOPRONA y cazadores a la hora de detectar tanto vertidos ilegales como sustancias usadas en la actividad agraria que son ilegales.

##### **Actores sociales:**

Ayuntamiento, SEPRONA y Asociación de Cazadores.

##### **Indicadores:**

N.º de efectivos de vigilancia en las zonas periurbanas de Pinto.

##### 2.1.2. Mejora de la actual protección de la red de caminos y senderos de uso público en el medio natural mediante la disposición de medios económicos, materiales y humanos.

##### **Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, Comunidad de Madrid, Asociación de Cazadores de Pinto, Asociación de propietarios de fincas rústicas y AULAGA-Ecologistas en Acción.



**Indicadores:**

- Presupuesto anual destinado a labores de protección de la red de caminos y senderos de uso público.
- Número de personas o colectivos implicados en actividades de protección de la red de caminos y senderos de uso público.

**2.1.3. Señalización del trazado ó límites de las vías pecuarias y de los caminos.**

El objetivo es no sólo informar al público, sino también evitar la ocupación de su espacio por parte de los agricultores.

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, AULAGA-Ecologistas en Acción.

**Indicadores:**

Longitud de todos los tramos de la red de senderos y caminos de uso público que hayan sido señalizados.

**2.1.4. Mejora de los accesos a los espacios naturales, especialmente la Cañada Real Galiana (sobre todo a su paso por la N-IV y la M-506), el Parque Regional del Sureste y el arroyo Culebro.**

Con esto se pretende facilitar los medios necesarios para acercar más el medio natural a los ciudadanos/as de Pinto.

**Actores sociales implicados:**

Ministerio de Fomento y Obras Públicas, Comunidad de Madrid y Ayuntamiento.

**Indicadores:**

Numero de obras y presupuesto destinado a la mejora de los accesos a los espacios naturales en el término municipal.

**2.1.5. Creación de un Centro de Educación Ambiental donde se enseñe a los vecinos/as de Pinto, y en especial a la población infantil y juvenil, lo siguiente:**

- **A conocer los elementos, recursos y características de los ecosistemas existentes en el municipio: el natural y el urbano.**

También se enseñará a analizar las relaciones que se dan entre ambos.

- **A interpretar el paisaje desde una perspectiva amplia y práctica.**

La interpretación del paisaje a través de la vivencia directa con el medio natural permitirá analizar, entender y conocer mejor dicho medio, y de esta manera, generar pautas de conducta orientadas a disfrutar la naturaleza y a la vez respetarla.

- **A conocer qué es la sostenibilidad y qué pautas de conducta o actividades favorecen la sostenibilidad y cuáles van en contra de ella.**

Se hará especial hincapié entre los asistentes al Centro en la manera en que ellos, como vecinos/as de Pinto, pueden contribuir a la sostenibilidad tanto global como local.

La decisión sobre la ubicación de dicho Centro será una cuestión importante porque de ello dependerá en gran medida la afluencia de gente al Centro. Dicha decisión deberá de ser tomada de forma consensuada entre el Ayuntamiento y el resto de actores sociales del municipio y se tendrán en cuenta principalmente como criterios para la elección de su ubicación: la accesibilidad para la población, su proximidad al medio natural del municipio y el respeto al Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Regional del Sureste.

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, Comunidad de Madrid, Foro de Medio Ambiente.

**Indicadores:**

Fecha para la finalización de la construcción y para la puesta en funcionamiento del Centro de Educación Ambiental .

**2.1.6. Fomentar actividades que estén destinadas a dotar al municipio de una red de vigilancia ambiental constituida por voluntarios.**

Para desarrollar esta actividad se aconseja continuar con la campaña que durante los meses de verano se lleva a cabo entre la población juvenil y que se denomina “los vigilantes de la bici”.



**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, Foro de Medio Ambiente.

**Indicadores:**

Valoración de la población o del Foro de Medio Ambiente sobre las actividades desempeñadas por la red de vigilancia ambiental constituida por voluntarios.

**2.1.7. Repoblación con especies autóctonas y recuperación de pastizales y espacios degradados en las zonas periurbanas (por ejemplo, la zona de “El Horcajo”), en especial en los espacios protegidos como son el Parque Regional del Sureste, la Cañada Real y el arroyo Culebro.**

Se intentará que esta actividad se realice con la colaboración de los ciudadanos/as.

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, Foro de Medio Ambiente y ciudadanos/as.

**Indicadores:**

N.º de especies autóctonas plantadas.

**2.1.8. Elaboración de un listado donde aparezcan las zonas susceptibles de padecer riesgos naturales como pueden ser incendios forestales, plagas, sequías, granizadas, niebla, vendavales, hielo, bajas temperaturas, riesgos geológicos, inundaciones, desbordamientos y riadas. Tomar medidas preventivas necesarias para afrontar estos riesgos. Crear planes de emergencia.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, Protección Civil, Policía Local, Guardia Civil y Comunidad de Madrid.

**Indicadores:**

N.º de Planes de Emergencia para riesgos naturales que han sido elaborados.

**2.1.9. Elaboración de un listado de posibles riesgos ambientales de origen antrópico, como pueden ser: riesgos sanitarios, incendios, explosiones, contaminación (química, radiante, electromagnética), transporte de mercancías peligrosas y desmoronamiento de infraestructuras y edificios. Tomar medidas preventivas necesarias para afrontar estos riesgos. Crear planes de emergencia.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, Protección Civil, Policía Local, Guardia Civil y Comunidad de Madrid.

**Indicadores:**

N.º de Planes de Emergencia para riesgos ambientales de origen antrópico que han sido elaborados.

**2.1.10. Considerar la actividad agrícola tradicional como un elemento esencial para la conservación del ecosistema y, por tanto, evitar su desaparición.**

Además, dicha actividad agrícola debe realizarse sin hacer uso de fertilizantes y productos plaguicidas considerados ilegales o perjudiciales para el medio natural y el consumo humano.

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, agricultores, asociación de propietarios de fincas rústicas.

**Indicadores:**

- *Indicador de la cantidad de suelo destinado a uso agrario:*

N.º de hectáreas de suelo para uso agrario.

- *Indicador sobre el nivel de la actividad agraria en el municipio:*

N.º de hectáreas de suelo cultivado/ N.º de hectáreas de suelo para uso agrario.

**2.1.11. Implicación del Ayuntamiento en la conservación y mejora de las zonas húmedas de carácter estacional ubicadas dentro del municipio (zonas de “Los Estragales” o “Estregales” y del “arroyo de los Prados”).**

La implicación incluye también el reconocimiento y respeto por parte del Ayuntamiento de una parte de esta zona que está reconocida como “suelo de dominio público hidráulico”. Otras medidas concretas serían: proteger la zona de cualquier alteración del ecosistema, hacer un estudio de los acuíferos y de las aguas superficiales de la zona y, controlar la extracción de agua realizada a través de los pozos. Además, se debería intentar alargar de forma natural la presencia de agua en dicha zona para que no fuese sólo de carácter estacional.

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento.

**Indicadores:**

Valoración del Foro de Medio Ambiente sobre la implicación del Ayuntamiento en la conservación y mejora de las zonas húmedas de carácter estacional.

**2.1.12. Limpiar el Arroyo de los Prados donde discurre paralelo a la Cañada Real Galiana, en el tramo que va desde la N-IV hasta el Polígono Industrial “Las Arenas”.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento.

**2.1.13. Realizar un estudio técnico detallado para conocer los acuíferos del municipio situados fuera del casco urbano: Su ubicación, su capacidad, la composición del agua y los niveles de consumo.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento.

**Indicadores:**

- N.º de acuíferos conocidos.
- Cálculo aproximado de la capacidad de los acuíferos conocidos del municipio.

- Posibles usos del agua de los distintos acuíferos conocidos del municipio según su composición química.
- Cantidad de agua extraída de los acuíferos conocidos del municipio en un periodo X / Capacidad de los acuíferos conocidos del municipio al comienzo del periodo X.

**2.1.14. Realizar un Plan Municipal de Gestión y Uso de los acuíferos situados fuera del casco urbano para la recuperación y el uso sostenible de estos.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento y Foro de Medio Ambiente.

**Indicadores:**

En cada uno de los acuíferos hay que calcular la cantidad de agua acumulada, la que se extrae y la que se repone de forma natural. Después, se realiza la siguiente operación para calcular la vida útil global de los acuíferos conocidos del municipio:

Capacidad en la actualidad de los acuíferos / Cantidad total de agua extraída mediante pozos durante el último año – Cantidad total de agua que se repone de forma natural durante el año.

**2.1.15. Hacer un listado de los pozos que existen en el municipio y eliminar aquellos pozos incontrolados que están al nivel del suelo, y que por tanto, apenas son visibles.**

También se aconseja que se limpien aquellos pozos que están en estado de abandono, o bien directamente que se tapen.

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, Agricultores.

**Indicadores:**

Pozos incontrolados que están al nivel del suelo y que han sido eliminados durante el periodo X / N.º total de pozos incontrolados que estaban al nivel del

suelo al comienzo del periodo  $X \times 100$

**2.1.16. Realizar un Plan de Gestión y Uso del suelo con objeto de controlar el crecimiento urbanístico**

Con esto lo que se intenta es que se tenga presente a la hora de elaborar los PGOU lo siguiente: dado que el suelo es un recurso natural existente en el municipio en una extensión limitada (62 Km<sup>2</sup>), se debe de hacer uso de él de forma sostenible, a menos que queramos privar a las generaciones futuras de la libertad de poder decidir cómo usar u ocupar dicho suelo.

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, Foro de Medio Ambiente.

**Indicadores:**

Suelo urbano / suelo urbano + suelo urbanizable  $\times 100$

**2.1.17. Dado que el Campo de Tiro municipal está rodeado de zonas húmedas, se debe prohibir el uso en dicho espacio de munición que contenga plomo para evitar así lo que se denomina como “plumbismo”.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento y Asociación de Cazadores de Pinto.

**Indicadores:**

Cantidad de plomo que contiene el agua recogida de aquellas zonas húmedas que están junto al Campo de Tiro.

**2.1.18. Seguimiento del Centro de Tratamiento de RSU de la Comunidad de Madrid situado dentro del municipio de Pinto.**

Se intentará controlar la repercusión que dicho Centro tiene en el ecosistema valorando los siguientes cuestiones: ocupación y contaminación del suelo,

repercusión en la fauna y flora de la zona, nuevas especies animales que aparecen en torno al Vertedero, contaminación atmosférica y generación de malos olores, etc... Al mismo tiempo también se controlará la gestión que se

realiza desde el Centro y el cumplimiento de los criterios ambientales y de sostenibilidad establecidos en relación a las siguientes cuestiones: consumo de energía y agua, calidad del agua depurada, mantenimiento de los filtros para las emisiones de los gases, correcto tratamiento de los RSU en cuanto a separación, reciclaje, calidad del compost, etc...

Para realizar este seguimiento, el Ayuntamiento exigirá a la Dirección del Centro un informe o memoria anual sobre la gestión realizada. Para hacer una valoración más detallada sobre la repercusión que el Centro de Tratamiento de RSU tiene sobre el ecosistema local el Ayuntamiento realizará un “Estudio de Impacto Ambiental” que será actualizado cada 6 años y además, la Comisión de Trabajo 2 del Foro de Medio Ambiente realizará un estudio similar con una frecuencia mínima de 3 años.

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, Comunidad de Madrid, Foro de Medio Ambiente.

**Indicadores:**

Presentación de los informes realizados por la Dirección del Centro de Tratamiento de RSU, por el Ayuntamiento y por la Comisión de Trabajo 2.

## Actores implicados

En primer lugar, el Ayuntamiento de Pinto y la Comunidad de Madrid han de poner los medios económicos, materiales y humanos necesarios de vigilancia y prevención, y han de coordinarse de forma adecuada para intervenir de manera eficiente en estas tareas.

Los encargados en las labores de vigilancia y prevención son Policía Local, los Agentes Ambientales de la Comunidad de Madrid, guardas forestales, vigilante Medio Ambiente, SEPRONA y Protección Civil. Todos estos actores han de estar bien coordinados para actuar de forma eficiente. Es fundamental la colaboración de asociaciones ecologistas (Aulaga-Ecologistas en Acción), asociación de cazadores y ciudadanos/as particulares en estas labores.



Las empresas también han de contemplar planes de prevención y vigilancia ante posibles riesgos generados por su actividad. La Asociación de Comerciantes e Industriales (ACIP) puede desempeñar una función clave a la hora de informar a las empresas sobre la subvención e implantación de estos sistemas de prevención.

Por su parte, el Foro de Medio Ambiente debe intervenir en las actividades relacionadas con la red de vigilancia ambiental y en la repoblación y recuperación de espacios degradados. De la misma manera debe colaborar con el Ayuntamiento en el fomento de la conservación y mejora de las zonas húmedas, arroyos y acuíferos del municipio.

## Indicadores

### - Porcentaje de caminos y sendas recuperados o acondicionados:

$(\text{Caminos y sendas recuperadas o acondicionadas (Km)} / \text{Total caminos y sendas del municipio (Km)}) \times 100$

Periodicidad: anual

Tendencia deseada: aumento

### - Prevención de riesgos ambientales:

$(\text{Número de riesgos ambientales contemplados en planes de prevención} / \text{Número total de riesgos ambientales potenciales del municipio}) \times 100$

Periodicidad: anual

Tendencia deseada: aumento

### - Número de accidentes o incidentes registrados por Protección Civil o el Ayuntamiento:

Periodicidad: mensual y anual

Tendencia deseada: disminución

Nota: estos incidentes tienen que afectar a alguno de los riesgos ambientales potenciales.

**- Gestión del medio natural:**

(superficie del medio natural (m<sup>2</sup>) con planes técnicos de gestión y mejora / superficie del medio natural (m<sup>2</sup>)) x 100

Periodicidad: anual

Tendencia deseada: aumento

**- Superficie degradada:**

(Superficie degradada (m<sup>2</sup>) / superficie del medio natural (m<sup>2</sup>)) x 100

Periodicidad: anual

Tendencia deseada: disminución

## LÍNEAS DE ACCIÓN

### 2.2. CONSERVACIÓN DEL PARQUE REGIONAL DEL SURESTE Y OTROS ESPACIOS PROTEGIDOS

#### Actividades

**2.2.1. Concreción y aplicación definitiva del Plan Rector de Uso y Gestión y del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) del Parque Regional del Sureste. Muy importante para resolver las actuales situaciones irregulares y los usos incompatibles con los Planes anteriormente citados. El Ayuntamiento deberá tener un compromiso serio en el cumplimiento firme de ambas normativas.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, Comunidad de Madrid.

**Indicadores:**

N.º de situaciones irregulares existentes o de usos incompatibles en relación al Plan Rector de Uso y Gestión y al PORN del Parque Regional del Sureste.

**2.2.2. Campañas informativas a los pinteños/as sobre la existencia de los distintos entornos naturales del municipio: Parque Regional del Sureste, Cañada Real Galiana y la Zona Especial de Protección de Aves (ZEPA).**

Esta actividad se considera como prioritaria dado que es muy elevado el número de pinteños/as que desconocen la existencia del Parque Regional del Sureste o de la Cañada Real Galiana. Con esto se busca que, gracias al conocimiento de estos espacios, sean más apreciados, disfrutados y respetados por la población.

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento y Foro de Medio Ambiente.

**Indicadores:**

N.º de Campañas para la promoción de los espacios naturales locales que se han realizado.

**2.2.3. Realizar un Plan de Acción municipal para la recuperación de la Cañada Real Galiana con señalizaciones, usos, límites de velocidad, repoblación con especies vegetales y la construcción de un puente sobre la N-IV que conecte con el casco urbano.**

Es necesario señalar que el Ministerio gestiona unos presupuestos muy amplios destinados en parte a la recuperación de las Vías Pecuarias y que están dentro del Proyecto europeo denominado “Red Natura 2000”.

Este Plan de Acción podría extramunicipal y abarcar o integrar también a otros municipios limítrofes como Getafe o Torrejón de Velasco.

**Actores sociales implicados:**

Ministerio de Medio Ambiente, Ayuntamiento, Comunidad de Madrid y Foro de Medio Ambiente.

**Indicadores:**

• *Sobre la señalización:*

Longitud de la suma de los tramos de la Cañada Real que están señalizados / Longitud total de la Cañada a su paso por el término municipal x 100

• *Sobre el Presupuesto:*

Presupuesto anual destinado a la recuperación de la Cañada Real Galiana

• *Sobre la repoblación:*

N.º de unidades de diferentes especies vegetales que han sido plantadas con el objetivo de repoblar los márgenes de la Cañada.

• *Sobre el uso de la Cañada:*

N.º aproximado de personas que usan la Cañada para practicar cicloturismo o para pasear a pie o a caballo.

N.º de cabezas de ganado que transitan por este tramo de la Cañada al año.

**2.2.4. Velar para que se respete el trazado y la anchura de la Cañada que vienen establecidos por la legislación.**

En estos momentos urge retirar los carteles publicitarios y algunos materiales de empresas industriales que están ocupando una parte de la superficie de la Cañada. En estos momentos el ancho de la Cañada se ve también invadido por algunos cultivos. Para evitar esto se propone realizar el deslinde o amojonamiento de la Cañada, sobre todo en la zona Oeste del término municipal

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento.

**Indicadores:**

N.º de actuaciones realizadas por el Ayuntamiento con el objetivo de conservar el trazado y la anchura que le corresponde a la Cañada.

**2.2.5. Marcar el límite entre el Polígono Industrial “Las Arenas” y la Cañada Real Galiana con una separación física o repoblando con árboles.**

Esta es una actividad que en el pasado se acordó llevar a cabo y que en la actualidad todavía sigue pendiente.

**Actores sociales implicados:**

Empresarios del P.I. “Las Arenas” y el Ayuntamiento.

**2.2.6. Mejorar la señalización del paso o acceso que va al Parque Regional del Sureste desde el Polígono Industrial “Las Arenas”.**

Este paso o acceso es para uso solamente de vehículos destinados a la actividad agrícola.

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento.

**2.2.7. Crear una zona recreativa y de esparcimiento en el antiguo vertedero municipal situado dentro del Parque Regional del Sureste.**

Esta zona, privilegiada por las vistas que tiene, deberá ser previamente restaurada. Además, hay que destacar que el uso que se de a dicha zona siempre tiene que estar acorde con las exigencias del Plan Rector de Uso y Gestión.

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, Comunidad de Madrid y el asesoramiento del Patronato del Parque Regional del Sureste y del Foro de Medio Ambiente.

**Indicadores:**

Grado de satisfacción percibido entre la población por el nuevo uso dado al antiguo vertedero municipal.

**2.2.8. Construir un pequeño aparcamiento disuasorio fuera de la zona protegida del Parque Regional (cercano a la zona recreativa y a la Cañada).**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento.

**Indicadores:**

N.º de vehículos estacionados por personas que acuden a disfrutar del Parque Regional del Sureste y de la Cañada Real.

**2.2.9. Instalación de pantallas vegetales para reducir el impacto visual entre el Parque Regional del Sureste y las zonas urbanas y vías de comunicación (contemplado en el Plan General de Ordenación Urbana).**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento y Comunidad de Madrid.

**Indicadores:**

N.º de unidades de diferentes especies vegetales que han sido plantadas.

**2.2.10. Ampliar los límites del Parque Regional del Sureste hasta las zonas de los nuevos desarrollos y la carretera N-IV, incluyendo así toda la ZEPA dentro del espacio del Parque (contemplado en el PGOU).**

Esta actividad es de máxima prioridad porque en la actualidad estas zonas no cuentan con una suficiente protección legal.

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, Comunidad de Madrid y el Patronato del Parque Regional del Sureste.

**Indicadores:**

Extensión del Parque Regional del Sureste dentro del término municipal de Pinto.

**2.2.11. Normativa que obligue al control y limpieza por parte de los organizadores de las actividades y/o visitas que se realizan en el Parque y en otros espacios protegidos.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento y Comunidad de Madrid.

**Indicadores:**

Existencia de la normativa.

**2.2.12. Establecer entradas gratuitas para acceder a las actividades medioambientales llevadas a cabo en el Parque Regional a desempleados/as, jubilados/as, estudiantes, niños/as. Tarifas reducidas para grupos cuando sean de competencia municipal.**

Todos los años se deberá elaborar por parte del Foro de Medio Ambiente y con la colaboración de la Concejalía de Medio Ambiente un Programa de Actividades Medioambientales en el Parque Regional del Sureste. Las actividades contempladas en el Programa deberán ser anunciadas en la prensa local para que la mayor parte de la población conozca su existencia.

**Actores sociales implicados:**

Foro de Medio Ambiente y Concejalía de Medio Ambiente.

**Indicadores:**

- *N.º de Actividades Medioambientales en el Parque Regional del Sureste que han sido realizadas durante el último año.*
- *N.º de personas que se han inscrito a las Actividades Ambientales en el Parque Regional del Sureste durante el último año en comparación con las del año anterior:*

N.º de personas inscritas en las Actividades Ambientales durante el último año – N.º de personas inscritas durante el año anterior.

**2.2.13. Protección y conservación de cauces fluviales: en referencia especial a la repoblación vegetal, tal como se ha venido haciendo hasta el momento, de la zona limítrofe con el arroyo Culebro (contemplado en el Plan General de Ordenación Urbana).**

**Actores sociales:**

Ayuntamiento.

**Indicadores:**

m<sup>2</sup> de suelo que ha sido restaurado.

**2.2.14. Mejora de la calidad del agua del arroyo Culebro mediante la limpieza de su cauce y zonas limítrofes e impidiendo el vertido de líquidos sin depurar.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, Confederación Hidrográfica del Tajo.

**Indicadores:**

Índice de calidad del agua del arroyo Culebro.



**2.2.15. Llevar a la práctica la propuesta del anterior PGOU de “dotar de caudal al arroyo Culebro bombeando agua de las depuradoras del Manzanares”.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, Comunidad de Madrid y Confederación Hidrográfica del Tajo.

**Indicadores:**

Cantidad de agua en la que se ha visto incrementado el caudal del arroyo Culebro.

**2.2.16. Protección de zonas topográficamente elevadas (tanto las de origen antrópico como los escarpes de yesos suavizados) por las vistas que generan en un paisaje esencialmente llano (contemplado en el Plan General de Ordenación Urbana).**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento.

**Indicadores:**

Grado de mejoramiento o restauración de aquellas zonas topográficamente elevadas que se encontrasen degradadas.

**2.2.17. Exigir a la Comunidad de Madrid una mayor dotación de Agentes Ambientales y Forestales en el Parque Regional del Sureste y un compromiso firme de mantener el Parque en un estado de conservación óptimo.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento y Comunidad de Madrid.

**Indicadores:**

N.º de Agentes Ambientales y Forestales en el Parque Regional del Sureste.

Valoración realizada por la Comisión de Trabajo 2 en una escala del 0 al 10 sobre el estado de conservación del Parque Regional del Sureste .

**2.2.18. Respecto al Parque Regional del Sureste, evitar que la construcción de un Albergue prevista en el PGOU se realice en una zona en la que el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque no permita edificar. También debería de realizarse la recuperación de aquella zona que estaba ocupada por las antiguas canteras.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento.

### Actores implicados

Todos los actores implicados en la puesta en marcha de la Ley definitiva que regule los Usos del Parque Regional del Sureste (Comunidad de Madrid, Ayuntamientos, Confederación Hidrográfica del Tajo, Junta Rectora del Parque Regional del Sureste) deben primar los valores ambientales de dicho espacio, controlando que ninguna actividad vulnere la normativa vigente del Parque Regional.

Desde este punto de vista, las actividades que se sigan desarrollando en el Parque Regional por parte de agricultores, cazadores y empresarios deben tener en cuenta dicha normativa. También respetarán la normativa los ciudadanos/as que lo visiten y aquellas asociaciones que promuevan actividades en este espacio protegido. De igual manera se debe respetar la Cañada Real Galiana y la Zona Especial de Protección de Aves (ZEPA), acatando la legislación vigente y promoviendo actividades de recuperación y señalización.

Una labor de promoción de la riqueza natural y del respeto hacia este espacio debe ser realizada principalmente por el Ayuntamiento, la Comunidad de Madrid, el Foro de Medio Ambiente y las asociaciones ecologistas.

En esta línea de acción es importante la aportación presupuestaria conjunta del Ayuntamiento de Pinto y la Comunidad de Madrid.

Los ejecutores de las actividades de limpieza y control de vertidos han de ser de igual manera compartidos por el Ayuntamiento de Pinto, la Confederación Hidrográfica del Tajo y la Junta Rectora del Parque Regional del Sureste.

Empresarios y ciudadanía en general han de ser conscientes de las consecuencias que pueden tener los vertidos incontrolados a la red de saneamiento y a los márgenes de los arroyos y deberán cambiar su comportamiento en este sentido. Las labores de información y sensibilización deberían estar compartidas por las Asociaciones del municipio, el Foro de Medio Ambiente y la Administración.

## Indicadores

### - Superficie municipal protegida:

$(\text{Superficie de espacios con algún tipo de protección (m}^2) / \text{Superficie total del municipio (m}^2)) \times 100$

Periodicidad: anual

Tendencia deseada: aumento

### - Gestión de la superficie municipal protegida:

$(\text{Superficie protegida que dispone de planes de gestión o de ordenación (m}^2) / \text{superficie protegida (m}^2)) \times 100$

Periodicidad: anual

### - Superficie de márgenes y ribera degradadas del Arroyo Culebro que han sido recuperadas (m<sup>2</sup>):

Periodicidad: anual

Tendencia deseada: aumento.

### - Superficie degradada de la Cañada Real Galiana que han sido recuperada (m<sup>2</sup>):

Periodicidad: anual

Tendencia deseada: aumento

**- Superficie degradada del Parque Regional del Sureste que han sido recuperada (m<sup>2</sup>):**

Periodicidad: anual

Tendencia deseada: aumento

## LÍNEAS DE ACCIÓN

### 2.3. ACTIVIDAD AGRÍCOLA SOSTENIBLE

#### Actividades

**2.3.1. Recuperar y reutilizar las vías pecuarias y en especial la Cañada Real Galiana para las actividades ganaderas y agrícolas que tradicionalmente se han desarrollado en estos espacios (contemplado en el Plan General de Ordenación Urbana).**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, Agencia de Medio Ambiente de la C.M., Patronato de las Vías Pecuarias y ganaderos.

**Indicadores:**

Cálculo aproximado. del tránsito de ganado a lo largo de la Cañada Real Galiana.

**2.3.2. Fomento de la industria agroalimentaria aprovechando los recursos endógenos.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, empresarios de la industria agroalimentaria y agricultores.

**Indicadores:**

Valor en euros de la Producción Industrial Agroalimentaria del municipio.

**2.3.3. Control del uso de fertilizantes y de productos plaguicidas y fitosanitarios por parte de las empresas públicas y privadas (también las empresas privadas que realizan los servicios de jardinería públicos) y las explotaciones agropecuarias.**

En la actualidad, en algunas explotaciones agrícolas se están usando productos para la actividad agrícola considerados como “ilegales” y que afectan negativamente al ecosistema local.

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, agricultores y Asociación de cazadores de Pinto.

**Indicadores:**

N.º de sanciones impuestas por usar en la actividad agrícola productos perjudiciales para el ecosistema del municipio.

**2.3.4. Control de los vertidos orgánicos para uso agrícola.**

En la actualidad la Concejalía de Medio Ambiente contempla la necesidad de obtener una licencia de uso de Lodos orgánicos de Depuradora de aguas residuales como abono de fincas rústicas solamente a aquellas que estén a más de 2000 metros del núcleo urbano).

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento y agricultores.

**Indicadores:**

N.º de actividades realizadas por el Ayuntamiento para controlar los vertidos orgánicos para uso agrícola.

**2.3.5. Solicitar a la Comunidad de Madrid las bonificaciones y subvenciones a la transformación de los cultivos intensivos en cultivos ecológicos.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, agricultores y Comunidad de Madrid.

**Indicadores:**

Extensión (m<sup>2</sup>) ocupada por cultivos ecológicos.

**2.3.6. Campañas de formación e información a los agricultores y propietarios sobre la agricultura ecológica.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, Foro de Medio Ambiente.

**Indicadores:**

N.º de Campañas sobre agricultura ecológica realizadas durante el año.

**2.3.7. Frenar la tendencia hacia el monocultivo, y promover otros tipos de cultivos tradicionales además del cerealista, como el de la vid o del olivo.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento y agricultores.

**Indicadores:**

Extensión (m<sup>2</sup>) ocupada por cultivos de vid y de olivo.

## Actores implicados

La Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Pinto son los actores encargados de poner en marcha un sistema de ayudas y subvenciones a este tipo de cultivos, no obstante, la falta de coordinación y entendimiento entre administraciones puede dificultar el funcionamiento adecuado de este sistema. También entra dentro de sus competencias el control de los productos utilizados en la agricultura, así como la recuperación y reutilización de las vías pecuarias y en especial de la Cañada Real Galiana.

La asociación de cazadores y los agricultores deben colaborar en el control del uso de fertilizantes y productos plaguicidas y fitosanitarios, así como los vertidos orgánicos para uso agrícola.

La Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Pinto, junto con ACIP y la asociación de agricultores, serían los actores encargados de fomentar una industria agroalimentaria que aproveche los recursos locales de forma sostenible, permitiendo, así, una mayor cooperación entre agricultores y empresarios. En el Foro de Medio Ambiente, las asociaciones ecologistas y de agricultores recaerían las actividades formativas e informativas sobre este tipo de cultivos.

## Indicadores

### - Superficie de terrenos municipales dedicados a la agricultura (m<sup>2</sup>):

Periodicidad: anual

Tendencia deseada: mantenimiento

### - Porcentaje de terrenos agrícolas que llevan a cabo prácticas agrícolas ambientales:

(Superficie de terrenos con prácticas agrícolas ambientales (m<sup>2</sup>) / superficie total de terrenos agrícolas (m<sup>2</sup>)) x 100

Periodicidad: anual

Tendencia deseada: aumento

### - Número de empresas que se dedican a actividades agroalimentarias de productos locales:

Periodicidad: anual

Tendencia esperada: aumento



## LÍNEAS DE ACCIÓN

### 2.4. CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

#### Actividades

##### 2.4.1. Protección de especies de fauna y flora autóctonas.

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, Foro de Medio Ambiente, Comunidad de Madrid, agricultores, cazadores, empresarios, población en general.

**Indicadores:**

N.º de especies animales y vegetales en peligro de extinción.

##### 2.4.2. Control anual del número de especies de aves existentes en el término municipal.

En la actualidad ya hay una ONG, GREFA, que tiene contabilizada la población de aguilucho cenizo existente en el municipio. La Asociación de Cazadores de Pinto también realiza cálculos de la población de alguna de las especies animales existentes en el municipio.

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, GREFA, Asociación de Cazadores de Pinto y la asociación AULAGA-Ecologistas en Acción.

**Indicadores:**

N.º de especies animales y vegetales existentes en la localidad y sobre las cuales se realiza un control y seguimiento de su población.

**2.4.3. Reforestación de los entornos degradados con especies autóctonas.**

(Actividad recogida ya en el punto 2.1.7.)

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, Foro de Medio Ambiente y ciudadanos/as.

**Indicadores:**

N.º de especies autóctonas plantadas.

**2.4.4. Protección especial de espacios dedicados a los cultivos tradicionales del olivo y cereales.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, agricultores.

**Indicadores:**

N.º de actividades puestas en marcha por el Ayuntamiento para la protección de dichos espacios.

**2.4.5. Recuperación de los humedales y zonas de ribera.**

(Consultar las Actividades recogidas en los puntos 2.1.11., 2.2.13. y 2.2.14.)

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, Comunidad de Madrid, Confederación Hidrográfica del Tajo.

**Indicadores:**

- Valoración del Foro de Medio Ambiente sobre la implicación del Ayuntamiento en la conservación y mejora de las zonas húmedas de carácter estacional.
- m<sup>2</sup> de suelo de ribera que ha sido restaurado.
- Índice de calidad de agua del arroyo Culebro.

**2.4.6. Evitar la fragmentación de los hábitats limitando la dispersión de los nuevos núcleos urbanos y el impacto generado por las infraestructuras de transporte, telecomunicaciones, etc...**

Se prestará una especial atención a esta cuestión en los Estudios de Impacto Ambiental que se realicen previos a la puesta en marcha de una obra o construcción.

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento.

**Indicadores:**

Grado de implicación del Ayuntamiento a la hora de evitar la fragmentación de los hábitat como consecuencia de la urbanización y la creación de nuevas infraestructuras.

**2.4.7. Potenciar los Planes cinegéticos que existen en la actualidad.**

La labor que desempeñan dichos Planes es muy importante no sólo para el control de las prácticas cinegéticas incorrectas sino también para controlar las poblaciones de determinadas especies animales y así evitar las posibles alteraciones en el equilibrio del ecosistema. En la actualidad, por ejemplo, existe un excesivo número de gaviotas que, atraídas por el Vertedero, se han asentado en el municipio, de manera que representan un peligro bastante considerable para el ecosistema natural local.

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, Asociación de Cazadores de Pinto.

**Indicadores:**

Grado de efectividad de los Planes Cinegéticos para controlar prácticas cinegéticas incorrectas y para evitar desequilibrios dentro del ecosistema natural de la localidad.

## Actores implicados

La Comunidad de Madrid, la Junta Rectora del Parque Regional del Sureste y el Ayuntamiento de Pinto están especialmente implicados en el control del número de especies y ejemplares existentes, en la protección de los espacios de interés ambiental y los dedicados a los cultivos tradicionales del olivo y cereales, así como en la recuperación de las áreas degradadas (especialmente humedales y zonas de ribera).

Sin embargo, el Foro de Medio Ambiente, agricultores, cazadores, empresarios y asociaciones ecologistas también pueden colaborar en el control de las especies y ejemplares existentes (los cazadores están implicados de forma directa en el control de la población de conejos, y las asociaciones ecologistas pueden colaborar a la hora de cuantificar el número de especies existentes), en la protección de los espacios naturales (notificando a las autoridades cualquier anomalía detectada) y en la recuperación del entorno.

Por su parte, el Ayuntamiento es el encargado de evitar la fragmentación de los hábitats reduciendo el impacto de las infraestructuras y los núcleos urbanos.

## Indicadores

### - Número de especies de animales y vegetales presentes en el municipio:

Periodicidad: estacional (según las estaciones del año)

Tendencia deseada: aumento.

*Nota: se recomienda prestar especial atención a las especies de animales y vegetales protegidos. Principalmente a las aves, que por su movilidad eligen aquellos hábitats que mejor se adaptan a sus necesidades.*

### - Evolución del número de animales de cada especie:

Periodicidad: anual

### 3. *Contaminación*



## INTRODUCCIÓN

La contaminación constituye una de las principales preocupaciones de los países de la Unión Europea, lo que implica adoptar una serie de normas que reduzcan la concentración de elementos causantes de la misma. Las medidas tomadas hasta la fecha han logrado éxitos de carácter relativo. La solución por la que se debe optar es la reducción de los focos emisores de contaminantes, que principalmente son los vehículos propulsados a partir de combustibles fósiles, algunas industrias, calefacciones domésticas, establecimientos hoteleros, locales de ocio...

En Pinto, en primer lugar, es preciso conocer los niveles de contaminación atmosférica, informar posteriormente a la población y realizar un esfuerzo en la racionalización y mejora de la calidad del aire a través de controles, normativas y sanciones sobre emisiones de gases.

Especial hincapié requiere la evidencia científica de que la actividad humana está aumentando la concentración de gases de efecto invernadero y de gases que destruyen la capa de ozono en la atmósfera, lo que incrementa la temperatura del planeta y las radiaciones ultravioletas, con graves consecuencias para la estabilidad, el equilibrio del clima y la salud. La emisión de gases a la atmósfera se produce, sobre todo, en las ciudades y en los centros industriales, donde el consumo de combustibles fósiles es más intenso en transporte, calefacción de viviendas, etc. El PAM establece objetivos y actividades para asumir responsabilidades en esta materia.

Hay un aspecto determinado de la contaminación atmosférica que ocupa el primer lugar dentro de la preocupación social por el Medio Ambiente local: la existencia de malos olores que con frecuencia son percibidos por la inmensa mayoría de los habitantes del municipio. Dada la gran preocupación social que existe respecto a este problema, la PAM de Pinto considera prioritario, en primer lugar, señalar de dónde proceden los malos olores, porque la población señala un gran número de puntos posibles de emisión y no se sabe con certeza su verdadero origen. Y en segundo lugar, tomar medidas para reducir estas emisiones tan molestas para la amplia mayoría de la población y así, mejorar la calidad del aire en Pinto.

En esta área aparece, en segundo lugar de preocupación social, la contaminación acústica, que es capaz de producir efectos nocivos sobre las personas. El ruido, que en gran parte es generado en Pinto por las grandes infraestructuras de comunicaciones (autopista, carreteras, líneas de tren), puede conllevar una serie de problemas, agravar el estrés, perturbar el sueño y puede incrementar los riesgos de enfermedad, constituyendo una fuente de preocupación para la población y una pérdida de salud y de calidad de vida. Con lo cual, se hace necesario establecer un sistema de medición fiable.

Se hace imprescindible atenuar sensiblemente el problema del ruido, actuando sobre las fuentes emisoras y en determinados hábitos de conducta individual y colectiva, sobre todo en el ruido asociado a las actividades de ocio y hostelería. También es fundamental reducir el problema del ruido ligado a la circulación de vehículos y a las actividades de construcción. En el PAM se establecen las medidas que permitirán corregir la contaminación acústica generada por estos focos atendiendo también a la calidad de los materiales empleados en el aislamiento de las edificaciones.

Por otro lado, tanto los usos inadecuados del suelo como la problemática de los campos electromagnéticos, contribuyen de forma negativa a la contaminación. Para reducir y medir esta contaminación, en el PAM se establecen una serie de actividades e indicadores.

Entre las preocupaciones de los ciudadanos/as de Pinto se encuentran las grandes dimensiones del polígono, que puede ser causante de problemas ambientales y de importantes focos de contaminación. Creen que el papel de los empresarios en la protección ambiental y el desarrollo sostenible pasa por el cumplimiento de la normativa y la legislación correspondiente.

Sin embargo, hay actores sociales del municipio que hacen hincapié en la necesidad de las industrias, ya que son las que dan trabajo. Los propios empresarios justifican la necesidad del sector empresarial, haciendo referencia al escaso impacto ambiental que pueden causar las empresas ubicadas en el polígono, dado que son pequeñas y poco contaminantes.

No obstante, son las pequeñas empresas las que presentan menor conocimiento de la legislación ambiental y las que tienen menor capacidad para adaptarse a las exigencias ambientales necesarias para alcanzar un desarrollo industrial sostenible. Las medidas a adoptar en el sector empresarial se orientan a prevenir la contaminación generada por las industrias.

Cabe señalar, por último, que no se aborda en esta área la contaminación del agua por haber sido tratada en la Línea de acción 4 (Tratamiento de aguas residuales) del área Energía y recursos.



## OBJETIVOS

- Conocer, vigilar y reducir los niveles de contaminación acústica en el municipio.
- Conocer, vigilar y mejorar la calidad del aire en el municipio, así como hacer desaparecer los malos olores percibidos por la ciudadanía en general.
- Reducir las emisiones de gases contaminantes y/o destructores de la capa de ozono.
- Control de la calidad del suelo, por una parte, mediante actividades de prevención y vigilancia, y por otra, mediante actividades de recuperación progresiva de suelos contaminados.
- Control de la ubicación de aquellos elementos que generen campos electromagnéticos.
- Prevenir la contaminación generada por las industrias a través de sanciones, ayudas y subvenciones para la implantación de tecnologías limpias, la creación de una red de vigilancia y una ordenación adecuada del polígono.

## LINEAS DE ACCIÓN

### 3.1. REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA

#### Actividades

#### 3.1.1. Elaboración de un estudio sobre la calidad del aire.

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento y Comunidad de Madrid.

**Indicador:**

- Realización y actualización del estudio.
- *Índice de calidad del aire.*

#### 3.1.2. Difusión a la población del valor del índice de calidad del aire y su significado.

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento.

**Indicador:**

- Frecuencia y N° de veces que se hace una difusión pública de la calidad del aire.

#### 3.1.3. Estimación precisa de las emisiones del transporte a partir de un análisis cuantitativo en el que se mida la intensidad del tráfico, el tipo de vehículos y la velocidad media.

**Actores implicados:**

Ayuntamiento.

**Indicador:**

- *Índice de evolución de las emisiones estimadas para el transporte:*  
(Estimación para el periodo X – Estimación para el período X-1/ Estimación para el periodo X-1) X100

**3.1.4. Desarrollo de la Red de Vigilancia Ambiental para medir las emisiones producidas en los polígonos industriales.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, Comunidad de Madrid, Policía Local, vigilantes medioambientales, empresarios, ACIP, Juntas de Compensación de los Polígonos Industriales.

**Indicadores:**

- Evolución de los recursos humanos, materiales y económicos con que cuenta la Red de Vigilancia Ambiental.
- *Índice de evolución del número de infracciones detectadas:*  
(Nº de infracciones en el período X – Nº de infracciones en el período X-1/ Nº de infracciones en el periodo X-1) X100

**3.1.5. Registro de la concentración en el aire de los siguientes contaminantes atmosféricos: Partículas en Suspensión Totales (PST), dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), monóxido de carbono (CO), óxidos de nitrógeno (Nox), óxidos de azufre (Sox), metano (CH<sub>4</sub>), ozono (O<sub>3</sub>).**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento y Comunidad de Madrid.

**Indicadores:**

- *Registro diario de los distintos contaminantes.*
- *Registro de la contaminación media anual de los distintos contaminantes:*  
Emisión total de cada contaminante / 365 (días).  
Expresado en µg/m<sup>3</sup>.

**3.1.6. Control y eliminación de los puntos que producen malos olores (fábricas y empresas, el sistema de alcantarillado, el vertedero de RSU).**

Como forma de controlar y reducir los malos olores se debería sancionar a los responsables de la emisión de estos olores desagradables conforme a la Ley. También se podría desdoblarse el colector proveniente de Humanes y Parla a su paso por Pinto con el fin de evitar los malos olores producidos por los vertidos provenientes de dichos municipios.

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, Comunidad de Madrid, Policía Local, vigilantes medioambientales, empresarios, ACIP, Juntas de Compensación de los Polígonos Industriales.

**Indicadores:**

- Evolución del Nº de quejas relacionadas con los malos olores.

**3.1.7. Aumentar los recursos humanos para conocer y sancionar a las fábricas, empresas y particulares que generan malos olores.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, Comunidad de Madrid, empresarios, ACIP, Juntas de Compensación de los Polígonos Industriales.

**Indicadores:**

- Evolución de los recursos humanos, materiales y económicos destinados a tal fin.

**3.1.8. Mejora del soterramiento del colector del Parque Norte para evitar malos olores.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento.

**Indicadores:**

- Acometida de las obras
- Evolución del N° de quejas relativas a malos olores procedentes de dicho punto.

**3.1.9. Penalización a las empresas contaminantes conforme a la Ley vigente.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, empresas.

**Indicadores:**

- Evolución del N° de sanciones realizadas.

**3.1.10. Se solicitará subvención para que el punto limpio esté dotado de un sistema de descontaminación y recuperación de gases que destruyen la capa de ozono, procedentes de frigoríficos y otros sistemas domésticos.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento y Comunidad de Madrid.

**Indicadores:**

- Concesión de la subvención y puesta en marcha del sistema.
- Volumen de gases recuperados.

**3.1.11. Reducción de las emisiones de contaminantes producidos por los sistemas de calefacción de carbón y gas-oil, sustituyéndolos de manera progresiva por sistemas energéticos limpios y eficientes, a través de incentivos y apoyo a planes Reducir la contaminación acústica y atmosférica (polvo en suspensión) de renovación.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, Comunidad de Madrid y comunidades de vecinos.

**Indicadores:**

- Evolución del N° de sistemas de calefacción de carbón y gas-oil sustituidos.
- Evolución del N° de sistemas de calefacción de carbón y gas-oil existentes.

**3.1.12. Control periódico de las emisiones de los vehículos y sanción a los dueños de los vehículos que tengan escape abierto.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, Policía Local.

**Indicadores:**

- N° de inspecciones realizadas.
- N° de infracciones detectadas.

## Actores implicados

La Comunidad de Madrid es la encargada de controlar el nivel de emisiones del municipio, para ello cuenta con información proporcionada por parte de las empresas de transporte público sobre el número de desplazamientos por cada unidad de transporte (autobús, microbús, metro...), por parte de las asociaciones de empresarios (ACIP) y las Juntas de Compensación de los Polígonos industriales, sobre el número y actividad de las empresas del polígono, por parte de los servicios de vigilancia (SEPRONA, Vigilancia Medio Ambiente Municipal) de las actuaciones realizadas. Aún disponiendo de esta información, el Ayuntamiento debe obtener datos a través de un sistema propio de medición y seguimiento, cuyo coste debería ser compartido con la Comunidad de Madrid. Los resultados del valor del índice de calidad del aire y su significado deben ser difundidos a la población por parte del Ayuntamiento.

Por otro lado, la reducción de los niveles de contaminación implica medidas de tipo económico que deben ser compartidas por las administraciones (local y autonómica), tanto a la hora de sancionar (por niveles de contaminación superiores al máximo permitido) como a la hora de subvencionar la sustitución de elementos

contaminantes por otros más “limpios” (sustitución de las calderas de carbón de algunas comunidades de propietarios).

## Indicadores

### - Número de días que un contaminante ha superado los valores de referencia establecidos por la legislación:

Valores de referencia:

Se expresa en  $\mu\text{g}/\text{m}^3$  de cada contaminante.

<b>Dióxido de nitrógeno (NO<sub>2</sub>)</b>	<b>Valor Límite</b>
Valor límite horario	200 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ que no pueden ser superados durante más de 18 horas al año
Valor límite anual	40 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ de valor horario
<b>Ozono (O<sub>3</sub>)</b>	<b>Valor umbral</b>
Valor umbral de información	180 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ de valor horario
Valor umbral de protección de la salud	110 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ de valor 8-horario
<b>Dióxido de Azufre (SO<sub>2</sub>)</b>	<b>Valor límite</b>
Valor límite diario	125 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ de la media diaria que no podrá ser superado durante más de tres días al año
<b>PST</b>	<b>Valor límite</b>
Media anual	150 $\mu\text{g}/\text{m}^3$
Media diaria	150 $\mu\text{g}/\text{m}^3$
<b>Monóxido de carbono (CO)</b>	<b>Valor límite</b>
Valor límite	15 $\text{mg}/\text{m}^3$ de valor 8-horario

Periodicidad: anual

Tendencia deseada: disminución

### - Registro de la concentración media anual de cada contaminante (NO<sub>2</sub>, O<sub>3</sub>, SO<sub>2</sub>, CO, PST):

Emisión total de cada contaminante / 365 (días)

Expresado en  $\mu\text{g}/\text{m}^3$

Periodicidad: anual

Tendencia deseada: disminución

**- Estimación del volumen de emisiones de contaminantes atmosféricos (CO, SO<sub>2</sub>, NO<sub>x</sub>, PST):**

Toneladas de contaminante / km<sup>2</sup> de suelo urbano real

Periodicidad: anual

Tendencia deseada: disminución

Nota: el cálculo de la emisión total de un contaminante se obtiene aplicando la expresión siguiente:

$$E_i = \sum F_{ij} C_j$$

Factor de emisión asociado al contaminante “i” y al combustible “j” : F<sub>ij</sub>

Consumo del combustible “j” : C<sub>j</sub>

Tipo de combustible: j

Contaminante (PST, CO, SO<sub>2</sub>, NO<sub>x</sub>): i

**- Emisión de gases que contribuyen al efecto invernadero (CO<sub>2</sub>, NO<sub>x</sub> y CH<sub>4</sub>):**

Kilogramos de un contaminante / Número de habitantes

Periodicidad: anual

Tendencia deseada: disminución

Nota: el indicador se calcula de manera independiente para cada uno de los contaminantes

**- Emisión de Dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) por sectores (transporte, industrial y doméstico):**

Emisión total de CO<sub>2</sub> por cada sector (T<sub>m</sub>) / 365 (días)

Periodicidad: anual

Tendencia deseada: disminución

**- Número de quejas presentadas en el Ayuntamiento por detección de malos olores:**

Periodicidad: anual

Tendencia deseada: disminución



## LÍNEAS DE ACCIÓN

### 3.2. REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA

#### Actividades

**3.2.1. Elaboración de un mapa de ruidos máximos tolerables según la tipología urbana de las zonas (residenciales, industriales, colegios, centros sanitarios...).** Por ejemplo, se ha de considerar como *área de silencio* (hasta 50 dBA por el día y 40 dBA por la noche) las zonas cercanas a hospitales, centros de educación, de cultura o espacios protegidos; como *área levemente ruidosa* (hasta 55 dBA por el día y 45 dBA por la noche) las zonas de uso residencial y las zonas verdes; como *área tolerablemente ruidosa* (hasta 65 dBA por el día y 55 dBA por la noche) las zonas de oficinas y servicios, de usos comerciales, deportivos, recreativos; como *área ruidosa* (hasta 70 dBA por el día y 60 dBA por la noche) las zonas de uso industrial y servicios públicos; y *área especialmente ruidosa* (hasta 75 dBA por el día y 65 dBA por la noche) las zonas ocupadas por infraestructuras de transporte y áreas de espectáculos.

#### Actores sociales implicados:

Ayuntamiento.

#### Indicadores:

- Elaboración del mapa y difusión pública del mismo.

**3.2.2. Elaboración de un mapa de ruidos del municipio y difusión pública del mismo.** Esta medida está íntimamente relacionada con la anterior puesto que trata de medir, a través de sonómetros, si se sobrepasan los límites de ruido establecidos para cada una de las tipologías establecidas según el distinto uso de cada zona urbana. Permitirá identificar cuales son los puntos de contaminación acústica más relevantes, cuáles son las variaciones de ruido producidas, cuando se producen las variaciones más importantes. En definitiva, este mapa aportará

un buen diagnóstico de la situación y permitirá decidir en que zonas hay que intervenir y cuáles son las medidas prioritarias. Con el fin de complementar el diagnóstico cuantitativo con otro cualitativo, dicho mapa habría de complementarse también con datos subjetivos, con la percepción de la población a través, por ejemplo, de encuestas o del registro de quejas existentes en el Ayuntamiento. Otro aspecto importante para completar un buen mapa de ruido, es tener en cuenta los paisajes acústicos de cada espacio (por ejemplo, se puede variar el paisaje acústico de una zona determinada mediante la instalación de una fuente cuya emisión acústica puede ocultar otros sonidos que resultan más desagradables) y las variaciones en la emisión o en la recepción del ruido a lo largo del tiempo (por ejemplo, un colegio puede ser una zona especialmente sensible al ruido, pero en el momento que los niños salen al patio o del colegio, se convierte en una fuente de emisión de ruido).

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, técnicos municipales, Policía Local y ciudadanía.

**Indicadores:**

- Elaboración del mapa y difusión pública del mismo.
- Niveles de ruido existentes durante el día y la noche en los distintos puntos de medición.
- *Índice de adecuación de los niveles de ruido a los niveles de ruido establecidos por áreas:*

$$(dBA \text{ medidos} - dBA \text{ establecidos} / dBA \text{ establecidos}) \times 100$$

**3.2.3. Instalación de pantallas acústicas para minimizar el impacto generado en las zonas residenciales por las vías de circulación de alto tránsito, las líneas de ferrocarril y la actividad industrial (sobre todo en la carretera N-IV y en la M-506, así como en las vías del tren próximas a viviendas).**

Se considera importante comprobar la eficacia de las pantallas acústicas una vez instaladas puesto que su instalación es muy compleja y depende de numerosos aspectos técnicos.

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, Comunidad de Madrid, Ministerio de Fomento.

**Indicadores:**

- Evolución del N° de metros de pantallas acústicas instaladas.
- Eficacia de las pantallas acústicas a través del: *Índice de adecuación de los niveles de ruido a los niveles de ruido establecidos por áreas:*  
(dBA medidos - dBA establecidos / dBA establecidos) x 100.

**3.2.4. Reducción del ruido producido por el sistema de recogida y distribución de los contenedores, concienciando al personal de ASERPINTO a través de la elaboración de un reglamento de buenas prácticas para llevar a cabo esta tarea.**

En un futuro se reducirá considerablemente el ruido puesto que los contenedores para residuos reciclables (plásticos, papel y vidrio) serán fijos. Además, se propone la sustitución de las ruedas de los contenedores actuales por otras de materiales menos ruidosos como, por ejemplo, de caucho.

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento y empleados de ASERPINTO.

**Indicadores:**

Elaboración del reglamento de buenas prácticas.

**3.2.5. Realización de campañas de concienciación e informativas sobre los efectos producidos por exceso de ruido, especialmente en bares de copas, con la población joven (sobre todo aquellos que tienen ciclomotor), con los empleados de ASERPINTO, con los conductores de autobuses...**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, asociaciones de comerciantes, asociaciones de vecinos, asociaciones de jóvenes, Sindicatos, negocios de hostelería, ACIP.

**Indicadores:**

- N° de campañas realizadas.
- Evolución del N° de asistentes a estas campañas.

**3.2.6. Incrementar los recursos humanos, materiales y tecnológicos para la medición de ruidos y sancionar conforme a la ley.**

Un aspecto importante es el dotar a la policía local de medios adecuados y de una formación específica y práctica en materia de contaminación acústica.

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, Comunidad de Madrid.

**Indicadores:**

Evolución de los recursos humanos, materiales y económicos destinados a tal fin.

**3.2.7. Tomar medidas preventivas en las zonas entre 55 y 65 dbA por el día y entre los 45 y 55 dbA por la noche (según el mapa de ruidos existente y en función del mapa de ruidos de máximos tolerables).**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, Comunidad de Madrid, Ministerio de Fomento.

**Indicadores:**

Evolución del N° de puntos donde se han llevado a cabo medidas preventivas.

**3.2.8. Tomar medidas correctoras en las zonas donde se superen los 65 dbA por el día y 55 dbA por la noche (según el mapa de ruidos existente y en función del mapa de ruidos de máximos tolerables).**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, Comunidad de Madrid, Ministerio de Fomento.

**Indicadores:**

Evolución del N° de puntos donde se han llevado a cabo medidas correctoras.

- 3.2.9. Aumento de los controles y de reducción de la velocidad en las vías de tránsito rodado. En las vías estrechas, donde el tráfico rodado es lento, se han de evitar los atascos y en las vías más amplias se ha reducir la velocidad evitando el uso de dispositivos como badenes o bandas de sonorización transversales, que emiten ruido, por otros dispositivos como, por ejemplo, medianas que estrechan la calzada y con ello se reduce la velocidad. Se ha de tener en cuenta el factor ruido a la hora de diseñar dichas medianas.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, Policía Local.

**Indicadores:**

Velocidad media del tránsito de vehículos a motor en distintos puntos del viario: calles estrechas, calles o avenidas amplias, vías rápidas, etc.

- 3.2.10. Control de los tubos de escape de los ciclomotores del municipio y sanción a las personas reincidentes tal y como dictamina la legislación vigente (retirada del carné, inmovilización del vehículo...).**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, Policía Local, usuarios de estos medios de locomoción.

**Indicadores:**

Evolución del N° de denuncias, infracciones o sanciones tramitadas por la Policía Local.

- 3.2.11. Fomento del transporte público para evitar ruidos producidos por aglomeraciones de vehículos y revisión periódica del nivel de dbA emitidos por los vehículos de transporte público.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, Comunidad de Madrid, empresas de transporte, usuarios de transporte público y privado.

**Indicadores:**

- Nivel de dBA emitidos en las revisiones de los vehículos de transporte público.
- Evolución de la frecuencia de pasa de los vehículos de transporte público en cada línea.
- Evolución de viajeros por línea.

**3.2.12. Utilización de forma progresiva de materiales elásticos y/o atenuantes de la emisión de ruidos en el pavimento de las diferentes vías urbanas, priorizando este tipo de pavimentos en las nuevas urbanizaciones. Evitar dispositivos para reducir la velocidad que ocasionen ruidos (estos ruidos suponen unos 3 / 4 dBA y llegan a ser molestos), por ejemplo, el montículo situado en la calle Alpujarras esquina calle Sevilla.**

Se pueden sustituir estos dispositivos emisores de ruido por otros ya planteados en la actividad 3.2.9., como medianas que estrechen la calzada y obliguen a los vehículos a reducir la velocidad sin emitir estos molestos ruidos.

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento.

**Indicadores:**

- Niveles de ruido existentes durante el día y la noche en los distintos puntos de medición.
- *Índice de adecuación de los niveles de ruido a los niveles de ruido establecidos por áreas:*  
 $(\text{dBA medidos} - \text{dBA establecidos} / \text{dBA establecidos}) \times 100$
- Evolución del número de dispositivos emisores de ruido sustituidos.
- Evolución de número de metros lineales de vía pavimentada con materiales elásticos y/o atenuantes de la emisión de ruidos.

**3.2.13. Reducción de la contaminación acústica generada en los procesos productivos y en los establecimientos de hostelería mediante controles periódicos, que permitirá proceder en caso de necesidad a la colocación de equipos limitadores y de control de sonido en tiempo real.**

Se podría elaborar un plan de seguimiento para espacios o locales espacialmente ruidosos como los negocios de hostelería, zonas de espectáculos, zonas industriales, etc.

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, Policía Local, empresarios, comerciantes, ACIP.

**Indicadores:**

- Evolución de los recursos humanos, materiales y económicos destinados a tal fin.
- Niveles de ruido existentes durante el día y la noche en los distintos puntos de medición.
- *Índice de adecuación de los niveles de ruido a los niveles de ruido establecidos por áreas:*  
(dBA medidos - dBA establecidos / dBA establecidos) x 100

**3.2.14. Control del nivel de ruidos en zonas especialmente sensibles, como escuelas, centros sanitarios. Estableciendo una declaración de zonas especialmente protegidas de la contaminación acústica con fuertes medidas de restricción del tráfico.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, Policía Local, técnicos municipales.

**Indicadores:**

- Niveles de ruido existentes durante el día y la noche en los distintos puntos de medición.
- *Índice de adecuación de los niveles de ruido a los niveles de ruido establecidos por áreas:*

$(\text{dBA medidos} - \text{dBA establecidos} / \text{dBA establecidos}) \times 100$ .

**3.2.15. Control mediante ordenanza municipal de los niveles máximos de ruido emitidos por bares, empresas y particulares. Control del volumen de los equipos de música y de las zonas dedicadas al “botellón” (especialmente los ruidos producidos por la discoteca “Groove” y los alrededores).**

Es importante dotar a la policía local y al personal encargado de estos controles, de unos recursos materiales y una formación adecuada para que la aplicación de la ordenanza sea eficaz.

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, Policía Local, técnicos municipales.

**Indicadores:**

- Evolución de los recursos humanos, materiales y económicos destinados a tal fin.
- Niveles de ruido existentes durante el día y la noche en los distintos puntos de medición.
- *Índice de adecuación de los niveles de ruido a los niveles de ruido establecidos por áreas:*

$(\text{dBA medidos} - \text{dBA establecidos} / \text{dBA establecidos}) \times 100$

**3.2.16. Evitar que los autobuses públicos tengan el motor encendido (por ejemplo la zona de Buenos Aires) y que estacionen en zonas residenciales cuando no están realizando su ruta.**

Se podrían tomar medidas de concienciación y sensibilización con respecto a este colectivo específico, a través de la elaboración de un reglamento de buenas prácticas, puesto que esta práctica, además de producir contaminación acústica, genera contaminación atmosférica, gasto energético innecesario, etc.

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, Comunidad de Madrid, empresas de transporte público.



**Indicadores:**

- N° de infracciones detectadas.
- N° de sanciones tramitadas.

**3.2.17. Soterramiento de la vía del tren para minimizar el impacto acústico y mejorar la conexión dentro del núcleo urbano (contemplado en la revisión del Plan General de Ordenación Urbana).**

Como medida alternativa se podrían instalar pantallas acústicas cerradas, a semejanza de un túnel.

**Actores sociales implicados:**

Ministerio de Fomento.

**Indicadores:**

Acometida de las obras.

**3.2.18. Exigir la instalación de aislamientos adecuados en la construcción de las nuevas edificaciones, controlando que la calidad de los materiales cumple con la legislación. No se podrá conceder la cédula de habitabilidad si se incumple la legislación en lo referente a esta cuestión.**

El aislamiento adecuado de las viviendas protege de los ruidos procedentes del exterior, pero también en los procedentes del interior. Este aislamiento debe ser el adecuado al nivel de ruidos que ha de soportar, puesto que dependiendo de la zona en la que la viviendas estén ubicadas (según el mapa de ruidos máximos tolerables según la tipología urbana de las zonas del municipio) el nivel de dBA será diferente.

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, promotores, constructores.

**Indicadores:**

N° de viviendas que no cumplen con la legislación en cuanto a aislamiento acústico.

**3.2.19. Los PGOU han de tener en cuenta los paisajes acústicos y las fuentes de ruido más importantes a la hora de asignar un uso específico a un suelo. En este sentido se ha de poner especial atención en la ubicación de equipamientos educativos y sanitarios o de las zonas residenciales, evitando la cercanía a infraestructuras de transporte, zonas industriales o zonas de ocio y espectáculos, que son zonas con altas emisiones acústicas.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento.

**Indicadores:**

- Niveles de ruido existentes durante el día y la noche en los distintos puntos de medición.
- *Índice de adecuación de los niveles de ruido a los niveles de ruido establecidos por áreas:*  
 $(\text{dBA medidos} - \text{dBA establecidos} / \text{dBA establecidos}) \times 100$

**3.2.20. Racionalización de la concesión de licencias, aplicando ordenanzas, para locales de ocio nocturno en el casco urbano, especialmente si se producen concentraciones zonales de ocio (como en el casco viejo del municipio).**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, empresarios, ACIP.

**Indicadores:**

Nº de licencias concedidas.

**3.2.21. Realización de obras públicas en horario diurno y con bajos niveles de ruido.**

Una medida que podría tenerse en cuenta es que en los concursos que haga el Ayuntamiento para conceder una licencia de obra a una empresa, uno de los criterios a tener en cuenta sea la adaptación de la maquinaria a unos niveles bajos de ruido, la puesta en práctica de un código de buenas prácticas o el respeto de los horarios.

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, empresas concesionarias.

**Indicadores:**

*Índice de adecuación de los niveles de ruido a los niveles de ruido establecidos por áreas:*

$(\text{dBA medidos} - \text{dBA establecidos} / \text{dBA establecidos}) \times 100.$

## Actores implicados

El Ayuntamiento de Pinto se encargará de controlar los niveles de ruido existentes a través de los efectivos para vigilancia con que cuenta (la Policía Local principalmente) y a través, también, de las informaciones proporcionadas por el SEPRONA. En cuanto al incremento de gasto presupuestario que implica esta Línea de Acción, la Comunidad de Madrid podría intervenir como co-financiador de la misma. Se considera necesario que el Ayuntamiento haga una difusión del mapa de ruidos a la población.

La gran mayoría de las actividades de control se orientarán a las emisiones producidas por los vehículos de tracción mecánica, tanto públicos como privados. Propietarios de vehículos privados, empresas de transporte público y usuarios de motocicletas y ciclomotores (estos últimos, por lo general, son jóvenes) serán sensibilizados especialmente.

Otros ámbitos importantes de control e información son las áreas industrial y hostelera. Muchos de las emisiones acústicas proceden de los sistemas productivos industriales y de las zonas de ocio y negocios de hostelería, por lo que la Asociación de Comerciantes e Industriales (ACIP) puede cumplir un papel de informador sobre normativas y subvenciones y de sensibilización respecto a esta problemática.

## Indicadores

**- Porcentaje de población expuesta durante las horas diurnas y nocturnas a niveles de ruido superiores a los recomendados por la Organización Mundial de la Salud:**

(Población expuesta durante las horas diurnas a niveles de ruido superiores a 65 dbA y durante las horas nocturnas a niveles de ruido superiores a 55 dbA / Población total) x 100

Periodicidad: anual

Tendencia deseada: disminución

**- Superficie de territorio expuesto a niveles de ruido ambientalmente perjudiciales (m<sup>2</sup>):**

Periodicidad: anual

Tendencia deseada: disminución

**- Niveles de ruido (dBA) en las áreas especialmente protegidas:**

Periodicidad: anual

Tendencia deseada: disminución

**- Número de denuncias por exceso de ruido (clasificadas por franjas horarias y motivos de la denuncia):**

Periodicidad: anual

## LINEAS DE ACCIÓN

### 3.3 REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DEL SUELO

#### Actividades

**3.3.1. Elaboración de un inventario de suelos contaminados del municipio, evaluando el estado actual de cada emplazamiento y previsiones de actuación futuras.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, Comunidad de Madrid, Guardia Civil, Policía Local, vigilantes medioambientales, agricultores, cazadores.

**Indicadores:**

- Elaboración del inventario y actualizaciones realizadas.
- Evolución del Nº de puntos contaminados inventariados.

**3.3.2. Prevención y recuperación progresiva de los suelos contaminados, mediante un mayor control de los residuos generados por las empresas, actividades de ocio (como el campo de tiro municipal) y de la utilización de abonos, pesticidas y plaguicidas en la agricultura y mediante la regeneración natural del suelo con recursos y cultivos autóctonos.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, Comunidad de Madrid, Guardia Civil, Policía Local, vigilantes medioambientales, agricultores, cazadores.

**Indicadores:**

- Nº de actividades de prevención y/o control realizadas.
- Evolución de la superficie de suelo recuperado.

## Actores implicados

La Comunidad de Madrid es el responsable principal de estas actividades. Para el estudio del inventario y las labores de prevención puede contar con la colaboración de los diversos agentes implicados en las labores de vigilancia: Policía Local, SEPRONA y vigilante ambiental, además de aquellos actores que por su contacto con el entorno disponen de información relevante como agricultores, cazadores o asociaciones ecologistas.

Las tareas de prevención han de consistir, principalmente, en un mayor control de los residuos generados por las empresas y de la utilización de abonos, pesticidas y plaguicidas en la agricultura. La recuperación se basará fundamentalmente en la regeneración natural del suelo mediante recursos y cultivos autóctonos.

## Indicadores

### - Superficie de suelos degradados recuperados (m<sup>2</sup>):

$(\text{superficie de suelos degradados recuperados} / \text{superficie total de suelos degradados}) \times 100$

Periodicidad: anual

Tendencia deseada: recuperar el total de los suelos degradados

## LÍNEAS DE ACCIÓN

### 3.4. CONTAMINACIÓN ELECTROMAGNÉTICA

#### Actividades

**3.4.1. Estudio y aplicación de medidas correctoras para eliminar el impacto de los campos electromagnéticos sobre zonas habitadas (modificación de trazados, enterramiento de líneas, regularizar la ubicación de las antenas de telefonía móvil, etc.).**

#### Actores sociales implicados:

Ayuntamiento, Comunidad de Madrid, empresas de telefonía, electricidad, antenas, cableados....

#### Indicadores:

- Realización del estudios.
- Niveles de emisión electromagnetica de los aparatos.
- N° de medidas correctoras aplicadas.

#### Actores implicados

Coordinación entre Comunidad de Madrid, Ayuntamiento y empresas de suministro eléctrico y de telefonía móvil a la hora de ubicar los trazados de este tipo de infraestructuras.

#### Indicadores

- **Niveles de contaminación electromagnética registrados.**

Periodicidad: semestral

Tendencia deseada: disminución

## LINEAS DE ACCIÓN

### 3. 5. PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN GENERADA POR LAS INDUSTRIAS

#### Actividades

**3.5.1. Elaboración de un censo de empresas según actividades, indicando clase de residuo producido y nivel de gestión ambiental que poseen y mantenimiento del mismo con una actualización simultánea según variaciones que se produzcan.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, ACIP, empresas instaladas en los polígonos, entidades de conservación de los polígonos.

**Indicadores:**

- Elaboración y actualizaciones del censo.

**3.5.2. Creación de una red de vigilancia que controle las emisiones y los vertidos incontrolados en los polígonos, dotándola de recursos humanos, materiales y tecnológicos y una formación adecuada (contemplado en la revisión del Plan General de Ordenación Urbana).**

El Ayuntamiento podría encargarse del mantenimiento y del personal de dicha red y los empresarios del gasto que implica la puesta en marcha de esta red.

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, ACIP, juntas de compensación de los distintos polígonos.

**Indicadores:**

Evolución de los recursos humanos, materiales y económicos destinados a tal fin.



### **3.5.3. Aumento de las ayudas y subvenciones a las empresas en procesos de implantación de sistemas de gestión medioambiental.**

#### **Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, Comunidad de Madrid, Unión Europea, Cámara de Comercio e Industria, ACIP, entidades de conservación de los polígonos.

#### **Indicadores:**

- Evolución del Nº de empresas que han implantado sistemas de gestión medioambiental.
- Evolución de la cuantía de las ayudas y subvenciones.

### **3.5.4. Exigencia a nuevas empresas la incorporación de sistemas de gestión, depuración y control ambiental.**

Es de gran importancia que las empresas implanten Sistemas de Gestión Medioambiental. Una de las razones por las que no lo hacen es por desconocer que dichos sistemas están subvencionados en gran parte por la Comunidad de Madrid. Por ejemplo, el sistema ISO 14001 está subvencionado al 100% y otros como el EMAS, que tiene un carácter más de servicio público, está subvencionado en un porcentaje muy alto por la Comunidad de Madrid y por la Unión Europea. Por ello, es importante, además, realizar actividades formativas e informativas sobre estos Sistemas de Gestión Medioambiental en la empresa: su funcionamiento, las subvenciones existentes, la legislación vigente, etc.

#### **Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, Comunidad de Madrid, Unión Europea, ACIP, entidades de conservación de los polígonos, empresas instaladas en los polígonos.

#### **Indicadores:**

Evolución del Nº de empresas que han implantado Sistemas de Gestión Medioambiental.

**3.5.5. Sanciones a las empresas que no se adapten a la legislación medioambiental en los plazos establecidos por la ley (especialmente a los vertidos sólidos, líquidos y gaseosos).**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, Comunidad de Madrid.

**Indicadores:**

- Evolución del N° de controles efectuados.
- N° de infracciones detectadas.
- N° de sanciones impuestas.

**3.5.6. Elaboración, publicación y difusión pública periódica de un Catálogo de Buenas Prácticas Ambientales dónde se destaquen aquellas empresas del municipio que se han caracterizado por su adecuada gestión medioambiental.**

Para los empresarios es muy importante la percepción que la opinión pública pueda tener de sus empresas, de ahí la importancia de destacar las buenas prácticas llevadas a cabo por empresas del municipio, que además pueden servir de ejemplo para la implantación y extensión de estas prácticas a otras empresas.

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, Comunidad de Madrid, ACIP, Cámara de Comercio e Industria, entidades de conservación de los polígonos, empresas instaladas en los polígonos.

**Indicadores:**

- Elaboración del catálogo.
- Frecuencia con la que se publica.
- N° de empresas que han destacado por sus buenas prácticas.

### **3.5.7. Creación, en los polígonos industriales donde aún no exista, de Entidades de Conservación o Juntas de Compensación (similares a las comunidades de vecinos).**

La existencia de estos organismos favorece el mantenimiento del polígono puesto que estos se han de encargar del mantenimiento: la luz, la jardinería, la limpieza, las reparaciones; y del pago de las contribuciones al Ayuntamiento (tasa de residuos, pago de contenedores...).

#### **Actores sociales implicados:**

Cámara de Comercio e Industria, ACIP, Empresas instaladas en los polígonos.

#### **Indicadores:**

- Polígonos que carecen de organismos de este tipo.

## **Actores implicados**

El papel del Ayuntamiento y de la Comunidad de Madrid consiste en el control y vigilancia de las actividades desarrolladas en los polígonos, sancionando conforme a las normativas vigentes y mediante la coordinación adecuada de los recursos de vigilancia disponibles. Por otro lado, deberían actuar de manera conjunta en la financiación de las ayudas y subvenciones a las empresas.

Ambas administraciones, con la colaboración de asociaciones empresariales, deberían elaborar el censo de las industrias existentes en el municipio. Por su parte, la asociación de comerciantes e industriales (ACIP), ha de cumplir con el papel de informar a las empresas sobre las ayudas, subvenciones, licencias y normativas existentes. Además, ACIP debe colaborar con el Ayuntamiento para promover la creación de Entidades de conservación en todos los Polígonos industriales, que deben convertirse en piezas fundamentales para el desarrollo industrial sostenible.

La red de vigilancia debe contar con la colaboración del Foro de Medio Ambiente, asociaciones ecologistas, agricultores y cazadores, que, por su conocimiento

del término municipal, pueden aportar información útil sobre focos de contaminación generada por las industrias.

## Indicadores

### - Número de empresas de la ciudad que han conseguido el certificado de gestión ambiental (normas ISO 14001, reglamento EMAS):

Periodicidad: anual

Tendencia deseada: aumento

Nota: se recomienda distinguir entre grandes empresas y PYME's

### - Porcentaje de empresas con certificado de gestión ambiental:

( Número de empresas con certificado de gestión ambiental / Número total de empresas)  
x 100

Periodicidad: anual

Tendencia deseada: aumento

### - Número de multas y sanciones a las empresas relacionadas con la gestión ambiental:

Periodicidad: semestral

Nota: se recomienda distinguir las multas y sanciones según la gravedad y la legislación vigente.

## LÍNEAS DE ACCIÓN

### 3. 6. CONTAMINACIÓN LUMÍNICA

#### Actividades

**3.6.1. Eliminar la contaminación lumínica mediante criterios medioambientales (sirviendo como ejemplo la baja o muy baja contaminación lumínica de La Tenería, mientras que el barrio de Parque Europa y el Parque Juan Carlos I presentan contaminación lumínica).**

Dichos criterios deben ir recogidos en unas normas cuya aplicación evite que se implanten más equipos contaminantes.

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, empresas encargadas de la iluminación pública.

**Indicadores:**

- Creación y aplicación de la norma específica.
- Evolución del N° de equipos contaminantes eliminados.

**3.6.2. Colocar pantallas lumínicas a las farolas que no las posean para evitar la contaminación lumínica y la proyección de luz hacia arriba.**

En este sentido se pueden aprovechar los créditos a municipios que suscriben entre el IDAE (Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía) y el ICO (Instituto de Crédito Oficial) para ganar eficiencia energética.

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, IDAE, ICO.

**Indicadores:**

- Evolución del N° de pantallas instaladas.
- Evolución del N° de farolas que emiten contaminación lumínica.

- 3.6.3. Evitar mantener encendidas las luminarias de los espacios públicos cuando no sea necesario (como en la zona de ocio y deporte de la calle Francia que se encuentran encendidas durante el día) o al menos reducir su intensidad en aquellos espacios que por seguridad se requiera iluminar.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento.

### Actores implicados

Tanto el Ayuntamiento como las empresas encargadas de la iluminación pública son los responsables de reducir la contaminación lumínica del municipio, siguiendo criterios medioambientales. Para ello, también se deben tener en cuenta criterios de ahorro energético.

### Indicadores

- **Índice sobre la implantación de luminarias de baja contaminación lumínica (o número de luminarias de baja contaminación por cada luminaria de alta contaminación)**

(Número de luminarias de baja contaminación lumínica / Número de luminarias de alta contaminación lumínica)

Periodicidad: anual

Tendencia deseada: aumento

## 4. *Residuos*



## INTRODUCCIÓN

Las etapas de producción, transporte, almacenaje y consumo de productos y materias primas pueden originar grandes cantidades de residuos. Las actividades propuestas en esta área inciden en varias dimensiones del tratamiento de residuos, desde la prevención para evitar que se produzcan los vertidos ilegales, pasando por aumentar la tasa de recuperación selectiva en origen, el aumento del control sobre la retirada de residuos, hasta la reducción de la producción de residuos por habitante.

En el municipio son varios los actores sociales que destacan el problema de los vertidos ilegales, provocado principalmente por particulares y por transportistas para ahorrarse el canon del vertedero. También se reconoce la existencia de este problema desde la Administración local, pero se señala la falta de medios para vigilar y controlar que no se produzcan vertidos de escombros en zonas no delimitadas.

Una parte de la población considera que las empresas tienen parte importante de responsabilidad en la contaminación de suelos. Desde el sector empresarial se estima que si en ocasiones no se controlan los residuos se debe, por un lado, al desconocimiento que tienen los empresarios sobre las normativas ambientales, y por otro lado, a los altos costes y la fuerte inversión que se requiere.

Por ello, una línea de actuación consiste en intervenir contra la falta de sensibilización y preocupación en el tema de vertidos incontrolados y escombros que afecta tanto a empresarios como a ciudadanos/as y parte de la Administración.

Por otra parte, es importante señalar que el tratamiento de los residuos municipales se basa en la Ley 10/98 de Residuos, que pretende prevenir la producción de residuos, establecer sistemas de gestión y procurar la reducción, reutilización y reciclaje. En este sentido, se considera necesario fomentar la información sobre los puntos de recogida de residuos existentes en la zona y sobre la reducción de la generación de residuos urbanos.



## OBJETIVOS

- Implantar procesos de gestión integral y de reducción de los residuos urbanos e industriales generados en el municipio:
  - Vigilar y controlar los vertidos ilegales.
  - Aumentar la tasa de recuperación selectiva en origen.
  - Aumentar el control sobre la retirada de residuos.
  - Reducir la producción de residuos por habitante.

## LÍNEAS DE ACCIÓN

### 4.1. ELIMINACIÓN DE VERTIDOS ILEGALES

#### Actividades

**4.1.1. Realizar un mapa de los puntos del municipio donde se producen vertidos ilegales. Eliminación progresiva de estos puntos (por ejemplo en la c/ Milanos en el polígono industrial de “La Estación”).**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, Guardia Civil (Seprona), Vigilancia Medioambiental del municipio, ASERPINTO.

**Indicadores:**

Número de denuncias de vertidos ilegales al año.

**4.1.2 Hacer un inventario de los distintos tipos de residuos urbanos e industriales del municipio.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, ASERPINTO, ACIP, Entidades de Conservación de los polígonos industriales, empresarios y comerciantes.

**Indicadores:**

Tipos de residuos industriales producidos.

Tipos de residuos urbanos producidos.

**4.1.3. Realizar campañas informativas sobre los puntos de vertido ilegal y la ubicación de las instalaciones dedicadas a la recogida de residuos (dependencias de ASERPINTO, punto limpio, vertedero, Centro de**

**tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos, planta de biometanización) para sensibilizar a la población y empresarios.**

**Actores implicados:**

Ayuntamiento, asociaciones del municipio, ASERPINTO, Guardia civil, empresarios, centros educativos.

**Indicadores:**

Número de campañas informativas realizadas al año.

**4.1.4. Realizar una campaña para fomentar las denuncias sobre actuaciones irregulares creando un teléfono verde.**

**Actores implicados:**

Comunidad de Madrid, Ayuntamiento, empresarios.

**Indicadores:**

Número de denuncias al teléfono verde sobre actuaciones irregulares al año.

**4.1.5. Control y sanción de los vertidos producidos por los camiones en los caminos públicos, especialmente en los caminos de la carretera de La Marañosa.**

En el caso de vertidos de inertes, cumplimiento de la ordenanza reguladora sobre depósitos, transportes y vertidos de materiales de obras, tierra y escombros; y el resto de vertidos en cumplimiento de la ordenanza municipal reguladora de la limpieza urbana y gestión de residuos).

**Actores implicados:**

Comunidad de Madrid, Ayuntamiento, Guardia Civil, Empresas de transporte por carretera.

**Indicadores:**

Número de sanciones a vehículos de transporte por carretera al año.

**4.1.6. Prevenir vertidos irregulares mediante la limpieza y vallado de los solares abandonados (en cumplimiento de la ordenanza municipal reguladora de la limpieza urbana y gestión de los residuos).**

Priorizando el vallado de espacios privados de fácil acceso para evitar que se arrojen vertidos. Es importante conocer la población de Pinto que vierte en los polígonos, por ejemplo, los jóvenes que hacen “botellón”, la gente que vierte muebles u otros enseres, los que hacen obras o reformas y tiran allí sanitarios o escombros.

**Actores implicados:**

Ayuntamiento, ASERPINTO, Guardia Civil, Vigilancia Medioambiental del municipio.

**Indicadores:**

Número de solares abandonados con vertidos irregulares al año.

Número de solares vallados al año.

**Actores implicados**

El Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid se encargan de las medidas coercitivas en materia de vertidos ilegales, en colaboración con la Guardia Civil. En actividades de prevención intervienen, además de estos tres actores sociales, la Vigilancia medioambiental, ASERPINTO y los empresarios, quienes se implican en las campañas informativas.

En la información para sensibilizar a la población y a los empresarios es necesario contar con la intervención de las asociaciones del municipio y los centros educativos.

## Indicadores

### - Superficie de áreas degradadas recuperadas (m<sup>2</sup>):

(Superficie de áreas degradadas recuperadas / Superficie de áreas degradadas) x 100

Periodicidad: anual

Tendencia deseada: recuperación del total de áreas degradadas

### - Actuaciones informativas y/o divulgativas para la promoción de las instalaciones dedicadas a la recogida de residuos:

Periodicidad: anual

Tendencia deseada: aumento

Nota: se expresa en número de actuaciones por año

### - Número de denuncias de vertidos ilegales:

Periodicidad: anual

## LÍNEAS DE ACCIÓN

### 4.2. SISTEMA INTEGRAL DE RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS INDUSTRIALES

#### Actividades

**4.2.1. Creación de, al menos, un punto limpio exclusivamente para las empresas de los polígonos donde se puedan recoger productos potencialmente peligrosos (por ejemplo, los aceites utilizados en la hostelería).**

**Actores sociales implicados:**

Comunidad de Madrid, Ayuntamiento.

**Indicadores:**

- *Utilización del punto limpio por parte de las empresas:*

Número anual de entradas de material al punto limpio (sólo entradas procedentes de empresas del municipio) / número total de empresas del municipio.

**4.2.2. Cumplimiento de las normas establecidas en el Vertedero de RSU y reducción de la concentración de residuos industriales.**

**Actores sociales implicados:**

Comunidad de Madrid, Ayuntamiento, ASERPINTO, empresarios.

**Indicadores:**

- *Intensidad de la aplicación de las normativas:*

Número de sanciones interpuestas por el incumplimiento de las normas establecidas en el Vertedero de RSU.

- *Intensidad de producción de residuos industriales:*

Producción total de residuos industriales (Tm) al año.

**4.2.3. Creación de una red de vigilancia medioambiental en los polígonos, de manera que se puedan controlar las emisiones y los vertidos de las empresas que no tienen depuradoras.**

**Actores sociales implicados:**

Comunidad de Madrid, Ayuntamiento, ACIP, Entidades de Conservación de los Polígonos industriales, Guardia Civil, Foro de Medio Ambiente.

**Indicadores:**

- *Nivel de eficacia de la red de vigilancia medioambiental al año:*

Número de emisiones o vertidos de las empresas sancionados por la red de vigilancia medioambiental / Número total de empresas del municipio

**4.2.4. Información pública de las actividades y consecuencias medioambientales del Centro Integral de R.S.U. (incluyendo el Vertedero, la Planta de Biometanización y el Centro de reciclaje y separación de residuos sólidos urbanos).**

**Actores sociales implicados:**

Comunidad de Madrid, Ayuntamiento, ACIP, Entidades de Conservación de los Polígonos industriales, Empresarios.

**Indicadores:**

Número de campañas de información sobre las actividades y consecuencias medioambientales del Centro Integral de R.S.U.

**4.2.5. Sistema de comunicación interempresarial, a través de ACIP, que permita el aprovechamiento de los residuos generados por las empresas en los sistemas productivos de otras empresas.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, ACIP, Entidades de Conservación de los polígonos industriales, Empresarios.

**Indicadores:**

Elaboración de un inventario anual de los residuos generados por las empresas aprovechables en los sistemas productivos de otras empresas.

Número de reuniones entre empresarios para aumentar el aprovechamiento de los residuos generados por las empresas.

**4.2.6. Fomentar la unificación de varias empresas del polígono para gestionar de forma conjunta el tratamiento de residuos y la reducción de costes.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, ACIP, Entidades de Conservación de los Polígonos industriales, empresarios.

**Indicadores:**

Número de empresas asociadas para gestionar de forma conjunta el tratamiento de residuos.

**4.2.7. Concursos de buenas prácticas industriales en las empresas que reduzcan la generación de residuos. Firma de un documento de colaboración entre ACIP, las Entidades de Conservación de los Polígonos Industriales y el Ayuntamiento para fomentar la reducción de residuos en las empresas. Creación de un distintivo para las empresas que se adhieran a este programa y otorgando premios anuales.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, ACIP, Entidades de Conservación, empresarios.

**Indicadores:**

Número de empresas que obtienen el distintivo de buenas prácticas industriales por la reducción de residuos al año.

**4.2.8. La contratación de los servicios de ASERPINTO por parte de las Entidades de Conservación de todos los Polígonos Industriales para el mantenimiento y la limpieza de éstos (en la actualidad, los únicos Polígonos Industriales**



que tienen contratados estos servicios con el Ayuntamiento son “El Carrascal” y “La Estación”).

**Actores sociales implicados:**

Entidades de Conservación de los Polígonos Industriales, ASERPINTO, empresarios.

**Indicadores:**

Valoración empresarial del mantenimiento y limpieza de los Polígonos Industriales.

**4.2.9. Aumento del número de contenedores específicos (metales, madera, pilas, aceites usados...), para las pequeñas cantidades de residuos, y ubicarlos en lugares estratégicos (por ejemplo, a la salida de los polígonos).**

**Actores sociales implicados:**

Comunidad de Madrid, Ayuntamiento, empresarios.

**Indicadores:**

Número de contenedores específicos para las pequeñas cantidades de residuos.

- *Aportación anual de residuos a los contenedores específicos.*

Kilogramos anuales gestionados procedentes de los contenedores específicos / número de empresas totales del municipio.

## Actores implicados

Las Administraciones local y autonómica son los actores encargados de dotar a los polígonos de los sistemas y puntos de recogida: contenedores, puntos limpios... Los costes de esta actividad corresponden, en mayor medida, a la Administración, pero requieren de una colaboración de las empresas. Además, las empresas de recogida de residuos (destacando la importancia de ASERPINTO) deben coordinarse con las distintas administraciones para mejorar el sistema de recogida de residuos.

Para reducir y mejorar el tratamiento de los residuos y para disminuir costes, es conveniente fomentar una mayor coordinación entre empresas y administraciones. En este sentido, es importante señalar el concurso de buenas prácticas industriales que debe promover por el Ayuntamiento de Pinto. La labor de ACIP y de las Entidades de Conservación de los Polígonos industriales debe orientarse en este sentido.

En esta línea de acción es importante la intervención activa de ASERPINTO, que se encargará de la recogida de residuos industriales, y la colaboración de la Guardia Civil y el Foro de Medio Ambiente en la consolidación de la red de vigilancia medioambiental.

## Indicadores

### - Utilización del punto limpio por parte de las empresas:

Número anual de entradas de material al punto limpio (sólo entradas procedentes de empresas del municipio) / número total de empresas del municipio.

Periodicidad: mensual

Tendencia deseada: aumento

### - Aportación anual de residuos al punto limpio por parte de las empresas:

Kilogramos anuales gestionados por el punto limpio (procedentes de las empresas del municipio) / Número total de empresas

Periodicidad: mensual

### - Coste unitario de la gestión del punto limpio:

Gasto total del punto limpio (€) / Toneladas anuales gestionadas por el punto limpio (sólo las procedentes de empresas del municipio)

Periodicidad anual.

Tendencia deseada: disminución

### - Intensidad de producción de residuos de la economía local:

Producción total de residuos municipales e industriales (Tm) / PIB municipal (€)

Periodicidad: anual y quinquenal

Tendencia deseada: disminución

**- Tipos de residuos industriales producidos:**

( Toneladas producidas de cada uno de los siguientes residuos: inertes, especial y no especial / Toneladas totales producidas) x 100

Periodicidad: anual

**- Recuperación de residuos industriales:**

(Residuos industriales recuperados (Tm) / Total de residuos industriales producidos (Tm)) x 100

Periodicidad: anual

Tendencia deseada: aumento

Nota: se considera residuo recuperado aquel que es aprovechado de forma total o parcial por medio de operaciones de reciclaje, reutilización y compostaje

Nota: se recomienda distinguir los residuos recuperados de vidrio, papel y envases de la bolsa amarilla

**- Número total de industrias que realizan la declaración de residuos respecto al número total de industrias del municipio:**

(Número de industrias que realizan declaración de residuos industriales / Número total de industrias del municipio) x 100

Periodicidad: anual

Tendencia deseada: aumento

**- Tratamiento de los residuos industriales:**

(Residuos reciclados (Tm) / total residuos industriales (Tm)) x 100

Periodicidad: anual

Tendencia deseada: aumento

(Residuos incinerados (Tm) / total residuos industriales (Tm)) x 100

Periodicidad: anual

Tendencia deseada: disminución

(Residuos de deposición controlada (Tm) / total residuos industriales (Tm)) x 100

Periodicidad: anual

Tendencia deseada: disminución

## LÍNEAS DE ACCIÓN

### 4.3. REDUCCIÓN DE LA GENERACIÓN DE RESIDUOS URBANOS Y FOMENTO DEL USO DE LOS PUNTOS DE RECOGIDA

#### Actividades

#### 4.3.1. Campañas de información y sensibilización para reducir la cantidad de residuos generados en los hogares.

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, Asociaciones municipales, centros educativos, Comunidades de vecinos.

**Indicadores:**

Número de campañas de información y sensibilización sobre la generación de residuos en los hogares.

#### 4.3.2 Creación de un punto limpio municipal ubicado dentro del casco urbano, que permita la deposición de escombros domésticos, muebles, electrodomésticos, aceites, medicamentos, pilas, baterías, fluorescentes, etc.

El punto limpio actual de la Comunidad de Madrid está situado a mucha distancia y es de difícil acceso.

**Actores sociales implicados:**

Comunidad de Madrid, Ayuntamiento.

**Indicadores:**

- *Utilización del punto limpio:*

Número anual de entradas de material al punto limpio (sólo entradas de población local) / Población total del municipio.

- *Aportación anual de residuos al punto limpio:*

Kilogramos anuales gestionados por el punto limpio (procedentes de la población local) / Población total del municipio.

**4.3.3. Fomentar en los distintos ámbitos (centros educativos, oficinas, hogares, industrias y comercios) la disminución de consumo y un uso racional del papel para que se reduzca el volumen de residuos. Como medidas concretas a llevar a cabo se propone:**

- Promover pautas de conducta concretas, como por ejemplo, escribir las hojas por las dos caras, evitar el exceso de envoltorios de papel o cartón, reutilizar cajas y envoltorios...
- Implantar tasas variables en función de la gestión y la cantidad de residuos generados de este tipo.

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, centros educativos, Comunidades de propietarios, ACIP, empresarios.

**Indicadores:**

Número de actuaciones informativas sobre el consumo y uso racional del papel.

Cantidad anual de dinero recaudado (€) por las tasas en función del uso del papel.

Cantidad anual de dinero recaudado (€) por las tasas en función de la cantidad de papel generado.

**4.3.4. Colocación de carteles informativos en los contenedores para fomentar la deposición correcta de las basuras.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, ASERPINTO.

**Indicadores:**

Número total de contenedores con carteles informativos sobre la correcta deposición de las basuras.

**4.3.5. Sanciones a las Comunidades de propietarios y particulares que sacan las basuras a deshoras (en cumplimiento de la ordenanza municipal reguladora de la limpieza urbana y de la gestión de residuos).**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, Comunidades de propietarios, vecinos/as.

**Indicadores:**

Número de sanciones interpuestas a las comunidades de propietarios y particulares por sacar las basuras a deshoras.

**4.3.6. Campaña de información sobre la existencia de contenedores para depositar y reciclar aceites usados, para deposición de sobras de frutas y pescados, residuos de escombros y para pilas usadas, ubicados en las dependencias de la empresa pública ASERPINTO, situada en la calle Pablo Picasso, número 4.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, asociaciones municipales, ASERPINTO, Comunidades de propietarios.

**Indicadores**

Número de campañas informativas sobre la existencia de contenedores específicos.

Número anual de personas (sólo entradas de población local) que utilizan las dependencias de la empresa pública ASERPINTO para depositar residuos.

**4.3.7. Fomentar el reciclaje y la separación de papel y cartón, además del uso de los contenedores especiales destinados para este tipo de residuos. Medidas concretas:**

- Realizar campañas informativas específicas destinadas a hogares, centros educativos, oficinas, industrias, comercios...
- Teniendo en cuenta la relevancia dentro del municipio de la actividad industrial relacionada con las artes gráficas, se podrían modificar las tasas fiscales, como el IBI, para que fuesen variables en función del vertido realizado por las empresas en cuanto a los materiales reciclables.
- Garantizar un servicio de recogida que no presente “puntos de colapso”, es decir, contenedores llenos que dificulten el depósito de los residuos en el interior.
- Ofertar un servicio especial de recogida para pequeños comercios y oficinas si es necesario.

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, asociaciones municipales, centros educativos, comunidades de propietarios, ACIP, empresarios, ASERPINTO, vecinos/as.

**Indicadores:**

Número de campañas de información sobre reciclaje y separación de papel y cartón.

Número de ocasiones que los contenedores excesivamente llenos dificultan el depósito de papel en el interior al año.

Número de comercios y pequeñas y medianas empresas que se adhieren al servicio especial de recogida de papel.

**4.3.8. Diseño de campañas informativas sobre la recogida de muebles y trastos viejos (el Ayuntamiento de Pinto posee un sistema de recogida de muebles).**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, asociaciones municipales, centros educativos, comunidades de propietarios, vecinos/as.

**Indicadores:**

Número de campañas informativas sobre la recogida de muebles y trastos viejos.

**4.3.9. Diseño de campañas de concienciación dirigidas a los dueños de perros sobre la necesidad de recogida de las heces caninas.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, asociaciones municipales, Comunidades de propietarios, dueños de perros.

**Indicadores:**

Número de campañas de concienciación dirigidas a los dueños de perros.

**4.3.10. Sanciones y multas a los dueños de perros que defequen en la vía pública y en los parques (en cumplimiento de la ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos).**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, policía local, dueños de perros.

**Indicadores:**

Número de sanciones y multas a los dueños de perros por incumplimiento de la ordenanza.

**4.3.11. Crear un sistema de impuestos a los dueños de perros para subvencionar la limpieza de las heces caninas de las calles municipales.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento.



**Indicadores:**

Número de perros registrados en el municipio.

**4.3.12. Instalación de aparatos suministradores de bolsas para la recogida de heces caninas (Sanecanes) con información de su uso.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, dueños de perros.

**Indicadores:**

Número de sanecanes con información de su uso / Población total de perros del municipio

**4.3.13. Creación de recintos vallados/cerrados para que los perros hagan sus necesidades y mantenimiento de los mismos.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, dueños de perros, ASERPINTO.

**Indicadores:**

Encuesta y recuento a los dueños de perros que llevan los animales a los recintos vallados/cerrados para que hagan sus necesidades.

**4.3.14. Campaña de información y sensibilización ciudadana sobre el punto limpio situado en la carretera de la Marañosá. Mejorar su accesibilidad para los ciudadanos/as.**

**Actores sociales implicados:**

Comunidad de Madrid, Ayuntamiento, asociaciones municipales, Empresarios, vecinos/as.

**Indicadores:**

Número de campañas de información y sensibilización ciudadana sobre el punto limpio situado en la carretera de la Marañosá.

**4.3.15. Mantener las campañas informativas y de sensibilización sobre el reciclaje, que se realizan desde el Ayuntamiento y la Concejalía de Medio Ambiente con el lema “Separar para reciclar”.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, medios de comunicación locales.

**Indicadores:**

Número de campañas informativas y de sensibilización sobre reciclaje que se realizan desde el Ayuntamiento.

**4.3.16. Establecer un horario para la deposición del vidrio en los contenedores (propuesta de 8 de la mañana a 8 de la noche).**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento.

**Indicadores:**

Número de controles realizados relativos a la deposición de vidrio en el horario establecido.

**4.3.17. Campaña anual de información y sensibilización para evitar o reducir la producción o el consumo de productos excesivamente empaquetados o con exceso de envoltorios.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, asociaciones municipales, Comunidades de propietarios, centros educativos, empresarios.

**Indicadores:**

Número de campañas de información y sensibilización para evitar o reducir el consumo o la producción de productos excesivamente empaquetados.

**4.3.18. Instalación de contenedores fijos de poda y residuos procedentes de jardines particulares en todo el municipio.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento.

**Indicadores:**

- *Densidad de contenedores de poda y jardines particulares:*  
Número de habitantes / Número de contenedores

**Actores implicados**

Al igual que en la línea de acción anterior, el Ayuntamiento y la Comunidad autónoma son los encargadas de dotar y acondicionar los puntos e instalaciones de recogida de residuos urbanos. En este apartado debe intervenir ASERPINTO, como empresa encargada de la recogida de los residuos urbanos.

La Administración autonómica y el Ayuntamiento, además, han de fomentar la información sobre los puntos de recogida y sobre la reducción de residuos, contando para ello con la colaboración de asociaciones del municipio, centros educativos y la Asociación de Comerciantes e Industriales. El objetivo es concienciar a empresarios, comerciantes y ciudadanos/as sobre la posibilidad de reducir los residuos generados y sobre el reciclado de los mismos. En este sentido, es necesaria la intervención de las comunidades de propietarios en la labor de sensibilización e información.

Las medidas concretas sobre la generación de residuos orgánicos procedentes de los perros, implican a los dueños de estos animales, mientras que el Ayuntamiento se convierte en el garante del cumplimiento de las normas municipales.

## Indicadores

### - **Densidad de contenedores de vidrio, papel y pilas:**

Número de habitantes / Número de contenedores

Periodicidad: anual

Tendencia: disminución

### - **Producción de residuos urbanos (Kg/ hab. y día):**

Kilogramos de residuos producidos / Número de habitantes x 365 días

Periodicidad: anual

Tendencia deseada: disminución

Nota: se recomienda distinguir entre residuos domésticos y residuos generados por el comercio

### - **Recuperación de residuos urbanos (kg/ hab. y día):**

Kilogramos de residuos recuperados / Número de habitantes x 365 días

Periodicidad: anual

Tendencia deseada: aumento

Nota: se considera residuo recuperado aquel que es aprovechado de forma total o parcial por medio de operaciones de reciclaje, reutilización y compostaje

Nota: se recomienda distinguir los residuos recuperados de vidrio, papel y envases de la bolsa amarilla

### - **Tratamiento de los residuos municipales:**

$(\text{Residuos reciclados (Tm)} / \text{total residuos urbanos producidos (Tm)}) \times 100$

Periodicidad: anual

Tendencia deseada: aumento

$(\text{Residuos incinerados (Tm)} / \text{total residuos urbanos producidos (Tm)}) \times 100$

Periodicidad: anual

Tendencia deseada: disminución

$(\text{Residuos de deposición controlada (Tm)} / \text{total residuos urbanos producidos (Tm)}) \times 100$

Periodicidad: anual

Tendencia deseada: disminución

**- Proximidad a contenedores de reciclaje:**

$(\text{Población próxima a infraestructuras de reciclaje} / \text{Población total}) \times 100$

Periodicidad: anual

Tendencia deseada: aumento

Nota: se considera población próxima la que reside a menos de 250 metros de los contenedores

**- Utilización del punto limpio:**

$\text{Número anual de entradas de material al punto limpio (sólo entradas de población local)} / \text{Población total del municipio.}$

Periodicidad: mensual

Tendencia deseada: aumento

**- Aportación anual de residuos al punto limpio:**

$\text{Kilogramos anuales gestionados por el punto limpio (procedentes de la población local)} / \text{Población total del municipio}$

Periodicidad mensual

**- Coste unitario de la gestión del punto limpio:**

$\text{Gasto total del punto limpio (€)} / \text{Toneladas anuales gestionadas por el punto limpio (sólo las procedentes de la población local)}$

Periodicidad anual

Tendencia deseada: disminución

**- Actuaciones informativas o divulgativas sobre la gestión y recogida de residuos:**

Periodicidad: anual

Tendencia deseada: aumento

## 5. Urbanismo y Planificación



## INTRODUCCIÓN

En esta área se pretende compatibilizar los procesos de desarrollo del sistema productivo y de la urbanización, con los de protección del Medio Ambiente y del patrimonio cultural. El planeamiento urbanístico tendrá como finalidad la mejora de la calidad de vida de la población, además del control del crecimiento de la población y del número de edificaciones, estableciendo criterios y normas que protejan y conserven el Medio Ambiente y, en su caso, la recuperación de condiciones ambientales adecuadas, mediante la coordinación entre las distintas administraciones y la comunicación con los demás agentes sociales del municipio.

En la población adulta de Pinto se aprecia una actitud crítica ante un modelo urbanístico residencial con densidades de población a veces demasiado bajas. También se considera que el incremento de la población puede provocar una pérdida de valores referentes a la tranquilidad y cercanía de los habitantes. Existe un temor al futuro por un crecimiento excesivamente rápido de viviendas y población, que está provocado por la posible pérdida de las señas de identidad que Pinto tiene como pueblo y por la posible carencia de servicios básicos que puede suponer.

Por otro lado, la mayoría de la población comparte la percepción de una alta concentración de elementos ambientalmente peligrosos en la zona (Centro de Tratamiento de RSU de la Comunidad de Madrid, N-IV, la ampliación de las vías de tren, la construcción de una “Ciudad del Motor” con un Circuito de Carreras de Alta Velocidad...) y apuestan por controlar los desarrollos urbanísticos residenciales. También se señala que la planificación urbanística debe evitar la cercanía entre las zonas dedicadas a actividades industriales y los lugares de residencia.

Por último, se proponen una serie de objetivos y actividades que permitan optimizar y ampliar los recursos naturales en parques y jardines, tanto en el espacio urbano como en el industrial y se plantean actuaciones que reduzcan los problemas de vandalismo contra las zonas verdes ya existentes del municipio.

## OBJETIVOS

- Gestión inmobiliaria territorial y urbanística que mejore la calidad del entorno de la población, cuyo mantenimiento se haga sostenible y equitativo para los grupos sociales actuales y futuros. Primar el empleo de materiales respetuosos con el Medio Ambiente, la reutilización de espacios e inmuebles, su aislamiento de molestias y la diversificación y el ahorro energético.
- Desarrollar un planeamiento, urbanización, edificación y usos asociados a él que tienda a la proximidad de los servicios, trabajo y naturaleza a los ciudadanos/as, aplicando criterios medioambientales.
- Coordinación de los agentes sociales, políticos y económicos que asegure un modelo de municipio lo más compacto posible, en aras de la eficiencia energética y de movilidad y del respeto a la capacidad de carga del ecosistema urbano.
- Mantener la amplia superficie de espacios verdes públicos con la que cuenta Pinto siguiendo criterios ecológicos.
- Mantener el desarrollo urbanístico sostenible que ha permitido a Pinto ser, hasta hoy en día, una localidad característica frente a otras localidades del sur de Madrid.



## LÍNEAS DE ACCIÓN

### 5.1 URBANISMO

#### Actividades

**5.1.1. Realización de campañas hacia los promotores inmobiliarios sobre empleo de materiales más respetuosos con el Medio Ambiente, mejora de aislamientos térmicos y acústicos.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, Foro de Medio Ambiente.

**Indicadores:**

N.º de Campañas hacia los promotores inmobiliarios realizadas.

**5.1.2. Informar a los promotores o gestores del “Punctum Millenium” sobre las normas ISO 14001 e ISO 14004.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento.

**Indicadores:**

N.º de promotores o gestores del “Punctum Millenium” que han sido informados de las normas, EDAR, ISO 14001 e ISO 14004.

**5.1.3. Favorecer el diseño urbanístico que incluya la racionalización del uso de la energía y la utilización de materiales respetuosos con el Medio Ambiente.**

Por ejemplo, en la futura construcción del centro comercial “Éboli”.

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, Empresas promotoras.

**Indicadores:**

Grado de cumplimiento de las actividades recogidas en las líneas de acción 1.1 y 1.2 y que hacen referencia a la racionalización del uso de la energía y a la utilización de materiales respetuosos con el Medio Ambiente.

**5.1.4. Desarrollo de la arquitectura bioclimática en la edificación.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento.

**Indicadores:**

N.º de edificaciones con criterios de arquitectura bioclimática.

**5.1.5 Promoción con carácter obligatorio de la instalación de paneles solares en las viviendas de protección pública.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento.

**Indicadores:**

N.º de viviendas de protección pública con instalación de paneles solares.

**5.1.6. Exigencia de la preinstalación solar en las edificaciones de nueva construcción.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento.

**Indicadores:**

N:ª de edificaciones nuevas que cuentan con preinstalación solar.

**5.1.7. Mantener la promoción de la construcción de viviendas de un máximo de cuatro alturas y bajo para favorecer la entrada de luz solar en las viviendas.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento.

**Indicadores:**

N.º de edificios que tengan más de un bajo y cuatro alturas.

**5.1.8. Aumento de las exigencias estéticas en las edificaciones.**

Esta actividad conlleva el entender la estética urbana de la localidad e identificar sus elementos invariables y característicos para posteriormente aplicarlos a las nuevas construcciones. De esta manera permanecerá la idiosincrasia del pueblo, que es algo que se suele perder porque en todos los sitios se termina construyendo el mismo tipo de vivienda. Se exigirá también una mayor variedad morfológica en las edificaciones y en las calles porque muchas veces las similitudes son tan acentuadas que originan confusiones e incluso genera problemas de identidad.

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, empresas constructoras.

**Indicadores:**

N.º de edificios nuevos que, según el Ayuntamiento, cumplen unas mínimas exigencias estéticas / N.º total de edificios nuevos x 100

**5.1.9. Estudiar la posibilidad legal de gravar las viviendas vacías del municipio e impulsar con campañas el uso de las mismas, apoyando el alquiler de jóvenes y familias con menos recursos.**

Se anima al Ayuntamiento para que continúe con el diseño de una promoción pública de viviendas en régimen de alquiler.

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento.

**Indicadores:**

Precio medio del m<sup>2</sup> de una vivienda de alquiler destinada a población joven y a familias con menos recursos.

**5.1.10. Establecer, a través de unas ordenanzas municipales, unas condiciones de habitabilidad para las viviendas de obligado cumplimiento y que distingan entre suelo urbanizado y suelo urbanizable.**

Estas ordenanzas exigirán que haya patios interiores generosos, que las viviendas reciban suficiente luz durante el día, que no reciban ruidos, que los materiales usados en su construcción sean al menos de una calidad aceptable...

La habitabilidad de una vivienda debe de responder a las necesidades de una población del siglo XXI: gas, telefonía móvil, TV por cable...

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento.

**Indicadores:**

N.º de ordenanzas existentes sobre la mejora de la habitabilidad de las viviendas.

**5.1.11. Redactar unas ordenanzas para no permitir que se sigan derribando o que se sigan deteriorando por abandono el patrimonio rústico-urbano del municipio, ya que representa una herencia del pasado insustituible y una seña de identidad característica.**

Hay ejemplos de patrimonio rústico urbano de gran valor y que en la actualidad está abandonado y deteriorado: en la calle Nicolás Fúster (un molino de viento, unas casas rústicas, una casa señorial), en la calle Pedro Faura, en la calle Nicaragua...

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, propietarios de las fincas urbanas.

**Indicadores:**

N.º de elementos arquitectónicos que poseen señas de identidad características del patrimonio rústico-urbano del municipio y que han sido restaurados y/o rehabilitados.

**Actores implicados**

El máximo responsable de la promoción de las prácticas de urbanismo sostenible y de su apoyo financiero es el Ayuntamiento de Pinto. En este sentido, los arquitectos, constructores y promotores inmobiliarios son los encargados de poner en marcha estas prácticas, aunque el Ayuntamiento actuará de forma conjunta con el Foro de Medio Ambiente, asociaciones ecologistas, de vecinos y otras asociaciones en los diseños urbanísticos y en la promoción de campañas que fomenten este tipo de prácticas y el uso de las viviendas desocupadas.

**Indicadores**

**- Número de edificios que han conseguido el certificado de eficiencia energético:**

Periodicidad: anual.

Tendencia deseada: aumento

**- Número de licencias concedidas para la rehabilitación de viviendas con características sostenibles:**

Periodicidad: anual

Nota: se recomienda distinguir entre licencias de obra mayor, licencias de acondicionamiento y obras relacionadas con prácticas de urbanismo sostenible

## LÍNEAS DE ACCIÓN

### 5.2 PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO

#### Actividades

**5.2.1. Crear unas Ordenanzas Ambientales municipales tal como se ha hecho en otros municipios, como por ejemplo Madrid, para de esta manera aplicar criterios medioambientales en la ejecución del reciente Plan General de Ordenación Urbana.**

Dichas ordenanzas tendrán en cuenta la eficiencia energética, haciendo que diversos elementos, como la edificabilidad, la altura, el ancho de las crujías, la orientación de la fachada, etc., estén en relación con el clima local. El Foro de Medio Ambiente puede colaborar en su elaboración.

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento.

**Indicadores:**

N.º de Ordenanzas Ambientales elaboradas.

**5.2.2. Aplicación de los cumplimientos medioambientales recogidos en la normativa municipal (ordenanzas, PGOU...). Por tanto, el Ayuntamiento no podrá omitir dichos cumplimientos o, menos todavía, actuar en contra de ellos.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, Foro de Medio Ambiente.

**Indicadores:**

N.º de cumplimientos medioambientales recogidos en la normativa municipal que no son aplicados por parte de la Administración local.

**5.2.3. Facilitar el acceso de los ciudadanos/as al PGOU difundiéndolo a través de la página web del Ayuntamiento, depositando ejemplares en la biblioteca municipal y reduciendo su actual precio.**

Además, para facilitar tanto la consulta como la realización de sugerencias de cualquier ciudadano/a al PGOU, este debería venir redactado en una terminología que no dificultase su comprensión.

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, Foro de Medio Ambiente.

**Indicadores:**

- N.º de consultas realizadas a la información que sobre el PGOU de Pinto hay disponible en la red
- N.º de ejemplares del PGOU disponibles en las bibliotecas municipales.
- Precio actual del PGOU de Pinto.

**5.2.4. Dilatar en el tiempo el crecimiento urbanístico propuesto en el PGOU, respondiendo a los crecimientos propios e internos del municipio. Para ello se propone no conceder más de 500 licencias de viviendas al año, tal como recoge una ordenanza. Si esta ordenanza no funciona, elaborar otra ordenanza con la misma finalidad pero que haga referencia no a las licencias de viviendas sino a los desarrollos urbanísticos.**

También es conveniente llevar a cabo un seguimiento del aumento de la superficie del suelo urbanizado.

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento.

**Indicadores:**

- N.º de nuevas viviendas al año.
- Aumento en un año de la superficie del suelo urbanizado.

**5.2.5. Búsqueda, por parte del Ayuntamiento, de fuentes de financiación alternativas al crecimiento urbanístico.**

Así, rebajando la presión económica que el Ayuntamiento tiene con relación al crecimiento urbanístico, se reducirá el ritmo de construcción.

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento.

**Indicadores:**

El porcentaje de los Presupuestos que se corresponde con los ingresos que dependen de los desarrollos urbanísticos.

**5.2.6. Protección, mediante ordenanzas, del suelo municipal como bien común escaso.**

Para ello se sugiere la realización de un **Plan de Gestión y Uso del Suelo** (Ver actividad 2.1.16.).

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, Foro de Medio Ambiente.

**Indicadores:**

Suelo urbano / suelo urbano + suelo urbanizable x 100

**5.2.7. Instalación de las industrias en los espacios que generen menor impacto ambiental.**

En este sentido, se propone reducir en la mayor medida de lo posible los desarrollos urbanísticos que están previstos para el Polígono Industrial “Pinto” porque afectarán negativamente al Parque Regional del Sureste

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento.



**Indicadores:**

Grado de cumplimiento de esta actividad.

**5.2.8. Evitar la aglomeración de cierto tipo de industrias tóxicas o peligrosas en la zona sur de la Comunidad de Madrid (centrales térmicas, incineradoras, vertederos...).**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento y Comunidad de Madrid.

**Indicadores:**

Mapa de la Comunidad de Madrid con los puntos donde existen industrias tóxicas o peligrosas.

**5.2.9. Mantener y potenciar la superficie urbanística destinada a espacios públicos (plazas, jardines, etc.) que faciliten el intercambio social, la convivencia y las relaciones sociales.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento.

**Indicadores:**

Superficie de los espacios públicos abiertos en relación a la población (m<sup>2</sup>/hab.).

**5.2.10. Dar prioridad peatonal en todo en casco urbano.**

Esto no quiere decir que no haya coches, sino que se priorice la movilidad peatonal o en bicicleta sobre los demás tipos de movilidad.

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento.

**Indicadores:**

Mapa del casco urbano señalando las calles con prioridad peatonal.

**5.2.11. Aumentar la coordinación en la planificación entre las distintas Administraciones Públicas (local, regional, estatal, europea).**

**Actores sociales implicados:**

Todas las Administraciones Públicas.

**Indicadores:**

Grado de coordinación entre las diferentes Administraciones Públicas.

**5.2.12. Buscar un uso diverso y equilibrado del suelo residencial.**

Es decir, evitar que el uso del suelo de una zona se dedique específicamente a una sola actividad, y combinar las zonas residentes con las comerciales, deportivas, educativas, etc... Evitar la especificidad del suelo significa permitir que en dichas zonas haya la suficiente diversidad de actividades que permita no tener que trasladarse a otras zonas. Esto debe generar también más conciencia de barrio y más cohesión social.

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento.

**Indicadores:**

Grado de diversificación en el uso del suelo residencial.

**5.2.13. Edificar para una densidad urbana media-alta: 50-60 personas por hectáreas.**

Esto garantiza varias cuestiones, como una diversidad social y una complejidad suficiente, una red de transportes eficaz, una variedad urbana, etc... En este sentido, habría que revisar las zonas residenciales que están planeadas para la zona de “Punctum Millenium”, que serán urbanizaciones de carácter extensivo (viviendas unifamiliares) y con una densidad de población demasiado baja. Las urbanizaciones de carácter extensivo representan, por diversos motivos, un perjuicio para la calidad de vida y para el desarrollo sostenible.

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento.

**Indicadores:**

Mapa del municipio indicando las zonas residenciales con una densidad urbana menor de 50 personas por hectárea.

**5.2.14. Hacer que la población de cada barrio disponga junto a sus viviendas de los servicios y comercios más cotidianos: pequeños supermercados, farmacias, panaderías, quioscos, bares, paradas de autobús, aparcamientos, contenedores, zonas verdes, colegios...**

Para esto, se evitará construir urbanizaciones en las que las calles permanezcan desiertas y que se requiera usar el coche para satisfacer cualquier necesidad.

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento.

**Indicadores:**

Mapa de cada uno de los barrios de la localidad indicando la ubicación de los servicios y comercios más cotidianos.

**5.2.15. Intentar introducir, en la mayor medida de lo posible, criterios de variedad y especificidad en la morfología de calles y edificios a la hora de diseñar los nuevos barrios residenciales.**

De esta manera se intentará poner freno a la tendencia actual de diseñar todas las nuevas zonas residenciales de una manera similar.

**Actores sociales:**

Ayuntamiento.

**Indicadores:**

N. de actividades realizadas por parte del Ayuntamiento para introducir criterios de variedad y especificidad.

**5.2.16. Introducir en el PGOU criterios para considerar las zonas verdes como un elemento estructural y de relevancia dentro de una ciudad sostenible.**

A la hora de planificar no se suele dar relevancia a algunos criterios que deberían determinar la ubicación de una zona verde, como por ejemplo, la morfología del suelo, el relieve, lugares de especial interés o valor... Todos estos criterios no son tenidos en cuenta y al final la elección de la ubicación de las zonas verdes queda supeditada a la ubicación de las zonas para edificar.

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento.

**Indicadores:**

N.º de criterios introducidos en el PGOU para considerar las zonas verdes como un elemento estructural y de relevancia.

**5.2.17. Introducir en el PGOU unos criterios para potenciar más la combinación de las zonas verdes con los equipamientos para uso público, de manera que se compatibilice el desarrollo de diversas actividades de ocio con el disfrute de un entorno “verde”.**

Un buen ejemplo de esta combinación es la que se puede encontrar en el Parque Juan Carlos I, porque allí se ubican instalaciones deportivas, un auditorio, etc...

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento.

**Indicadores:**

N.º de criterios introducidos en el PGOU para potenciar más la combinación de las zonas verdes con los equipamientos para uso público.

**5.2.18. Incrementar la coordinación y las sesiones de cooperación entre los técnicos municipales y los políticos del área de Planeamiento e Infraestructuras**

Esta área engloba Licencias y Sanciones, Tráfico y Transportes, Cementerio, Mercados y Abastos, Servicios Generales, Parques y Jardines y Juegos

Infantiles, además de Infraestructura, Vivienda, Planeamiento, Obras Públicas, Proyectos, Medio Ambiente y Plan Prisma.

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento.

**Indicadores:**

N.º de sesiones de cooperación entre los técnicos municipales y los políticos del área de Planeamiento e Infraestructuras.

**5.2.19. Controlar el cumplimiento de la legislación vigente en relación a la prohibición de ceder suelo de dominio público para su urbanización o simplemente permitir su ocupación. Para realizar este control es necesario que se concreten, junto con la Comunidad de Madrid, los dominios públicos vigentes en la actualidad en el municipio y que se hagan públicos.**

Esto significa que hay que evitar los procesos de “privatización” de caminos, vías pecuarias, dominios públicos hidráulicos, etc...

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, Comunidad de Madrid.

**Indicadores:**

- N.º de dominios públicos vigentes en la actualidad en el municipio.
- m<sup>2</sup> de dominio público que han sido ocupados o “privatizados”.

**5.2.20. Firma de convenios de colaboración con empresas de servicios para facilitar la eliminación de elementos disconformes con la estética y las características históricas del municipio: antenas, publicidad, cableados, etc...**

Especialmente en aquellas zonas que por sus vistas son zonas de especial protección.

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento.

**Indicadores:**

N.º de elementos disconformes con la estética y las características históricas del municipio que han sido eliminados.

**5.2.21. Impulsar un Acuerdo entre el Foro de Medio Ambiente y el Ayuntamiento para la participación ciudadana en el diseño y coordinación de la política municipal en relación a los usos del suelo y la planificación territorial y urbanística.**

Se acordará llevar a cabo actividades como por ejemplo, consultas ciudadanas, concursos, etc...

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, Foro de Medio Ambiente.

**Indicadores:**

N.º de actividades recogidas en el Acuerdo entre el Foro y el Ayuntamiento para determinar la participación ciudadana en el diseño y coordinación de la política municipal en relación a los usos del suelo y a la planificación territorial y urbanística.

**5.2.22. Relación más acorde entre el crecimiento de viviendas y el crecimiento en servicios y dotaciones (se sugiere que se establezca una tasa fija de crecimiento de población).**

Así se podrán evitar problemas que puedan generar, por ejemplo, la existencia de un insuficiente número de plazas en los Centros de Infancia para una demanda actual.

Una relación más acorde entre ambos elementos se consigue evitando que grandes cantidades de población se instalen de forma brusca (en poco tiempo) en el municipio, porque esto directamente genera desequilibrios/desajustes en el balance generacional (por edad) de la población. La consecuencia de esto es la repercusión que tiene en los servicios, equipamientos, puestos de trabajo, viviendas, oportunidades, etc., cuyo balance o equilibrio también se ve afectado. Por ejemplo, en los primeros momentos de una llegada masiva de nueva

población los equipamientos educativos se pueden ver desbordados por el problema que en esos momentos genera el exceso de demanda y que posteriormente podría ser sustituido por el problema de la falta de demanda y el exceso de la oferta. De esta manera se condena a generaciones enteras a un esfuerzo y a una competitividad mayor para cubrir sus necesidades (educación, empleo, vivienda...). Al limitar a estas generaciones su capacidad para poder, en un futuro, satisfacer sus propias necesidades, estamos dejando en evidencia que el desarrollo llevado a cabo no está orientado hacia la sostenibilidad.

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento.

**Indicadores:**

Evolución durante un periodo de X años de la tasa anual de crecimiento de la población

(Tasa = población actual – población año anterior / población año anterior x 100)

**5.2.23. Incremento del gasto presupuestario municipal en materia medioambiental.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento.

**Indicadores:**

Porcentaje de incremento del gasto presupuestario municipal en materia medioambiental en comparación con el porcentaje de incremento del gasto presupuestario municipal total.

**5.2.24. Planificación de los polígonos industriales con criterios de sostenibilidad.**

Esto es fundamental dado que la actividad industrial se caracteriza por tener unos elevados niveles tanto de consumo de recursos como de generación de residuos.

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento.

**Indicadores:**

N.º de actividades realizadas por parte del Ayuntamiento para favorecer la presencia de criterios de sostenibilidad en la planificación de los Polígonos Industriales.

**5.2.25. Establecer una mesa de trabajo que favorezca una mayor coordinación y comunicación de la que hay en la actualidad entre los diferentes agentes municipales, las empresas y asociaciones empresariales, para mejorar la gestión y planificación de los polígonos.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, empresarios industriales, Entidades de Conservación, ACIP.

**Indicadores:**

N.º de reuniones al año de la mesa de trabajo para la mejora de la gestión y planificación de los polígonos.

**5.2.26. Un mayor compromiso por parte del Ayuntamiento con el cumplimiento de las recomendaciones hechas en los Estudios de Impacto Ambiental (EIA) previos a la construcción de determinadas edificaciones e infraestructuras que señala la legislación vigente. Para garantizar esto, las recomendaciones de los EIA se comunicarán al Foro de Medio Ambiente.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, Foro de Medio Ambiente.

**Indicadores:**

N.º de recomendaciones recogidas en los EIA y que no han sido tenidas en cuenta.



**5.2.27. Exigencia para un mayor número de edificaciones de un Estudio de Impacto Ambiental.**

El Ayuntamiento deberá negociar con la Comunidad de Madrid para ver en qué medida esto es posible.

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, Comunidad de Madrid.

**Indicadores:**

Cantidad de tipos diferentes de edificaciones que antes no requerían un EIA y ahora sí.

**5.2.28. Construir pasadizos o puentes elevados en las vías de transportes que atraviesan el municipio.**

Pinto es un municipio que sufre una parcelación considerable de su espacio debido a las diversas infraestructuras de transportes que atraviesan el municipio: N-IV, línea de tren del Cercanías, M-506...

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, Comunidad de Madrid y Ministerio de Fomento.

**Indicadores:**

N.º de pasadizos o puentes elevados en las vías de transportes que han sido construidos.

**5.2.29. Mejorar la señalización y ordenación del tráfico y las salidas y entradas del municipio, aumentando el gasto municipal y de la Comunidad de Madrid.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, Comunidad de Madrid.

**Indicadores:**

N.º de actividades realizadas con el fin de mejorar la señalización y ordenación del tráfico.

**5.2.30. Exigir en todos los desarrollos urbanísticos residenciales redes separadas para los vertidos de aguas residuales, para la recogida de aguas pluviales y para el agua limpia, tal como se exige en la actualidad para los nuevos Polígonos Industriales.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento.

**Indicadores:**

N.º de desarrollos urbanísticos residenciales que cuentan con tres redes separadas de agua.

**5.2.31. Evitar la construcción del circuito de alta velocidad.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento.

**5.2.32. Propiciar la participación de las mujeres en la planificación urbanística para introducir una perspectiva diferente, teniendo en cuenta sus necesidades de uso cotidiano del espacio público**

Este es un objetivo específico reflejado en el I Plan de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de Pinto.

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, Foro de Medio Ambiente, colectivos de mujeres.

**Indicadores:**

N.º de actividades realizadas con el fin de propiciar la participación de las mujeres en la planificación urbanística.

**5.2.33. Incorporar a la Oficina Municipal de Supervisión de Proyectos personal experto en materia medioambiental para tener en cuenta criterios sostenibles en los proyectos de obras que se realicen por entidades públicas.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento.

**Indicadores:**

N.º de expertos en materia medioambiental que han sido incorporados a la Oficina Municipal de Supervisión de Proyectos para tener más en cuenta criterios de sostenibilidad.

**5.2.34. Mejorar los accesos para vehículos entre la zona residencial “La Cristina” y el resto del casco urbano.**

Esto viene contemplado en la revisión del PGOU.

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento.

**Indicadores:**

Presupuesto destinado a la mejora de los accesos para vehículos entre la zona residencial “La Cristina” y el resto del casco urbano.

**5.2.35. Restaurar la zona que ocupa el vertedero de inertes municipal recién clausurado.**

Dicho cerro habría que taparlo con tierra y repoblarlo con pinos u otro tipo de vegetación.

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, Comunidad de Madrid.

**Indicadores:**

Presupuesto destinado a la recuperación de la zona ocupada anteriormente por el antiguo vertedero municipal.

**5.2.36. Cumplir los planes de seguimiento de los Estudios de Impacto Ambiental.**

Por ejemplo, en el caso del Campo de Tiro municipal.

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento.

**Indicadores:**

Planes de seguimiento de EIA que no se cumplen / N.º total de planes de seguimiento de EIA x 100

**5.2.37. Reconocimiento en el nuevo Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Regional del Sureste de la ampliación del Parque que se corresponde con la ZEPA del término municipal de Pinto.**

Esto es algo a lo que ya se habían comprometido en el pasado el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid.

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, Comunidad de Madrid.

**5.2.38. Realizar un estudio sobre la composición química y la calidad de las aguas subterráneas en la zona del desarrollo urbanístico de “Punctum Millenium” y regular su posible uso siguiendo unos criterios de sostenibilidad.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento.

**Indicadores:**

N.º de estudios realizados sobre la composición química y la calidad de agua de la zona que se destinará al desarrollo urbanístico de “Punctum Millenium”.

**5.2.39. Redactar unas ordenanzas exigiendo unos criterios mínimos para facilitar la movilidad peatonal haciendo que todas las aceras cuenten con un ancho y con un estado de conservación aceptable.**

A continuación se deberá elaborar un mapa señalando los “puntos negros” o lugares que no cumplen con aquellos criterios mínimos determinados.

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento.

**Indicadores:**

N.º de “puntos negros” sobre los que se ha actuado / N.º total de “puntos negros” identificados x 100

**5.2.40. Mejorar, en la medida de lo posible, el material y el diseño de los elementos urbanos de manera que se facilite más la movilidad a aquellas personas que tienen dificultades debido a su discapacidad física.**

Hay que evitar que las aceras se hagan de materiales que cuando llueva dificulten la movilidad de las personas con discapacidades físicas.

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, Asociación de minusválidos de Pinto.

**Indicadores:**

N.º de actividades realizadas desde el Ayuntamiento con la finalidad de mejorar en la medida de lo posible la movilidad dentro del casco urbano a la población con discapacidades físicas.

## Actores implicados

La responsabilidad sobre la implementación de las actividades de esta Línea de acción recae en la Administración local. No obstante, debe encontrar colaboración de otras Administraciones, puesto que muchas de las competencias recaen bien en el Gobierno Autónomico o en el Estatal (construcción de grandes infraestructuras de comunicación y transporte, ubicación de cierto tipo de industrias, evaluación de impactos medioambientales, servicios de sanidad, educación, empleo, etc.). Todo ello implica una mayor coordinación interna entre las distintas Administraciones.

Pero, más allá de esa coordinación interinstitucional, lo que se aprecia en Pinto es la falta de integración de la planificación urbana con los criterios de sostenibilidad

medioambiental. Se puede afirmar que el planeamiento urbanístico del municipio, especialmente en el suelo urbanizable, carece de criterios de sostenibilidad ecológica, por lo que se hace necesario una revisión del PGOU desde planteamientos medioambientales. Ello exige la formalización y aumento de la coordinación entre las áreas de Urbanismo y de Medio Ambiente de la administración local.

El Foro de Medio Ambiente, las asociaciones del municipio y la ciudadanía en general deben colaborar con los arquitectos y técnicos de urbanismo en la planificación urbanística de los espacios públicos, el trazado de calles y la reorientación del tráfico, con intervención también de la Policía Local y la Guardia Civil de Tráfico en este último aspecto.

Tanto empresas como la Asociación de Comerciantes e Industriales (ACIP) y las Entidades de Conservación de los Polígonos Industriales deben colaborar en las medidas relacionadas con una mejor planificación de los espacios industriales. Para ello es necesario una mejor coordinación y comunicación con los agentes municipales.

Por su parte, las empresas encargadas de servicios y dotaciones públicas han de colaborar también de forma coordinada con el Ayuntamiento a la hora de instalar y ubicar dichas dotaciones, cuidando principalmente los criterios estéticos.

### Indicadores

#### - Ocupación urbana del suelo (m<sup>2</sup>):

$(\text{Superficie urbana actual} + \text{superficie urbanizable planificada} / \text{Superficie total}) \times 100$

Periodicidad: anual

Tendencia deseada: mantener valores

Nota: se recomienda distinguir entre los distintos usos del suelo: industrial, zonas verdes, residencial...

#### - Densidad de habitantes:

$\text{Número de habitantes} / \text{Superficie urbana (m}^2\text{)}$

Periodicidad: anual

Tendencia deseada: mantener valores

**- Sobreconstrucción de viviendas:**

$(\text{Número de viviendas construidas por año} / \text{Número de viviendas vacías}) \times 100$

Periodicidad: anual

Tendencia deseada: disminución

**- Intensidad de urbanización de la economía local (m<sup>2</sup> / €):**

$\text{Superficie construida año } x - \text{Superficie construida } x-1 / \text{PIB municipal año } x$

Periodicidad: anual

Tendencia deseada: disminución

**- Evolución de la población:**

$(\text{Número de habitantes de derecho en el año } x / \text{Número de habitantes de derecho en el año } x-1) \times 100$

Periodicidad: anual

## LÍNEAS DE ACCIÓN

### 5.3. ZONAS VERDES

#### Actividades

#### 5.3.1. Protección de tubo o de ángulo en los árboles para evitar la colisión de vehículos.

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento.

**Indicadores:**

N.º de protecciones de tubo o de ángulo en los árboles que han sido instaladas.

#### 5.3.2. Aumentar los recursos humanos para el cuidado y riego de los árboles y zonas verdes, evitando así que se sequen los árboles.

La opinión pública considera que existen un gran número de zonas verdes pero que el Ayuntamiento debería de hacer un esfuerzo mayor para no permitir que parte de la vegetación de estas zonas se seque.

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento.

**Indicadores:**

N.º de trabajadores destinados al cuidado y al riego de las zonas verdes.

#### 5.3.3. Información y sensibilización sobre el cuidado de los árboles y plantas a los encargados del mantenimiento de los jardines y zonas verdes y a los ciudadanos/as.



**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, Foro de Medio Ambiente.

**Indicadores:**

N.º de actividades para la información y sensibilización sobre el cuidado de árboles y plantas que se han realizado durante el año.

**5.3.4. Evitar las podas excesivas y mal ejecutadas de los árboles del casco urbano aumentando la formación del personal encargado de ejecutar estas actividades.**

También se hará un seguimiento especial por parte de la Comisión de Trabajo 2 del Foro de Medio Ambiente.

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, Comisión de Trabajo 2 del Foro de Medio Ambiente.

**Indicadores:**

N.º de podas que en opinión de la Comisión de Trabajo 2 del Foro no han sido realizadas correctamente.

**5.3.5. Cualquier tala de árboles vendrá garantizada medioambientalmente con el compromiso de sustitución del arbolado mediante especies arbóreas de carácter autóctono (en cumplimiento de la normativa vigente).**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento.

**Indicadores:**

N.º de árboles talados que han sido sustituidos por otras especies arbóreas autóctonas / N.º total de árboles talados x 100

**5.3.6. Creación de espacios verdes en los polígonos industriales.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, Entidades de Conservación de los Polígonos Industriales.

**Indicadores:**

Superficie en m<sup>2</sup> de nuevos espacios verdes dentro las zonas industriales.

**5.3.7. Utilización progresiva de elementos vegetales de poca necesidad hídrica, realizando los riegos según las necesidades de las estaciones meteorológicas.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento.

**Indicadores:**

Cálculo aproximado de la cantidad de agua ahorrada gracias a la utilización progresiva de elementos vegetales de poca necesidad hídrica.

**5.3.8. Seguir dotando de espacios verdes el casco urbano y mejora en su mantenimiento y vigilancia.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento.

**Indicadores:**

Superficie de zona verde por habitante (m<sup>2</sup>/hab)

**5.3.9. Conexión de las zonas verdes a través de corredores peatonales arbolados.**

En la actualidad está previsto por el Ayuntamiento la unión mediante áreas peatonales de las principales zonas verdes del municipio: Parque Egido, Parque Juan Carlos I o Parque Norte, entre otros.

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento.

**Indicadores:**

Presupuesto del proyecto.

- 5.3.10. Establecer unas condiciones concretas que obligatoriamente deberán de ser tenidas en cuenta en todas las realizaciones y remodelaciones de parques para que se utilicen técnicas y criterios ecológicos, y para que se consulte a especialistas y técnicos/as en zonas verdes.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, Foro de Medio Ambiente.

**Indicadores:**

N.º de condiciones concretas establecidas para todas las realizaciones y remodelaciones de parques.

- 5.3.11. Evitar la plantación de árboles excesivamente altos y que dificulten la visión o tapen a las viviendas.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento.

**Indicadores:**

N.º de árboles excesivamente altos y que dificultan la visión o tapan a las viviendas.

- 5.3.12. Inventariar las especies arbóreas que hay en el Parque Juan Carlos I.**

Esto está ya previsto por la Concejalía de Medio Ambiente, que pretende conocer la totalidad de especies, así como la altura, edad, situación y estado fitosanitario de cada ejemplar, ya sea árbol, arbusto o zona verde.

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, Foro de Medio Ambiente.

**Indicadores:**

N.º de especies arbóreas existentes en el Parque Juan Carlos I.

**5.3.13. Diversificación de las especies arbóreas para evitar la extensión de las plagas.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento.

**Indicadores:**

Incremento en la variedad de las especies arbóreas.

**5.3.14. Regular la quema de restos orgánicos de parques y jardines.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento.

**5.3.15. Realizar consultas ciudadanas para diseñar las zonas verdes del municipio.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, Foro de Medio Ambiente.

**Indicadores:**

N.º de consultas ciudadanas realizadas para determinar el diseño de las zonas verdes del municipio.

**5.3.16. Evitar llenar con arena los alcorques de los árboles para permitir al menos el riego de 20 o 30 centímetros de profundidad.**

Así viene reflejado en el artículo 7 de la Ordenanza municipal de protección del arbolado.

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento.

### **5.3.17. Reposición de los árboles del casco urbano que se secan.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento.

**Indicadores:**

N.º de árboles del casco urbano que se han secado y han sido repuestos / N.º total de árboles del casco urbano que se han secado x 100

### **5.3.18. Implicación de las asociaciones y realización de actividades extraescolares y voluntarias para el cuidado y mantenimiento de árboles y zonas verdes.**

Hay que destacar la actividad que todos los años realiza el C.P. Buenos Aires y que consiste en la repoblación por parte de los alumnos del centro de una zona determinada del municipio (el cerro “Pelango”).

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, centros educativos, Foro de Medio Ambiente, asociación AULAGA – Ecologistas en Acción.

**Indicadores:**

N.º de actividades realizadas sobre concienciación y sensibilización para el cuidado y mantenimiento de árboles y zonas verdes.

### **5.3.19. Liberalización de las trampas artificiales (bridas, cuerdas y alambres alrededor de troncos y ramas) que ahogan el crecimiento de los árboles.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento.

**Indicadores:**

N.º de árboles que han sido liberados de las trampas artificiales que ahogaban su crecimiento.

**5.3.20. Evitar que se depositen escombros de las obras o se arroje cualquier tipo de líquido que contenga sustancias nocivas para las raíces, en los alcorques de los árboles, tal como exige el cumpliendo la ordenanza municipal de protección del arbolado.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento.

**Indicadores:**

N.º de actividades realizadas desde el Ayuntamiento para evitar que se depositen escombros de las obras o se arrojen sustancias nocivas en los alcorques de los árboles.

**5.3.21. Crear una zona verde de esparcimiento fuera del casco urbano.**

Se pretende que esta zona sea un sitio donde “las familias pudieran disfrutar, en un entorno natural, de diferentes actividades de ocio durante su tiempo libre en los fines de semana”. Además, se propone como ubicación para esta zona el antiguo vertedero municipal, porque los demás espacios situados fuera del casco urbano ya tienen destinado un uso concreto o son espacios dedicados a la agricultura. Es importante destacar que el diseño de esta zona no puede constituir una violación del Plan Rector de uso y Gestión del Parque Regional del Sureste.

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, Foro de Medio Ambiente.

## Actores implicados

La Administración local, junto con la Administración autonómica, debe aportar los recursos económicos, humanos y materiales, así como la elaboración de normativas necesarias para implementar las actividades de esta línea de acción.

En el diseño de las zonas verdes del polígono se considera fundamental la intervención de los propios empresarios; y en el diseño de los parques y jardines urbanos se hace imprescindible la intervención del Foro de Medio Ambiente, asociaciones vecinales, ecologistas, deportivas, etc., así como de la ciudadanía en general.

Todos los actores deben velar por la conservación de estos espacios, debiéndose incrementar la vigilancia de posibles actos vandálicos.

## Indicadores

### - Superficie suelo verde público (hab. / m<sup>2</sup>):

(Número de habitantes / Superficie suelo verde público) x 100

Periodicidad: anual

Tendencia deseada: aumento

### - Número de elementos vegetales autóctonos en las zonas verdes de suelo urbano:

(Número de elementos vegetales autóctonos / Número total de elementos vegetales) x 100

Periodicidad: anual

Tendencia deseada: aumento

### - Proximidad a zonas verdes:

(Población próxima a una zona verde / Población total) x 100

Periodicidad: anual

Tendencia deseada: aumento

Nota: Se considera población próxima a zonas verdes aquella que reside a menos de 500 m.

Nota: Se considera zona verde cualquier espacio urbano al aire libre (plaza, parque, jardín, etc.) que, como mínimo, tenga un 50% de su superficie permeable

### - Porcentaje de calles con arbolado respecto al total de calles que podrían tenerlo (calles de anchura igual o superior a los 9 metros):

(Calles con arbolado / Total calles municipales de anchura igual o superior a 9 metros) x 100

Periodicidad: anual

Tendencia deseada: aumento

## 6. *Movilidad y*





## INTRODUCCIÓN

El aumento de la movilidad y de los viajes individuales en vehículo privado, provoca una mayor intensidad de vehículos que circulan por el municipio y repercute en un aumento de la demanda de zonas de aparcamiento, sobre todo en el casco urbano.

Así mismo, se producen índices de congestión en las horas punta, de mayor entrada y salida laboral, y un aumento en el consumo de combustible, lo que provoca un incremento de la contaminación.

Además, los intentos para solucionar los problemas originados por el tráfico rodado (que constituye la principal fuente de contaminación acústica y atmosférica) mediante grandes inversiones en infraestructuras viarias suponen un coste elevado, y la experiencia de las grandes ciudades demuestra que la mejora de la infraestructura viaria en el municipio genera un incremento en el tráfico rodado y traslada los problemas a otros puntos de la red viaria. Por lo tanto, las posibles soluciones deben ir encaminadas, principalmente, a la reducción de la necesidad del uso del vehículo privado, fomentando los sistemas integrales de transporte público colectivo y mejorando la movilidad a pie y en bicicleta.

Por otro lado, un municipio sin una integración de las personas con minusvalías físicas no se adapta a las tendencias del siglo XXI, por lo tanto es necesario incorporar actividades y objetivos que eviten la exclusión social de los/as discapacitados.

## OBJETIVOS

- Reducir la movilidad a través del vehículo privado en el municipio, fomentando su uso racional y mejorando las condiciones de movilidad en medios alternativos de transporte.
- Programar la reducción de barreras de accesibilidad urbanística y arquitectónica.

## LÍNEAS DE ACCIÓN

### 6.1. MOVILIDAD Y TRANSPORTE

#### Actividades

##### 6.1.1. Elaboración de un estudio sobre la movilidad interna del municipio.

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, Policía Local, empresas de transporte de viajeros o mercancías, comerciantes, empresarios, ACIP, vecinos/as, asociaciones de discapacitados.

**Indicadores:**

Realización y actualización del estudio.

##### 6.1.2. Utilización de autobuses urbanos de pequeñas dimensiones, con mayor frecuencia de paso y que funcionen con energía eléctrica.

Los autobuses urbanos son demasiado grandes para transitar por algunas calles estrechas y para la demanda de viajeros actual.

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, empresas de transporte público de viajeros, usuarios.

**Indicadores:**

Porcentaje de este tipo de autobuses sobre el total de autobuses urbanos.

##### 6.1.3. Cumplimiento de las normas urbanísticas que aparecen en el Plan General de Ordenación Urbana sobre supresión de barreras arquitectónicas, para conseguir que los espacios, instalaciones o servicios sean accesibles a toda la población.

Estudio sobre las barreras arquitectónicas existentes y posterior supresión para facilitar la movilidad a toda la población, con independencia de su condición

física, psíquica o sensorial, prestando especial atención a personas discapacitadas o con movilidad reducida (siguiendo con el proceso iniciado con la construcción de un elevador vertical del colegio Santo Domingo de Silos y con las obras que rebajaron los bordillos en las aceras de las principales calles de Pinto). Adaptación progresiva de los vehículos de transporte público y mobiliario urbano a las personas con discapacidades (en cumplimiento de la Ley Estatal y de la Comunidad Autónoma de Madrid).

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, asociaciones de discapacitados, empresas de transporte público de viajeros.

**Indicadores:**

- Realización y actualización del estudio.
- Evolución del N° de barreras arquitectónicas suprimidas y de las barreras arquitectónicas aún existentes.
- N° de vehículos de transporte público de viajeros adaptados a personas con minusvalías.

**6.1.4. Campañas de sensibilización para fomentar el uso del transporte público y reducir los desplazamientos en el vehículo privado.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, asociaciones de consumidores, empresas de transporte público de viajeros, centros educativos, medios de comunicación locales.

**Indicadores:**

- N° de campañas realizadas.
- Cobertura de población que han tenido estas campañas.
- Evolución del N° de usuarios del transporte público de viajeros.

**6.1.5. Prohibir el tráfico y el aparcamiento de camiones en la zona residencial del casco urbano, habilitando una zona específica para su estacionamiento.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, empresas de transporte de mercancías, empresarios, comerciantes, ACIP, trabajadores, sindicatos.

**Indicadores:**

- N° de camiones que hacen uso de la zona específica de estacionamiento.
- N° de infracciones o sanciones impuestas por aparcar o transitar por las zonas residenciales.

**6.1.6. Creación de “zonas 30” (vías de tránsito de vehículos con velocidad restringida a 30 kilómetros/hora, como medida menos restrictiva) y peatonalización en el interior del casco urbano (como se ha realizado en la calle Hospital, o la previsión de las calles Hermanos Machado y San Bernardo).**

Las zonas a peatonalizar serán consensuadas con vecinos/as y comerciantes.

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, comerciantes, vecinos/as.

**Indicadores:**

- Evolución del N° de calles o metros de calle peatonalizados o con restricción del tráfico rodado.

**6.1.7. Incorporación de semáforos para regular el paso de peatones en las salidas de los colegios.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento.

**Indicadores:**

Cobertura y N° de semáforos instalados en las inmediaciones de los colegios.

**6.1.8. Instalación, junto a cada paso de peatones, de una farola especial que se ilumine de forma intermitente en el momento en que el peatón pulse un botón justo antes de cruzar.**

El objetivo de estas farolas es avisar a los conductores de la presencia de un peatón dispuesto a cruzar la calzada (sólo emitirá destellos de luz en el momento que el peatón se disponga a cruzar, su función no es la misma que la de un semáforo, que está encendido mientras el peatón cruza la calzada), evitando así otros mecanismos como badenes o bandas sonoras que también advierten al conductor de la existencia de un paso de peatones, pero emiten ruidos molestos. Además, estas farolas avisan de la presencia del peatón cuando algún obstáculo (un vehículo estacionado u otros objetos) reduce de forma considerable la visibilidad del paso de peatones. No obstante, el sistema de estas farolas ha de incorporar un temporizador para que el tiempo que transcurre entre que se apaga la luz y se vuelva a encender para permitir el paso de otro peatón sea suficiente para que circulen un número razonable de vehículos. Se sugiere que estas farolas funcionen con energías alternativas, como la solar.

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento.

**Indicadores:**

- *Cobertura de estas farolas especiales:*

$(N^{\circ} \text{ de pasos de peatones con esta señalización} - N^{\circ} \text{ total de pasos de peatones} / N^{\circ} \text{ total de pasos de peatones}) \times 100$ .

**6.1.9. Estudio para la creación de paseos y sendas que comuniquen la Cañada Real Galiana con el Parque Regional del Sureste.**

Estas sendas o paseos han de restringir el tránsito de vehículos a motor y han de ir acompañadas de señalizaciones y paneles con información sobre aspectos históricos, naturales, geográficos del Parque Regional del Sureste y la Cañada Real Galiana.

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, Comunidad de Madrid, asociaciones ecologistas, asociaciones culturales, Parque Regional del Sureste, Vías Pecuarias.

**Indicadores:**

- Realización del estudio y de las sendas o paseos.

**6.1.10. Creación de un carril bici y/o caminos que comuniquen el casco urbano con el Parque Regional del Sureste y con los municipios de la zona.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, Comunidad de Madrid, Parque Regional del Sureste, asociaciones deportivas, asociaciones ecologistas.

**Indicadores:**

Metros de carril bici existentes.

**6.1.11. Desarrollo de una red ciclista y peatonal de Pinto para fomentar el uso de medios de transporte alternativos. Conexión de la estación de ferrocarril con carriles bici y creación de aparcamientos para las bicicletas en sitios estratégicos (como a las entradas de los institutos, polideportivos, centros públicos, etc.).**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento.

**Indicadores:**

- Metros de carril bici y peatonal existentes.

**6.1.12. Aumento del número de paradas del autobús urbano (por ejemplo, en la calle Alpujarras).**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, usuarios/as.

**Indicadores:**

- *Distribución adecuada de las paradas de los autobuses urbanos:*

Porcentaje de población que habita a menos de 300 metros de alguna parada de autobús urbano.

**6.1.13. Incremento del transporte público, especialmente en horas punta.**

Aumentar la flota de autobuses que conectan Pinto con municipios cercanos, con Madrid y, especialmente, con el hospital de Getafe (continuando la ampliación de horarios, los fines de semana, del autobús urbano circular “línea azul” hasta el centro de ocio Nassica y de la línea 421) y la frecuencia de paso de los trenes de cercanías que conectan el municipio con Madrid.

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, Comunidad de Madrid, RENFE, empresas de transporte público de viajeros, usuarios/as.

**Indicadores:**

- Frecuencias de paso de cada una de las líneas de autobuses y Cercanías.
- Evolución del N° de autobuses por cada línea.
- Evolución del N° de viajeros por línea.

**6.1.14. Fortalecimiento de la red de transporte público en los polígonos industriales, teniendo en cuenta el horario laboral, es decir, la entrada y la salida de los trabajadores y la conexión de la estación de ferrocarril con las distintas zonas del polígono.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, Comunidad de Madrid, empresarios, ACIP, trabajadores, sindicatos, empresas de transporte público de viajeros.



**Indicadores:**

- Frecuencias de paso de cada una de las líneas de autobuses que conectan con los polígonos industriales.
- Frecuencias de paso de cada una de las líneas de autobuses que conectan los polígonos industriales con la estación de Cercanías.
- Evolución del N° de autobuses por cada línea.
- Evolución del N° de viajeros por línea.

**6.1.15. Priorizar la retirada de aquellos vehículos que provoquen problemas de accesibilidad y movilidad por su mal estacionamiento (en aceras, en aparcamientos de minusválidos, en doble fila, en vados, en pasos para peatones, etc.), así como los coches abandonados (continuando con el sistema gratuito de retirada de vehículos abandonados en la vía pública).**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, Policía Local.

**Indicadores:**

Tiempo transcurrido entre el aviso de retirada y la retirada de los vehículos.

**6.1.16. Participación anual en las campañas de: “un día sin coche”, “el día de la bicicleta”.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, asociaciones ecologistas, deportivas, culturales, centros educativos.

**Indicadores:**

- N° de participantes en estas campañas.

**6.1.17. Aumentar las plazas de aparcamiento público y privado en el municipio (el Ayuntamiento tiene previsto un plan de aparcamientos subterráneos en el barrio de la Indiana, en Buenos Aires y en el polideportivo del Egido), haciendo aparcamientos en altura.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, vecinos/as, constructoras.

**Indicadores:**

Evolución del Nº de plazas de aparcamiento público y privado.

**6.1.18. Señalización adecuada de la calle Juana I de Castilla (a ser posible en varios idiomas) para evitar que los “trailers” se introduzcan en ella y ocasionen problemas importantes de movilidad al quedar “atrapados” y obstaculizar el paso.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento.

**Indicadores:**

Existencia de la señalización.

## Actores implicados

El Ayuntamiento de Pinto y la Comunidad de Madrid son los actores responsables de mejorar la infraestructura de transporte público (interno e interurbano), mejorando la calidad y la frecuencia de la flota de autobuses públicos y de la red ferroviaria (principalmente de Cercanías), y evitando la necesidad de utilizar más de un transporte público para desplazarse desde el casco urbano a cualquier punto del municipio.

En el caso del transporte público de los polígonos se requiere, además, la colaboración de sindicatos y asociaciones empresariales para coordinar mejor las

frecuencias del transporte con las horas punta de salida y entrada de los trabajadores/as y para diseñar el recorrido de las líneas.

Las Administraciones local y autonómica también deben actuar de manera conjunta en las mejoras relacionadas con las infraestructuras de transporte pesado y de mercancías. Por un lado, deben controlar el transporte de mercancías, especialmente el relacionado con la construcción y, por otro, deben evitar el tránsito de transporte pesado por vías cercanas a zonas residenciales.

El Ayuntamiento de Pinto debe tomar las medidas necesarias para la mejora de la movilidad interna del municipio a través de la elaboración de un estudio en el que colaboren asociaciones (de vecinos, deportivas, de mayores, de minusválidos y personas con dificultades de movilidad...) y empresas de transporte público, que permita el diseño y la puesta en práctica de las medidas señaladas (peatonalización, creación de sendas y carriles-bici, creación de aparcamientos disuasorios, adaptación progresiva del transporte público a las personas con discapacidades, etc.).

La mejora de la movilidad interna del municipio requiere, además, campañas de sensibilización sobre el fomento del uso del transporte público y otros transportes alternativos (a pie, en bicicleta...). Estas campañas deben de llevarse a cabo tanto por el Ayuntamiento como por las diversas asociaciones ecologistas, de empresarios, sindicatos, etc., y han de ser diseñadas de manera conjunta.

Las asociaciones ecologistas deben actuar de forma conjunta con el Ayuntamiento en el diseño de una red de caminos, sendas y carriles-bici que conecten el municipio con los distintos enclaves de interés natural.

## Indicadores

### - **Número de vehículos de tracción mecánica:**

(Número de turismos + Número de motos + Número de furgonetas / Número de habitantes) x 100

Periodicidad: anual

Tendencia deseada: disminución

Nota: se puede obtener a través del número de vehículos que tributan en Pinto

### - **Índice de automóviles por hogar:**

Número de turismos / Número de viviendas de primera residencia

Periodicidad: anual

Tendencia deseada: disminución

### - **Desplazamiento de la población en vehículo privado:**

(Número de desplazamientos en vehículo privado / Número total de desplazamientos (a pie, en bicicleta, transporte público y vehículo privado) ) x 100

Periodicidad: bianual

Tendencia deseada: disminución

### - **Kilómetros recorridos por vehículo y día:**

Kilómetros urbanos recorridos / Parque móvil de Pinto

Periodicidad: bianual

Tendencia deseada: disminución

Nota: se recomienda estimar los kilómetros recorridos a pie, en bicicleta y transporte público

Nota: los datos se extraerán de una encuesta bianual

### - **Número de vehículos que circulan diariamente por las principales vías de acceso al municipio (N-IV, M-506, M-408 y Carretera de San Martín de la Vega):**

Periodicidad: cuatrimestral

Tendencia deseada: disminución

Nota: se recomienda hacerlo en días laborables

### - **Desplazamientos en transporte público:**

(Número de viajes en transporte público por habitante y año / Total viajes por habitante y año) x 100

Periodicidad: anual

Tendencia deseada: aumento

**- Número de viajeros que utilizan el autobús urbano:**

Periodicidad: anual

Tendencia deseada: aumento

**- Número de viajeros que utilizan el Cercanías:**

Periodicidad: anual

Tendencia deseada: aumento

**- Número de viajeros que utilizan el autobús interurbano:**

Periodicidad: anual

Tendencia deseada: aumento

**- Desplazamientos en bicicleta:**

$(\text{Número de viajes en bicicleta por habitante y año} / \text{Total viajes por habitante y año}) \times 100$

Periodicidad: bianual

Tendencia deseada: aumento

Nota: los datos se extraerán de una encuesta bianual

**- Desplazamientos a pie:**

$(\text{Número de viajes a pie por habitante y año} / \text{Total viajes por habitante y año}) \times 100$

Periodicidad: bianual

Tendencia deseada: aumento

Nota: los datos se extraerán de una encuesta bianual

**- Calles con prioridad para peatones:**

$(\text{Superficie viaria con moderación de la circulación (áreas peatonales, prioridad invertida, zonas 30) (m}^2) / \text{Superficie total de la red viaria urbana (m}^2)) \times 100$

Periodicidad: anual

Tendencia deseada: aumento

**- Porcentaje de carriles para bicicletas:**

$(\text{Kilómetros de carril bici en calzadas} / \text{Kilómetros de red viaria urbana}) \times 100$

Periodicidad: anual

Tendencia deseada: aumento

**- Porcentaje de red viaria:**

$(\text{Superficie de red viaria urbana (m}^2) / \text{Superficie real de suelo urbano (m}^2)) \times 100$

Periodicidad: anual

## 7. Equipamientos y



## INTRODUCCIÓN

El municipio de Pinto cuenta con servicios y equipamientos en los diferentes ámbitos urbanos, ya sean socioeconómicos, estructurales, tecnológicos y sanitarios. Sin embargo, la preocupación, en una localidad que incrementa su población de manera notable con el paso de los años, se centra en la eficiencia de los equipamientos y servicios que eviten la incertidumbre en la ciudadanía y mejoren su calidad de vida. Así mismo, el crecimiento de población previsto en el Plan General de Ordenación Urbana, obliga a planificar nuevas dotaciones de equipamientos que tengan en cuenta las necesidades y expectativas de los futuros residentes.

Los servicios básicos municipales más solicitados son los Centros de Infancia y los Centros de Salud que incluyan especialidades médicas concretas. Dichas demandas ya han sido en parte satisfechas gracias a actuaciones recientes llevadas a cabo por parte del Ayuntamiento.

Las actividades que se realizan en esta área de intervención deben incorporar los niveles de satisfacción de los/as usuarios, al mismo tiempo que deben añadir dimensiones ambientales que incluyan una mayor sensibilización y concienciación individual y colectiva.

Por otro lado, puesto que ya se han tratado en otras áreas las actividades relacionadas con los espacios públicos al aire libre y con el transporte, aquí nos centraremos especialmente en equipamientos culturales, de ocio y sanitarios.

En cuanto a los servicios sanitarios, tanto municipales como regionales, están destinados a preservar la salud de quienes viven en el municipio. La posibilidad de aparición de riesgos de salud para la población (como, por ejemplo, la existencia de plagas urbanas), así como la falta de algunos especialistas sanitarios en el municipio y la preocupación ciudadana manifestada a lo largo del proceso de Agenda 21 en relación a los equipamientos sanitarios, justifican la inclusión dentro del PAM de una Línea de Acción de servicios sanitarios.



Para afrontar estos riesgos sanitarios, el Ayuntamiento tiene que responsabilizarse de prevenir e informar a la población sobre ellos. En este sentido, el conocimiento de la situación de partida, mediante la elaboración de estudios técnicos y epidemiológicos, resulta imprescindible para poder elaborar programas de control y las pautas a seguir.

En relación a estos riesgos sanitarios se ha incluido en este apartado actividades que intentarán resolver el problema derivado del excesivo número de palomas que hay en el municipio. Este problema debe ser tratado no sólo porque representa un riesgo sanitario, sino también por el gran número de desperfectos que produce en diferentes elementos urbanos. En estos momentos, aunque el Ayuntamiento ya ha empezado a tomar medidas para solucionar el problema, el PAM no puede dejar de hacer mención a las propuestas que desde la ciudadanía se han dado para solucionar este problema que tantas veces ha sido citado en el municipio.

En cuanto a los equipamientos culturales y deportivos, la inmensa mayoría de la población se muestra muy satisfecha con la oferta existente. Entre estos equipamientos se destaca el nuevo teatro municipal y la construcción de un futuro polideportivo cubierto en la zona deportiva ubicada en el Parque Juan Carlos I. Respecto a los equipamientos de ocio, primero hay que destacar que gran parte de la población, especialmente la población juvenil, acude con frecuencia a Madrid en busca de esparcimiento. Esto resulta comprensible porque, obviamente, la oferta de ocio del municipio difícilmente podría competir con la existente en la capital. Sin embargo, la gente se muestra satisfecha con la oferta de ocio existente, y más aún con la que se ofrecerá en un futuro desde el Centro comercial y de ocio “Éboli”. La mayoría de la población destaca la actual oferta de ocio que el Ayuntamiento ofrece durante épocas festivas y que, por su carácter propio o local, siempre resulta característica y especialmente afectiva para la población de Pinto.

Por último, en un municipio preferentemente industrial como Pinto y en el que gran parte de la población no necesita desplazarse a otros municipios porque su lugar de trabajo está allí, se hará necesario dedicar una atención particular a las infraestructuras y dotación de servicios relacionados con el sector servicios, y en especial con todo lo

relacionado con las nuevas tecnologías de la información (por ejemplo, alfabetización digital de la población, espacios y servicios de formación en nuevas tecnologías, etc.).

## OBJETIVOS

- Mejorar e incrementar la oferta de servicios básicos.
- Mejorar la distribución y mantenimiento de las dotaciones y equipamientos.
- Mantener y recuperar el patrimonio arquitectónico urbano, las funciones de uso y eliminar todos los elementos distorsionadores del paisaje urbano.
- Prevenir, controlar y disminuir la incidencia de las plagas, alergias y brotes epidemiológicos con riesgo para la salud emergentes en el entorno urbano.
- Promocionar servicios culturales, de formación y de ocio “modernos” (música, teatro, cine) que hagan más atractiva la vida en el municipio para los trabajadores que no residen en la localidad.
- Fomentar la implantación, uso y formación en nuevas tecnologías.
- Atender las necesidades culturales y de ocio de grupos sociales específicos: personas mayores, mujeres, emigrantes y discapacitados.

## LÍNEAS DE ACCIÓN

### 7.1. SERVICIOS Y DOTACIONES BÁSICOS, DE OCIO Y DE INTERÉS MUNICIPAL

#### Actividades

**6.1.19. Estudio sobre la ubicación de servicios básicos a menos de 750 metros del lugar de residencia de los ciudadanos/as para facilitar su acceso.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, Comunidad de Madrid.

**Indicadores:**

- *Cobertura de los servicios básicos:*

Porcentaje de población que habita a menos de 750 metros de los servicios básicos.

**6.1.20. Mejora e incremento en la oferta de dotaciones y actividades de ocio (desde el Ayuntamiento está prevista la construcción de un Polideportivo Municipal en el Parque Juan Carlos I o un nuevo teatro municipal). Mayor publicitación de las ofertas de ocio con carácter gratuito para los jóvenes, ancianos, mujeres y discapacitados.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, Comunidad de Madrid, asociaciones culturales, deportivas, de mujeres, de jóvenes, de mayores, de discapacitados.

**Indicadores:**

- Evolución del N° de actividades de ocio.
- Evolución del N° de asistentes a las actividades de ocio.

**6.1.21. Aprovechamiento de las dotaciones deportivas y culturales de los colegios los fines de semana.**

**Actores sociales implicados:**

Centros educativos, AMPAS, asociaciones culturales, deportivas.

**Indicadores:**

Nº de actividades desarrolladas en los colegios durante los fines de semana y asistentes a las mismas.

**6.1.22. Fomento de las actividades de ocio respetuoso y en contacto con la naturaleza: creación de sendas y/o caminos para peatones y bicicletas en el Parque Regional del Sureste, con vigilancia para evitar su deterioro.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, asociaciones culturales, ecologistas, deportivas, vigilantes ambientales, centros educativos.

**Indicadores:**

- Evolución del Nº de actividades desarrolladas.
- Evolución del Nº de asistentes a estas actividades.

**6.1.23. Campaña de respeto y uso adecuado de las dotaciones y mobiliario urbano dirigidas a la población (en colegios, asociaciones, AMPA´s, familias).**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, asociaciones, centros educativos, AMPAS.

**Indicadores:**

- Nº de campañas realizadas.
- Evolución del Nº de dotaciones y mobiliario urbano dañados por actos de vandalismo.

**6.1.24. Incremento de los recursos humanos dedicados a la vigilancia para evitar actos vandálicos que deterioran las dotaciones y servicios existentes.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, Policía Local.

**Indicadores:**

Evolución de los recursos humanos, materiales y económicos destinados a tal fin.

**6.1.25. Conservación y restauración de los edificios y espacios considerados de interés histórico, artístico, ambiental y cultural del municipio.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, Comunidad de Madrid, propietarios, asociaciones culturales, asociaciones ecologistas.

**Indicadores:**

- N° de edificios calificados como de interés histórico, artístico, cultural o ambiental restaurados o conservados.
- N° de edificios calificados como de interés histórico, artístico, cultural o ambiental deteriorados.

**6.1.26. Conservación y restauración de los edificios antiguos, aplicando la norma que obliga al propietario de un inmueble a mantenerlo en perfectas condiciones de salubridad y estética.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, propietarios.

**Indicadores:**

Estado en el que se encuentran estos edificios

**6.1.27. Limpieza de las zonas del municipio que quedan sucias a causa del “botellón”.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, ASERPINTO, jóvenes.

**Indicadores:**

- N° de quejas registradas por la suciedad que ocasiona el “botellón”.

**6.1.28. Aumentar el control y vigilancia de los alrededores de la discoteca “Groove” para paliar los problemas de violencia y tráfico de drogas (los presupuestos municipales de 2003 recogen la ampliación en el número de agentes de la Policía Local).**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, Policía Local, discoteca.

**Indicadores:**

Recursos humanos, materiales y económicos dedicados a tal fin.

**6.1.29. Actividades de información y políticas públicas de ayudas y subvenciones para fomentar el deporte (impulsando las actividades deportivas por parte de las mujeres, incidiendo en aquellas actividades que cuentan con menor participación femenina).**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, asociaciones deportivas, asociaciones de mujeres.

**Indicadores:**

- Evolución del N° de campañas realizadas.
- Evolución de la cuantía de las ayudas y subvenciones.
- Evolución de la participación de las mujeres en las actividades deportivas.

**6.1.30. Prohibir la ropa tendida en el exterior de la vivienda y proporcionar tendederos a aquellas viviendas que no lo posean (en cumplimiento de la Ley vigente).**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, comunidades de vecinos.

**Indicadores:**

Porcentaje de viviendas que disponen de tendederos internos.

### Actores implicados

La Administración local y la Comunidad de Madrid son los actores responsables de fortalecer y mejorar las dotaciones y servicios básicos.

En cuanto a las dotaciones y servicios deportivos, culturales y de ocio se considera fundamental la colaboración de asociaciones deportivas, de jóvenes, de mayores, de vecinos, AMPA's, centros escolares y Consejo de la Juventud, en el diseño de los diversos programas y actividades.

Dentro de las actividades de ocio destacan las que tienen que ver con el conocimiento y contacto con la naturaleza. Aquí podrían colaborar asociaciones ecologistas y deportivas con el Ayuntamiento y la Junta Rectora del Parque Regional del Sureste para las actividades a desarrollar en el municipio y en el Parque Regional.

En relación al cuidado y respeto de las dotaciones y el mobiliario urbano, es importante el diseño y la ejecución de campañas de sensibilización ciudadana (con la colaboración de las asociaciones y centros educativos del municipio) y el incremento y mejor coordinación de los recursos humanos dedicados a la vigilancia (Policía Local y Guardia Civil).



La conservación y restauración de edificios y espacios de interés municipal es otra cuestión fundamental que requiere de un entendimiento entre la Administración local y los propietarios de estos edificios y espacios.

## Indicadores

### - Superficie de suelo público destinado a servicios y equipamientos (m<sup>2</sup>/hab.)

Superficie de suelo destinado a servicios y equipamientos / Número de habitantes

Periodicidad: anual

Tendencia deseada: aumento

### - Porcentaje de la población que tiene acceso a pie (distancias menores de 750 metros) a los servicios básicos:

(Población que tiene acceso a servicios básicos a menos de 750 metros / Número de habitantes) x 100

Periodicidad: anual

Tendencia deseada: aumento

## LÍNEAS DE ACCIÓN

### 7.2 SERVICIOS Y DOTACIONES SANITARIAS

#### Actividades

**7.2.1. Facilitar el acceso e incrementar el número de los servicios sanitarios primarios y asistenciales especializados (en este sentido, el Instituto Madrileño de la Salud tiene previsto crear consultas especiales de traumatología, dermatología, cirugía, endocrino, oftalmología y otorrinolaringología).**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, Comunidad de Madrid (Instituto Madrileño de la Salud).

**Indicadores:**

Evolución del Nº de especialidades existentes en el municipio.

**7.2.2. Elaborar un mapa de las zonas de riesgo del municipio relacionadas con las plagas.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento.

**Indicadores:**

Realización y actualización del mapa.

**7.2.3. Desratización municipal.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, ASERPINTO.

**Indicadores:**

- Ejecución de la desratización.
- Evolución del N° de quejas registradas relacionadas con la existencia de ratas.

**7.2.4. Realización de campañas para recomendar a los pinteños/as que no alimenten a las palomas, ni dejen comida en los parques y jardines.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, vecinos/as.

**Indicadores:**

N° de campañas realizadas.

**7.2.5. Captura de palomas para mantener el control de la población utilizando redes o jaulones de captura en azoteas o lugares cerrados.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, comunidades de vecinos, cazadores.

**Indicadores:**

N° de ejemplares capturados.

**7.2.6. Hacer uso de métodos disuasorios para controlar la población de palomas, mediante el cerramiento de aberturas en los edificios donde puedan anidar; con pinchos disuasorios; con geles y tierras impregnados con repelentes para palomas; con globos, bolsas de plástico colgadas a modo de espantapájaros, molinetes de viento; o con aparatos de ultrasonidos y emisores de sonidos.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, comunidades de vecinos.

**Indicadores:**

Evolución N° de comunidades de vecinos que han instalado alguno de estos métodos.

**7.2.7. Construir un palomar de grandes dimensiones alejado del casco urbano.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, propietarios del terreno, agricultores, cazadores, asociaciones ecologistas.

**Indicadores:**

Construcción del palomar.

**7.2.8. Aumentar la limpieza de los recintos de palmípedos del municipio y de los contenedores (al menos una vez por semana).**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, ASERPINTO.

**Indicadores:**

Frecuencia con la que se realizan estas tareas.

**7.2.9. Elaborar un mapa de las zonas de riesgo del municipio relacionadas con la legionella.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, Comunidad de Madrid, empresas, ACIP.

**Indicadores:**

Elaboración y actualización del mapa.

**7.2.10. Inspección del uso de los productos plaguicidas y fitosanitarios utilizados por parte de las empresas públicas y privadas.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, Comunidad de Madrid, empresas, ACIP, agricultores, cazadores.

**Indicadores:**

Evolución del N° de controles realizados y de infracciones e irregularidades detectadas.

**7.2.11. Inspecciones y controles sanitarios periódicos de las instalaciones de los comercios y de sus productos (por ejemplo, fomentando la no-exposición de género alimenticio en la calle).**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, Comunidad de Madrid, comerciantes, ACIP, asociaciones de consumidores.

**Indicadores:**

Evolución del N° de controles e inspecciones realizadas, de denuncias presentadas y de infracciones e irregularidades detectadas.

**7.2.12. Diseño de un estudio epidemiológico para evaluar las alergias ambientales de la población del municipio.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, centros de salud.

**Indicadores:**

Diseño y realización del estudio.

**7.2.13. Evitar la incorporación de las especies consideradas más alérgicas en el diseño de los parques y jardines o en la reestructuración de los existentes para disminuir la incidencia de las alergias ambientales.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, asociaciones ecologistas, centros sanitarios.

**Indicadores:**

Evolución y porcentaje de las especies vegetales consideradas como especialmente alérgicas para la población del municipio.

**7.2.14. Realizar estudios sobre las fuentes productoras de campos electromagnéticos en el municipio para evaluar el impacto que puedan tener en la salud de la población.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, empresas de telecomunicaciones.

**Indicadores:**

Realización del estudio.

**7.2.15. Evitar que los miembros de una misma familia tengan médicos distintos, con distintos horarios y en distintos ambulatorios para atender sus necesidades.**

**Actores sociales implicados:**

Comunidad de Madrid (Instituto Madrileño de la Salud).

**7.2.16. Elaborar material divulgativo sobre los alimentos transgénicos y biológicos.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, asociaciones de consumidores, asociaciones ecologistas.

**Indicadores:**

- Evolución del N° de materiales elaborados.
- Calidad de los materiales elaborados.
- Difusión que ha tenido: porcentaje de hogares a los que ha llegado la información.

**Actores implicados**

La Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Pinto son los responsables de realizar los mapas de riesgos y estudios sanitarios necesarios en función de sus competencias. El incremento de los servicios sanitarios primarios y asistenciales también corresponde a ambos actores.

Por otro lado, en las inspecciones y controles sanitarios a empresas, comercios y explotaciones agrícolas, las Administraciones Públicas deben contar con la colaboración de las asociaciones empresariales, comerciantes y agricultores.

Las asociaciones ecologistas, regionales y comunidades de vecinos colaborarán con el Ayuntamiento en el diseño de campañas informativas sobre alimentos transgénicos y biológicos.

El diseño de parques y jardines ha de contar con la colaboración de asociaciones ecologistas, comunidades de vecinos y del personal sanitario, para reducir en la medida de lo posible riesgos sanitarios como el generado por las alergias a ciertas especies vegetales.

**Indicadores**

**- Proximidad a dotaciones sanitarias (distancias menores de 750 metros):**

$(\text{Población próxima a servicios y dotaciones sanitarias} / \text{Población total}) \times 100$

Periodicidad: anual

Tendencia deseada: aumento

**- Nivel de atención sanitaria:**

Población total / Número de médicos

Periodicidad: anual

Tendencia deseada: disminución

Nota: se recomienda distinguir entre médicos de atención primaria y médicos especialistas

**- Evolución de las zonas de riesgo por plagas y otros riesgos epidemiológicos:**

Número de zonas de riesgo.

Periodicidad: anual

Tendencia deseada: disminución

**- Grado de satisfacción de los ciudadanos respecto a servicios y dotaciones sanitarias:**

$(\text{Personas satisfechas respecto a servicios y dotaciones sanitarias} / \text{Población total}) \times 100$

Periodicidad: bianual

Tendencia deseada: aumento

Nota: los datos se extraerán de una encuesta bianual



**8. Información, Sensibilización y Participación**



## INTRODUCCIÓN

El Medio Ambiente, el bienestar y la calidad de vida dependen de los hábitos y estilos de vida de la ciudadanía. Por ello, el objeto de este área recae en la formación e información para sensibilizar a cada uno de los actores sociales del municipio.

Por otro lado, uno de los aspectos fundamentales del desarrollo sostenible es la participación de la población, que incorpora a todos los agentes locales de un municipio. Sin la participación y colaboración activa de los habitantes, la Agenda 21 carece de sentido. Sin embargo, los niveles de participación ciudadana en el municipio son escasos, debido, en parte, a que a los ciudadanos/as no les resulta interesante. Esto se debe a que no se cuenta con elementos que pudieran favorecer dicha participación social: no existen medios ni recursos para realizar actividades que cuenten o que estén destinadas a la participación ciudadana, no hay unas estructuras o cauces estables y reconocidos que canalicen la participación ciudadana, no se presta a este asunto la suficiente atención desde el Ayuntamiento y desde los medios de comunicación local, etc... Las actividades recogidas en este apartado del Plan tratan de poner solución a todos estos aspectos y carencias.

Esta falta de concienciación y educación dificulta la mejora del Medio Ambiente, ya sea por ruidos, limpieza, contaminación... Por ello, se requiere una educación en el ámbito laboral (empresas y comercios), la escuela, la familia y la Administración Local.

## OBJETIVOS

- Incrementar la sensibilización y concienciación de los ciudadanos/as respecto a cuestiones de interés municipal y, especialmente, medioambiental.
- Avanzar en el proceso de formación y conocimiento de la ciudadanía sobre el concepto de desarrollo sostenible, con el fin de producir modificaciones positivas en los hábitos y comportamientos.
- Incorporación progresiva de los actores locales en los distintos órganos de participación ciudadana.
- Fomentar una mayor participación en el desarrollo del municipio.

## LÍNEAS DE ACCIÓN

### 8.1. DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN CIUDADANA

#### Actividades

- 8.1.1. Elaborar y distribuir un boletín informativo trimestral sobre el desarrollo de la Agenda 21 y crear una página web de la Agenda 21. Contará con una especial atención en estos medios de información los resultados de la aplicación de la Agenda 21 recogidos a través de los indicadores establecidos.**

La información debe ir destinada a toda la población, resultando comprensible, interesante y eficiente, de manera que despierte el mayor interés posible entre la población destinataria.

#### **Actores sociales implicados**

Ayuntamiento, Foro de Medio Ambiente.

#### **Indicadores**

Número de lectores del boletín informativo sobre el desarrollo de la Agenda 21.

Número de visitantes de la página web de la Agenda 21 al año.

- 8.1.2. Sensibilización medioambiental de los ciudadanos/as a través de medios de comunicación local, como los paneles informativos, los bandos municipales, el portal municipal que existe en la red de Internet y a través de la prensa y la radio local (como la información que aparece sobre reciclaje, gestión de residuos, etc., en la revista municipal “Pinto”).**

La información debe ajustarse a la población destinataria, adecuando también el lenguaje y los contenidos.

Hacer uso de la gran capacidad de difusión con la que cuenta el Ayuntamiento, en especial en lo que se refiere a la revista “Pinto” y a la página web.

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, medios de comunicación locales, Foro de Medio Ambiente.

**Indicadores:**

Número de ocasiones que aparece información medioambiental en los medios de comunicación local.

**8.1.3. Publicar un catálogo anual de actividades de educación ambiental.**

La educación y sensibilización ambiental no debe ir destinada sólo a la población infantil y juvenil, sino a toda la población en general.

Priorizar aquellas actividades que potencian no sólo la educación ambiental no formal, sino también la formal. Son muy importantes las actividades relacionadas con la educación ambiental que representan una salida profesional o una fuente de formación laboral para una parte de la población de Pinto.

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, Foro de Medio Ambiente, centros educativos, asociaciones del municipio, ACIP, asociaciones ecologistas, ASERPINTO.

**Indicadores:**

Número de actividades de educación ambiental realizadas al año.

- *Nivel de asistencia a las actividades:*

Número total de asistentes / Número total de actividades implementadas.

**8.1.4. Desarrollo de cursos y seminarios, una vez al año, sobre el reciclaje, ahorro energético, el ahorro de agua o el uso de transportes alternativos al transporte privado.**

Habrá que dedicar una especial atención a la formación general destinada a la población, pero también a la formación específica destinada a los monitores ambientales y al resto del personal laboral empleado en las actividades de educación ambiental.

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, Foro de Medio Ambiente, centros educativos, asociaciones del municipio, ACIP, asociaciones ecologistas, ASERPINTO.

**Indicadores:**

- *Nivel de asistencia a los cursos y seminarios sobre reciclaje, ahorro energético, ahorro de agua o uso de transportes alternativos al transporte privado:*

Número total de personas asistentes / Número total de actividades implementadas.

**8.1.5. Creación de un Centro municipal de interpretación del paisaje para que los ciudadanos/as aprendan a interpretar, entender y valorar su entorno, principalmente su entorno natural.**

**Actores sociales implicados:**

Comunidad de Madrid, Ayuntamiento, asociaciones ecologistas, Foro de Medio Ambiente.

**Indicadores:**

Número de ciudadanos/as que acceden al centro municipal de interpretación del paisaje al año.

**8.1.6. Dar a conocer el Parque Regional del Sureste a través de carteles y señalizaciones en sus límites y en las vías de acceso, además de crear rutas dentro del Parque.**

**Actores sociales implicados:**

Comunidad de Madrid, Ayuntamiento, Foro de Medio Ambiente, asociaciones ecologistas, Foro de Medio Ambiente.

**8.1.7. Campaña de sensibilización ciudadana para evitar que los vehículos privados golpeen los árboles de las aceras.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, asociaciones del municipio, Comunidades de propietarios, Foro de Medio Ambiente.

**Indicadores:**

Número de árboles dañados por golpeo de los vehículos privados al año.

Número de campañas de sensibilización ciudadana para evitar que los vehículos privados golpeen los árboles de las aceras.

**8.1.8. Jornadas anuales sobre el aprovechamiento de los recursos agropecuarios del municipio.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, agricultores, asociaciones ecologistas, asociaciones del municipio, Foro de Medio Ambiente.

**Indicadores:**

Número de asistentes a las jornadas sobre el aprovechamiento de los recursos agropecuarios del municipio.

**8.1.9. Jornadas anuales sobre el patrimonio histórico, artístico y cultural del municipio.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, asociaciones municipales.

**Indicadores:**

Número de asistentes a las jornadas anuales sobre patrimonio histórico, artístico y cultural del municipio.

**8.1.10. Semana del libro sobre el municipio y su entorno (historia y Medio Ambiente).**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, Foro de Medio Ambiente, asociaciones del municipio, asociaciones ecologistas, policía local, Guardia civil, ACIP, empresarios, Comunidades de propietarios.

**8.1.11. Campañas periódicas de información y sensibilización para fomentar el civismo y la educación ambiental de los ciudadanos/as (en asuntos como el ruido, reciclaje, respeto al mobiliario urbano...).**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, Foro de Medio Ambiente, asociaciones del municipio, asociaciones ecologistas, centros educativos.

**Indicadores:**

Número de campañas de información y sensibilización para fomentar el civismo y la educación ambiental de los ciudadanos.

**8.1.12. Visitas guiadas, por jubilados o monitores del propio municipio formados en cursos para desempleados, a los diversos enclaves naturales del municipio (Cañada Real Galiana, Parque Regional del Sureste, ZEPA).**

Aprovechar los recursos que para la formación ambiental se dan desde la Comunidad de Madrid, porque en la actualidad se están infrautilizando.

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, Foro de Medio Ambiente, INEM, asociaciones ecologistas, jubilados, desempleados, centros educativos.

**Indicadores:**

- *Nivel de asistencia a las visitas guiadas:*

Número total de asistentes / Número de visitas guiadas



### **8.1.13. Visitas guiadas a la Planta de Residuos Sólidos Urbanos y de reciclaje.**

**Actores sociales implicados:**

Comunidad de Madrid, Ayuntamiento, asociaciones del municipio.

**Indicadores:**

- *Nivel de asistencia a las visitas guiadas:*

Número total de asistentes / Número total de visitas guiadas.

### **8.1.14. Repoblación de árboles, con apoyo de los técnicos/as, implicando a los ciudadanos/as de Pinto.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, Foro de Medio Ambiente, asociaciones del municipio, vecinos/as.

**Indicadores:**

Número de árboles repoblados por los ciudadanos/as.

### **8.1.15. Instalación de buzones en las dependencias del Ayuntamiento para sugerencias de la población.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento.

**Indicadores:**

Número de sugerencias realizadas por los ciudadanos/as al año.

**8.1.16. Visitas guiadas, por jubilados/as o monitores/as del propio municipio formados en cursos para desempleados/as, a los enclaves característicos del patrimonio histórico, artístico y cultural del municipio.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, INEM, jubilados, desempleados.

**8.1.17. Utilización de material reciclado y ecológico en la elaboración del material didáctico de los cursos, seminarios, jornadas y boletines informativos.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, Foro de Medio Ambiente, medios de comunicación, centros educativos, asociaciones del municipio.

**Indicadores:**

- *Nivel de uso de materiales reciclados y ecológicos:*

Número de actividades medioambientales implementadas que utilizan material reciclado y ecológico / Número total de actividades.

**8.1.18. Utilización de material reciclado y ecológico en los recursos y actividades que desarrolla el Ayuntamiento.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento.

**Indicadores:**

- *Nivel de uso de material reciclado y ecológico por parte del Ayuntamiento:*

Número de actividades implementadas por el Ayuntamiento que utilizan material reciclado y ecológico / Número total de actividades llevadas por el Ayuntamiento.

- Cantidad de material reciclado y ecológico empleado por el Ayuntamiento / Cantidad total de material empleado por el Ayuntamiento.

**8.1.19. Fomentar el uso de papel reciclado en vez de usar papel producido con fibra virgen, así como el consumo de papel libre de cloro. Medidas concretas:**

- Realizar campañas informativas y eco-auditorias en las oficinas, comercios e industrias para enfrentarse a los tópicos que sobre el papel reciclado existen: sobre su calidad, su precio, posibles problemas que genera en los equipos de ofimática...
- Generalizar en todos los centros educativos el uso del papel reciclado.

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, ACIP, empresarios, centros educativos.

**Indicadores:**

Número de campañas informativas realizadas en las oficinas, comercios e industrias para fomentar el uso de papel reciclado.

Número de centros educativos que generalizan el uso del papel reciclado.

**8.1.20. Celebrar una vez al año el Día del Papel para promocionar el uso racional del papel, la entrega y recogida selectiva y el consumo del papel reciclado.**

Las actividades concretas que se pueden llevar a cabo para ese día son, por ejemplo: actuaciones teatrales y juegos infantiles en torno a la sensibilización ambiental, acto público donde se regalen papeleras para uso doméstico con la entrega de papeles y cartones ya usados...

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento.

**Indicadores:**

Número de asistentes a las distintas actividades desarrolladas el Día del Papel.

**8.1.21. Fomento, mediante campañas informativas, del voluntariado ambiental (como “los vigilantes de la bici”, que recorrían en verano parques, jardines y vías públicas de la localidad).**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, medios de comunicación locales.

**Indicadores:**

Número de campañas informativas sobre voluntariado medioambiental.

Número de voluntarios medioambientales al año.

**8.1.22. Realizar campañas informativas para promover, mediante el ejemplo, la práctica del deporte (informando de los deportistas locales, como la gimnasta Diana Abad o el karateka Javier Hernández) dirigido especialmente a los jóvenes de la localidad.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, centros educativos, polideportivos.

**Indicadores:**

Número de campañas informativas realizadas para promover la práctica del deporte.

Número de personas que practican con frecuencia algún tipo de deporte.

**8.1.23. Incluir en las jornadas sobre salud y consumo que organiza el Ayuntamiento a través de la Asociación Natur Siglo XXI información sobre productos ecológicos, biológicos y autóctonos, e información de pautas de comportamiento ecológicas y medioambientales saludables.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, Asociación Natur Siglo XXI.

**Indicadores:**

- *Nivel de asistencia a las actividades:*

Número total de asistentes / Número total de jornadas organizadas.

**8.1.24. Ofrecer cursos de formación para el empleo, orientación laboral, búsqueda activa de empleo, autoempleo, planificación y gestión de empresas relacionadas con el Medio Ambiente (jardinería, limpieza viaria, guardas forestales, educación ambiental, guías turísticas, tratamiento de aguas, energías renovables, etc.).**

**Actores sociales implicados:**

Comunidad de Madrid, Ayuntamiento, INEM, centros educativos.

**Indicadores:**

- *Nivel de asistencia a los cursos de formación:*

Número total de asistentes / Número total de cursos.

- *Nivel de eficacia de los cursos:*

Número de personas que encuentran empleo relacionado con el Medio Ambiente / Número total de asistentes.

**8.1.25. Incluir actividades de concienciación ambiental como alternativa de ocio para los jóvenes durante los fines de semana (además de los campamentos urbanos o salidas a espacios naturales que ya se realizan). Medidas concretas:**

- Reconocimiento y contacto con especies del entorno natural de Pinto.
- Jornadas de cuidado y tratamiento de animales y plantas deterioradas.

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, asociaciones juveniles, Foro de Medio Ambiente, Consejo de la Juventud.

**Indicadores:**

- *Nivel de asistencia a las actividades de concienciación ambiental:*

Número de jóvenes que participan en las actividades / Número de actividades desarrolladas.

**8.1.26. Realizar Jornadas sobre el Medio Ambiente natural de Pinto para fomentar su conocimiento, disfrute y conservación.**

Implicar para ello a las asociaciones locales como por ejemplo, a la asociación ecologista AULAGA.

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, Foro de Medio Ambiente, AULAGA, asociaciones del municipio.

**Indicadores:**

Número de asistentes a las jornadas sobre Medio Ambiente natural de Pinto.

**8.1.27. Incorporar en la feria del comercio, industria, el ocio y el automóvil, “Expopinto”, casetas de información medioambiental.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, Foro de Medio Ambiente, asociaciones ecologistas.

**Indicadores:**

Número de consultas a la caseta de información medioambiental de “Expopinto”

## Actores implicados

Las distintas asociaciones (ecologistas, culturales, peñas, mujeres, jóvenes, mayores, agricultores, AMPA’s...), los centros educativos, los medios de comunicación, la Policía Local, el Consejo de la Juventud... son los responsables de la organización de cursos, seminarios y campañas informativas con el apoyo de Ayuntamiento y del Foro de Medio Ambiente.

Los recursos materiales y humanos necesarios para la implementación de estas actividades deben ser facilitados por la Administración Local: publicación de boletines y catálogos, convocatorias, materiales reciclados, espacios públicos...

Por otro lado, es fundamental fomentar la integración social de colectivos como los jubilados y los desempleados a través de la intervención en la realización de estas actividades.

## Indicadores

### - **Número de consultas de información ambiental registradas en los Servicios de Información Municipales:**

Periodicidad: semestral

Tendencia deseada: aumento

### - **Número de actividades implementadas:**

Periodicidad: anual

Tendencia deseada: aumento

### - **Nivel de asistencia a las actividades:**

Número total de personas asistentes / Número total de actividades implementadas

Periodicidad: anual

Tendencia deseada: aumento

Nota: se recomienda distinguir el nivel de asistencia en función de las distintas actividades

### - **Grado de satisfacción ciudadana:**

Periodicidad: anual

Tendencia deseada: aumento

Nota: al finalizar cada actividad los asistentes rellenarán un cuestionario de evaluación

## LÍNEAS DE ACCIÓN

### 8.2. DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN LOS COLEGIOS

#### Actividades

##### 8.2.1. Realización de eco-auditorias en los centros escolares.

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, centros escolares, AMPAS.

**Indicadores:**

Grado de concreción de las eco-auditorias en los centros escolares.

##### 8.2.2 Semana Medioambiental escolar en la que todas las asignaturas se relacionen con el Medio Ambiente (haciéndola coincidir con el 5 de junio, Día Mundial del Medio Ambiente).

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, centros escolares, AMPAS, Foro de Medio Ambiente.

**Indicadores:**

- *Nivel de aplicación de la semana medioambiental escolar:*

Número de aulas que relacionan las asignaturas con el Medio Ambiente /

Número total de aulas.

##### 8.2.3. Utilización de material reciclado y ecológico en la elaboración del material didáctico de los colegios.

**Actores sociales implicados:**

Centros educativos, AMPAS.



**Indicadores:**

- *Nivel de uso de material reciclado en los centros escolares:*

Cantidad de material didáctico reciclado y ecológico utilizado en los colegios /  
Cantidad total de material didáctico.

**8.2.4. Creación de un pequeño huerto, vivero o invernadero en los centros escolares donde sea posible, para que los alumnos/as se encarguen de cuidarlo y mantenerlo.**

Para planificar su gestión se puede tomar como referencia los “huertos ecológicos urbanos” de San Fernando de Henares y de Segovia.

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, centros escolares, AMPAS, asociaciones ecologistas, Foro de Medio Ambiente.

**Indicadores:**

Número de centros educativos que han creado un huerto, vivero o invernadero.

**8.2.5. Elaboración y distribución de un boletín informativo medioambiental creado por los alumnos/as de cada centro escolar.**

**Actores sociales implicados:**

Foro de Medio Ambiente, centros escolares, alumnos/as.

**Indicadores:**

Número de boletines informativos medioambientales creados por los alumnos en cada centro escolar.

**8.2.6. Concurso artístico anual en los colegios cuya temática sea medioambiental.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, centros escolares, AMPAS, Foro de Medio Ambiente.

**Indicadores:**

- *Nivel de asistencia a las actividades:*

Número de alumnos/as que se presentan al concurso / Número total de alumnos/as.

**8.2.7. Visitas guiadas durante el período escolar a los enclaves naturales, históricos, artísticos, culturales del municipio.**

**Actores sociales implicados**

Ayuntamiento, centros escolares, Foro de Medio Ambiente.

**Indicadores:**

Número total de visitas guiadas durante el período escolar a los enclaves naturales, históricos, artísticos y culturales del municipio.

**8.2.8 Visitas guiadas de los colegios a la Planta de Residuos Sólidos Urbanos y de reciclaje.**

**Actores sociales implicados:**

Comunidad de Madrid, Ayuntamiento, centros escolares, AMPAS.

**Indicadores:**

- *Nivel de asistencia de las visitas guiadas:*

Número de aulas de los centros escolares que asisten a las visitas guiadas /

Número total de aulas de los centros escolares

**8.2.9 Creación de un equipo de monitores ambientales que desde la Concejalía de Medio Ambiente y la Concejalía de Educación pongan en marcha, coordinen y supervisen las actividades relacionadas con la educación ambiental que se lleven a cabo en los distintos centros educativos.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, centros educativos, AMPAS, Foro de Medio Ambiente.

**Indicadores:**

Número de actividades puestas en marcha, coordinadas y supervisadas por el equipo de monitores ambientales en los distintos centros educativos.

**8.2.10. Elaboración, por parte de los alumnos/as de los centros escolares, de documentos sobre recorridos o sendas biológicas de los parques de Pinto.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, Foro de Medio Ambiente, centros educativos, alumnos/as.

**Indicadores:**

Número de documentos elaborados por parte de los alumnos sobre recorridos de los parques de Pinto.

**8.2.11. Repoblación de árboles, con apoyo de los técnicos/as, implicando a los alumnos/as y AMPAS de centros escolares de Pinto.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, centros educativos, alumnos/as, AMPAS, Foro de Medio Ambiente.

**Indicadores:**

Número de árboles repoblados por los alumnos/as y las AMPAS de los centros escolares al año.

**Actores implicados**

Los centros escolares son los responsables de la organización de cursos, seminarios y campañas informativas con el apoyo del Ayuntamiento y del Foro de Medio Ambiente. Además, en estas actividades deben intervenir las AMPAS y los agricultores. Los alumnos/as tienen mayor facilidad para el aprendizaje, siendo necesario que se adapten a los cambios y los nuevos conceptos de desarrollo sostenible.

Los recursos materiales necesarios para la implementación de estas actividades deben ser facilitados por los centros escolares: publicación de boletines y catálogos, convocatorias, materiales reciclados, espacios públicos...

## Indicadores

### - **Porcentaje de la población escolar que accede a actividades de educación ambiental:**

$(\text{Número de escolares participantes} / \text{Población total escolar}) \times 100$

Periodicidad: anual

Tendencia deseada: aumento

### - **Grado de satisfacción de la población escolar:**

Periodicidad: anual

Tendencia deseada: aumento

Nota: al finalizar cada actividad los asistentes rellenarán un cuestionario de evaluación

### - **Número de actividades implementadas:**

Periodicidad: anual

Tendencia deseada: aumento

## LÍNEAS DE ACCIÓN

### 8.3. SENSIBILIZACIÓN EN LAS EMPRESAS

#### Actividades

#### 8.3.1. Elaboración anual de una Guía de buenas prácticas medioambientales.

**Actores sociales implicados:**

Comunidad de Madrid, Ayuntamiento, ACIP, Entidades de Conservación de los polígonos industriales.

**Indicadores:**

Número de ejemplares distribuidos entre los empresarios.

#### 8.3.2. Seminarios y sesiones informativas sobre legislación ambiental y obtención de subvenciones (haciendo especial hincapié en los comerciantes, en las pequeñas y medianas empresas).

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, Policía local, Cámara de Comercio e Industria, ACIP, Entidades de Conservación de los polígonos industriales, Foro de Medio Ambiente.

**Indicadores:**

- *Nivel de asistencia a las sesiones y seminarios:*

Número de asistentes a los seminarios y a las sesiones informativas / Número total de seminarios y sesiones informativas.

**8.3.3. Diseño de programas de sensibilización a empresarios y comerciantes destinados a la promoción del ahorro, utilización correcta de los contenedores y eficiencia energética.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, Cámara de Comercio e Industria, ACIP, Entidades de Conservación de los Polígonos industriales, empresarios.

**Indicadores:**

Número de actividades destinadas a la sensibilización de empresarios y comerciantes.

**8.3.4. Campañas anuales de información y concienciación para la incorporación paulatina de energías renovables y/o menos contaminantes a empresarios y comerciantes.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, empresas de energías alternativas, Cámara de Comercio e Industria, ACIP, Entidades de Conservación de los polígonos industriales, empresarios y comerciantes.

**Indicadores:**

Número de asistentes (empresarios y comerciantes) a las campañas de información y concienciación para incorporar energías renovables.

**8.3.5. Cursos anuales de educación medioambiental y de desarrollo sostenible a empleados/as.**

**Actores sociales implicados**

Ayuntamiento, Cámara de Comercio e Industria, ACIP, Entidades de Conservación de los polígonos industriales, empresarios, Foro de Medio Ambiente, asociaciones ecologistas, empleados/as.

**Indicadores:**

Número total de empleados que asisten a cursos de educación medioambiental y de desarrollo sostenible.

**8.3.6. Hacer públicos los logros y carencias de las empresas del municipio en materia medioambiental.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, Foro de Medio Ambiente, ACIP, Entidades de Conservación de los polígonos industriales

**Indicadores:**

- N° de empresas que han destacado por sus buenas prácticas.
- N° de empresas que en las que se han detectado infracciones.

**8.3.7. Campaña informativa para potenciar los polígonos, dando a conocer las actividades que se desarrollan en el mismo y elaborando un plano de situación de las empresas.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, ACIP, Entidades de Conservación de los polígonos industriales.

**Indicadores:**

- N° de actividades desarrolladas relacionadas con esta campaña.
- Calidad de los materiales elaborados.

**8.3.8. Campaña informativa para promover el asociacionismo entre los industriales y comerciantes.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, Cámara de Comercio e Industria, ACIP, Entidades de Conservación de los polígonos industriales.

**Indicadores:**

- N° de actividades desarrolladas relacionadas con esta campaña.
- Evolución del N° de empresas y comercios asociados a alguna asociación empresarial o comercial.

**8.3.9. Campaña informativa a las empresas para darles a conocer los servicios que disponen en función de los impuestos que están pagando.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, Cámara de Comercio e Industria, ACIP, Entidades de Conservación de los polígonos industriales.

**Indicadores:**

- N° de actividades desarrolladas relacionadas con esta campaña.

**Actores implicados**

La organización de estas actividades debe coordinarse entre las asociaciones empresariales, sindicatos y el Ayuntamiento de Pinto o la Comunidad de Madrid.

Tales actividades no sólo están orientadas a empresarios y comerciantes, sino también a empleados, por lo que, además, han de implicarse en estas actividades los sindicatos y, debido al carácter medioambiental de las actividades a implementar, es necesaria la intervención de las asociaciones ecologistas y el Foro de Medio Ambiente.

**Indicadores**

**- Número de consultas de información ambiental y normativa hechas por los empresarios y registradas en los Servicios de Información Municipales:**

Periodicidad: semestral

Tendencia deseada: aumento



**- Número de actividades para empresarios implementadas:**

Periodicidad: anual

Tendencia deseada: aumento

**- Nivel de asistencia a las actividades de carácter ambiental destinadas a empresarios:**

Número total de personas asistentes / Número total de actividades implementadas

Periodicidad: anual

Tendencia deseada: aumento

Nota: se recomienda distinguir el nivel de asistencia en función de las distintas actividades

**- Grado de satisfacción de los empresarios asistentes:**

Periodicidad: anual

Tendencia deseada: aumento

Nota: al finalizar cada actividad los asistentes rellenarán un cuestionario de evaluación

**- Número de industrias que disponen de sistemas integrales de gestión ambiental (normas ISO 14001, reglamento EMAS):**

Periodicidad: anual

Tendencia esperada: aumento

## LÍNEAS DE ACCIÓN

### 8.4. PARTICIPACIÓN

#### Actividades

#### 8.4.1. Consolidación y convocatoria semestral del Foro de Medio Ambiente.

**Actores sociales implicados:**

Foro de Medio Ambiente, Comité Coordinador del Foro.

**Indicadores:**

- N° de reuniones anuales del Foro de Medio Ambiente.

#### 8.4.2. Participación de la ciudadanía y de las asociaciones en los medios de comunicación del municipio.

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, medios de comunicación locales, asociaciones del municipio.

**Indicadores:**

Espacios de los medios de comunicación locales (prensa, radio, etc.) en los que intervienen directamente las asociaciones y los ciudadanos del municipio.

#### 8.4.3. Creación de Comisiones de Trabajo en el Foro de Medio Ambiente agrupados según las diversas áreas: energía y recursos; naturaleza y biodiversidad; contaminación; residuos; urbanismo y planificación; movilidad y transporte; equipamientos y servicios; información, sensibilización y participación; gestión municipal sostenible. La periodicidad de las reuniones de estas comisiones podría ser mensual.

**Actores sociales implicados:**

Foro de Medio Ambiente, Comité Coordinador del Foro.

**Indicadores:**

- Creación de las comisiones.
- Frecuencia de las reuniones de cada comisión.
- N° de asistentes a cada una de las reuniones.

**8.4.4. Creación y fortalecimiento de cada uno de los Consejos sectoriales: reuniones semestrales, incorporando de manera transversal aspectos medioambientales.**

Es importante implicar en la Agenda 21 de Pinto al recién creado Consejo Local de Juventud de Pinto.

Cada Consejo sectorial, incluido el Foro de Medio Ambiente, debería de estar representado, además, en el resto de Consejos sectoriales.

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, Consejos sectoriales, Foro de Medio Ambiente.

**Indicadores:**

Porcentaje de cuestiones relacionadas con el medio ambiente tratadas en los distintos consejos sectoriales.

**8.4.5. Creación de Consejos de barrio para evaluar la situación de cada zona.**

Estos Consejos podrían disponer de un portavoz que les representara en el Foro de Medio Ambiente.

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, Foro de Medio Ambiente, asociaciones, ciudadanos/as.

**Indicadores:**

- N° de consejos de barrio existentes.
- Frecuencia de las reuniones.
- N° de asistentes a cada una de las reuniones.

**8.4.6. Campaña anual de fomento del asociacionismo entre los ciudadanos/as (haciendo especial incidencia en el asociacionismo de mujeres y jóvenes).**

En este sentido se valora la reciente creación del Consejo Sectorial de Juventud.

**Actores implicados:**

- N° de actividades desarrolladas relacionadas con esta campaña.
- N° de asistentes cada una de las actividades.
- Evolución del N° de asociaciones y asociados.

## Actores implicados

El Foro de Medio Ambiente y los demás Consejos locales deben implicar a las distintas asociaciones, entidades, agrupaciones locales y ciudadanos/as en su funcionamiento y desarrollo. En todo caso, el Foro de Medio Ambiente debe ser el órgano fundamental del municipio en el debate, seguimiento y control de la Agenda 21 y de los problemas medioambientales.

El Ayuntamiento y las asociaciones del municipio deben de fomentar un mayor asociacionismo y la creación de Consejos de barrio.

## Indicadores

**- Número anual de reuniones de cada Consejo Sectorial:**

Periodicidad: anual

Tendencia deseada: existencia de periodicidad en las reuniones

**- Representación de los principales agentes locales en el Foro de Medio Ambiente de Pinto:**

Los agentes locales a considerar son: empresas e industrias, comerciantes, sindicatos, agricultores, cazadores, administración local, comarcal y regional, mundo educativo, grupos de mujeres, jóvenes, etnias minoritarias, ONG, científicos, otros colectivos y ciudadanos individuales.

Periodicidad: anual

Nota: Se recomienda contabilizar el número de asistentes y colectivos representados en cada una de las reuniones del Foro

**- Número de propuestas surgidas de los órganos de participación ciudadana incorporadas al Ayuntamiento:**

Periodicidad: bianual

Tendencia deseada: aumento

**- Asociacionismo ambiental en el municipio:**

(Número de afiliados a asociaciones ambientales registradas en el municipio / Población total) x 1000

Periodicidad: anual

Tendencia deseada: aumento

**- Número de asociaciones según su tamaño:**

Se puede representar mediante una gráfica con los rangos siguientes:

De 1 a 10 socios

De 11 a 50 socios

Más de 50 socios

Periodicidad: anual

## 9. Gestión Municipal



## INTRODUCCIÓN

La Agenda 21 se concreta en una serie de medidas para fomentar el desarrollo sostenible del municipio. Con esta área se pretende contribuir a alcanzar el objetivo del desarrollo sostenible por medio de la educación del personal municipal, la información que puedan ofrecer a los ciudadanos/as y trabajadores, y mediante el ejemplo, de tal forma que en las actividades llevadas a cabo en la organización municipal se minimicen los consumos de energías y recursos naturales, y, en consecuencia, se reduzcan los residuos generados gracias a la reutilización y al reciclado; fomentando la utilización de energías renovables tanto en los edificios públicos como en los vehículos municipales.

El Ayuntamiento de Pinto debe actuar como ejemplo y modelo de comportamiento ecológico, ejerciendo un efecto demostrativo que cale en la población y le permita exigir un comportamiento ecológico similar en los otros actores sociales del municipio.

## OBJETIVOS

- Implantar políticas internas de ahorro y racionalización en la utilización de los recursos, conforme a los principios y aplicación del desarrollo sostenible.
- Conseguir que las actuaciones de la Administración municipal en materia económica (fiscalidad, financiación, contratación, etc...) se orienten hacia un compromiso permanente con el desarrollo sostenible.
- Integrar la política medioambiental y la Agenda 21 en el conjunto de las políticas desarrolladas por los diferentes departamentos, especialmente los de Urbanismo, Participación, Salud y Empleo.



## LÍNEA DE ACCIÓN

### GESTIÓN MUNICIPAL SOSTENIBLE

#### Actividades

##### 9.1. Establecer un sistema de indicadores medioambientales en Pinto.

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, Foro Medio Ambiente.

**Indicadores:**

Elaboración y actualización del sistema de indicadores.

##### 9.2. Instalación de dispositivos de ahorro de agua (limitadores de caudal, cisternas con doble descarga, griferías monomando) y de ahorro energético (bombillas de bajo consumo, aislamientos térmicos adecuados...) en edificios municipales.

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento.

**Indicadores:**

Porcentaje de dispositivos de ahorro de agua y ahorro energético instalados sobre el total de equipamientos hídricos y energéticos existentes.

##### 9.3. Desarrollo de un Plan de Fomento de las Energías Renovables.

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, Foro Medio Ambiente.

**Indicadores:**

Puesta en marcha del Plan, seguimiento y evaluación.

**9.4. Aumentar la coordinación entre las distintas áreas municipales.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento.

**9.5. Elaboración de un estudio para conocer el consumo de papel y otros materiales fungibles que realiza el Ayuntamiento.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento.

**Indicadores:**

Realización y actualización del estudio.

**9.6. Implantar de manera progresiva un sistema de gestión documental que permita el tratamiento electrónico de documentos e imágenes, utilizando instrumentos informáticos de comunicación interna: fomentando el uso de boletines oficiales, revistas, a través de Internet...**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento.

**Indicadores:**

Implantación del sistema y valoración que hacen los usuarios del mismo.

**9.7. En las actividades llevadas a cabo por la Administración local se incorporará de manera progresiva el uso de materiales reciclados y ecológicos.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento.

**Indicadores:**

Porcentaje de materiales reciclados y/o ecológicos sobre el total de materiales usados.

**9.8. Habilitar en todas las dependencias municipales contenedores específicos para depositar papel usado, pilas y otros materiales fungibles.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento.

**Indicadores:**

Nº de contenedores habilitados y cantidad o volumen de residuos recogidos.

**9.9. Incorporación, de manera progresiva, del uso de energías renovables en los vehículos municipales y en el transporte público.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, Comunidad de Madrid, empresas de transporte público de viajeros.

**Indicadores:**

Evolución del porcentaje de vehículos municipales y de transporte público que han incorporado el uso de energías renovables respecto al total de vehículos municipales y de transporte público.

**9.10. Los vehículos adquiridos por el Ayuntamiento, que dispongan de sistemas de climatización, no usaran gases destructores de la capa de ozono.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento.

**Indicadores:**

Evolución del porcentaje de vehículos que no usan este tipo de gases respecto al total de vehículos.

**9.11. Conseguir el reciclaje de aceites usado de todo el parque móvil municipal.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento.

**Indicadores:**

Evolución del porcentaje de aceite usado por los vehículos municipales que es reciclado.

**9.12. Organizar jornadas sobre Desarrollo Sostenible y educación medioambiental dirigidas a empleados municipales.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, Foro Medio Ambiente, asociaciones ecologistas, centros educativos.

**Indicadores:**

- N° de jornadas desarrolladas.
- N° de asistentes a las mismas.

**9.13. Mejora de la formación de los técnicos del Ayuntamiento en el valor del patrimonio natural.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, asociaciones culturales.

**Indicadores:**

- N° de actividades formativas realizadas.
- N° de asistentes a las mismas.

**9.14. Informar sobre las actividades positivas que se están haciendo en el municipio para reforzar la generalización de comportamientos ecológicos.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, Foro Medio Ambiente.

**Indicadores:**

- N° de actividades informativas, materiales, documentos realizados.
- N° de asistentes a las actividades informativas.

**9.15. Creación de un Instituto Medioambiental para la coordinación y realización de tareas específicas de pedagogía ambiental. Dicho Instituto debería contar con un Equipo de especialistas que coordinen las acciones orientadas a la creación de un “Ayuntamiento ecológico o sostenible”.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, Foro de Medio Ambiente, asociaciones ecológicas, medioambientales, centros educativos.

**Indicadores:**

- Creación del Instituto Medioambiental.
- Evolución de los recursos humanos, materiales y económicos destinados a tal fin.

**9.16. Reducción del ruido en las obras municipales.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, empresas adjudicatarias de las obras.

**Indicadores:**

- *Índice de adecuación de los niveles de ruido a los niveles de ruido establecidos por áreas:*

$(\text{dBA medidos} - \text{dBA establecidos} / \text{dBA establecidos}) \times 100$ .

**9.17. Informe preceptivo del Foro de Medio Ambiente en el planeamiento urbano y en los planes de desarrollo que impliquen efectos medioambientales importantes.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, Foro Medio Ambiente.

**Indicadores:**

Nº de informes elaborados.

**9.18. Aumento de la importancia del área de Medio Ambiente en el organigrama y las políticas del Ayuntamiento, dotando a la gestión ambiental municipal de un carácter transversal.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento.

**Indicadores:**

Porcentaje de concejalías representadas en las distintas reuniones del Foro de Medio Ambiente sobre el total de concejalías existentes.

**9.19. Aprovechar los instrumentos de gestión medioambiental: fiscales, financieros, ayudas y subvenciones.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento, Comunidad de Madrid, Ministerio de Medio Ambiente, Unión Europea.

**Indicadores:**

Evolución de la cuantía de recursos fiscales, financieros, ayudas y subvenciones dedicadas a la gestión medioambiental municipal.

**9.20. Invertir el gasto público en la resolución de las demandas que realiza la población, supeditando el embellecimiento de la ciudad.**

**Actores sociales implicados:**

Ayuntamiento.

**Actores implicados**

La organización e implementación de las actividades recae en el Ayuntamiento, sin embargo puede encontrar colaboración del Foro de Medio Ambiente, asociaciones ecologistas, culturales y centros educativos en actividades formativas destinadas a los empleados municipales.

**Indicadores**

**- Consumo de agua municipal:**

Periodicidad: anual.

Tendencia deseada: disminución

**- Grado de auto-abastecimiento energético del Ayuntamiento en recursos renovables:**

$(\text{Consumo total de energía renovable del Ayuntamiento (KWh)} / \text{Consumo total de energía del Ayuntamiento (KWh)}) \times 100$

Periodicidad: anual

Tendencia deseada: aumento

**- Eficiencia energética de los vehículos municipales:**

Consumo energético de los vehículos municipales / Kms totales recorridos.

Periodicidad: anual

Tendencia deseada: disminución

**- Consumo energético del alumbrado municipal:**

Consumo energía alumbrado municipal (KWh) / Número de habitantes

Consumo energía alumbrado municipal (KWh) / m<sup>2</sup> iluminados de calle

Periodicidad: anual

Tendencia deseada: disminución

**- Eficiencia energética de los edificios públicos:**

Consumo energético del edificio (KWh) / superficie construida del edificio (m<sup>2</sup>)

Periodicidad: anual

Tendencia deseada: disminución

Nota: se propone elegir tres tipos de edificios municipales: Ayuntamiento, escuela y polideportivo

**- Recuperación de residuos municipales:**

(Toneladas anuales de residuos municipales recuperados / Toneladas anuales de residuos municipales producidos) x 100

Periodicidad: anual

Tendencia deseada: aumento

**- Vehículos municipales de bajo impacto (que utilizan combustibles alternativos) respecto al total de vehículos:**

(Número de vehículos municipales de bajo impacto / Número total de vehículos municipales) x 100

Periodicidad: anual

Tendencia: aumento

Nota: el indicador se expresa en toneladas equivalentes de petróleo (TEP)

**- Gasto municipal en Medio Ambiente:**

(Gasto municipal en Medio Ambiente (€) / Gasto municipal total (€)) x 100

Periodicidad: anual

Tendencia deseada: aumento

Nota: se pueden distinguir entre los gastos corrientes, en personal, en subvenciones y en inversiones

**- Gasto municipal en Medio Ambiente por habitante y año:**

Gasto municipal total en Medio Ambiente (€) / Población total

Periodicidad: anual

Tendencia deseada: aumento



*Propuestas para la Ejecución, Evaluación y Seguimiento participativo del PAM*



## INTRODUCCIÓN

Una vez expuesto el Plan de Acción Medioambiental (PAM) en su globalidad, conviene presentar algunas consideraciones y propuestas para el desarrollo de la siguiente fase de la Agenda 21: la ejecución, evaluación y seguimiento participativo de dicho PAM.

Para ello partimos de la constatación de que el Plan contiene un número muy elevado de actividades y, por consiguiente, su puesta en marcha exige priorizar determinadas líneas de actuación y seleccionar las acciones concretas que paulatinamente se han de ir desarrollando. Pero esta tarea de priorización y selección, aunque tome en cuenta consideraciones de carácter técnico, constituye una decisión fundamentalmente sociopolítica. Corresponde al Ayuntamiento y al Foro Social de Medio Ambiente iniciar la implementación de la Agenda, optando por la realización de las actividades concretas que estimen más oportunas, necesarias o, simplemente, factibles en el contexto municipal actual.

No obstante, se ha comprobado que muchos de los Planes de Acción de las Agendas 21 Locales corren un grave riesgo de ineficacia porque el Ayuntamiento y el Foro no disponen de una propuesta previa, de carácter técnico y operativo, sobre los procedimientos de actuación y sobre la priorización de actividades concretas del Plan. Cuando este hecho se produce, no sólo resulta estéril el trabajo efectuado en las fases de diagnóstico y planificación, sino que además se provoca la frustración de las expectativas de la población y, especialmente, de quienes ha participado en el diseño de la misma. Por ello, con el fin de facilitar al Ayuntamiento y al Foro la toma de decisiones y el inicio de implementación de la Agenda, este equipo de investigación ha estimado conveniente proponer de forma razonada las **líneas de actuación** que deberían centrar la puesta en marcha del PAM, las **actividades específicas** con las que podría iniciarse y los **mecanismos de participación** necesarios para llevarlo a cabo.

Tal es el sentido que orienta la elaboración de este capítulo final del Plan de Acción. Pero antes de abordar dichos asuntos, es preciso subrayar el papel fundamental que debe desempeñar la Agenda 21 de Pinto como herramienta integral y transversal del

desarrollo sostenible del municipio. En este sentido, la Comisión de Seguimiento y el Grupo de Trabajo Local de la Agenda 21 en Pinto reclaman que el Ayuntamiento en su totalidad (no sólo el área de Medio Ambiente) conceda una importancia central al Plan de Acción Medioambiental y a su implementación. La Agenda no puede ser considerada como una más de las actividades que realiza la Concejalía de Medio Ambiente, sino el marco integral y el instrumento básico del desarrollo local sostenible.

Por último, se debe señalar que la **priorización** de actividades y de mecanismos para iniciar la implementación de la Agenda 21, se fundamenta en el desarrollo de una metodología de análisis compleja y diversa. Se ha combinado la utilización de técnicas cuantitativas (cuestionarios pasados a la población para que expresara la selección prioritaria de actividades); técnicas cualitativas (Mesas Temáticas con expertos, entrevistas semiestructuradas y grupos de discusión); y técnicas participativas (talleres propositivos y asambleas de debate sobre informes provisionales de selección de actividades).

Partiendo de este conjunto de consideraciones y con base en los resultados de la metodología aplicada, se establecen tres ámbitos de trabajo básicos para la ejecución y seguimiento del PAM:

- Creación de condiciones institucionales y sociales que incrementen la capacidad de la sociedad civil para la toma de decisiones y para la corresponsabilidad en su ejecución.
- Comportamientos medioambientales ejemplares de la Administración Pública Local.
- Priorización de actividades para el desarrollo paulatino del Plan de Acción Medioambiental.

En las páginas siguientes desarrollaremos los contenidos de estos tres ámbitos de trabajo. Dada la estrecha vinculación existente entre los dos primeros, los integraremos en un solo apartado, dedicado al compromiso y ejemplaridad de la Administración Local de Pinto.

## COMPROMISO Y EJEMPLARIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN

### LOCAL

El compromiso del Ayuntamiento en la búsqueda de soluciones a los problemas medioambientales del municipio constituye el punto de arranque del camino hacia la sostenibilidad. Dicho de forma clara y sintética: la implementación de la Agenda 21 en Pinto supone que Ayuntamiento ha de liderar el proceso de cambio y ha de mostrar comportamientos medioambientales ejemplares para el conjunto de la ciudadanía.

La voluntad real de cumplir con este doble papel institucional (liderazgo y ejemplaridad), se ha puesto de manifiesto en el hecho de que ha sido el propio Ayuntamiento, a través de la Concejalía de Urbanismo y Medio Ambiente, quien ha reconocido la necesidad de planificar el desarrollo sostenible del municipio, para lo cual ha contratado la elaboración de la presente Agenda 21. Además, dicha voluntad viene avalada por una trayectoria de la política medioambiental municipal que merece una valoración altamente positiva por parte de los ciudadanos/as, según indican los datos obtenidos en el estudio de diagnóstico de este informe.

Sin embargo, de cara a la implementación de la Agenda 21, el compromiso efectivo del Ayuntamiento se ha de materializar a través de tareas y acuerdos concretos. Como se indicó anteriormente, las más importantes se refieren a la creación de condiciones institucionales, y al ejercicio de comportamientos medioambientales ejemplares de la Administración Pública Local.

## CREACIÓN DE CONDICIONES INSTITUCIONALES Y SOCIALES

La primera de las condiciones institucionales se refiere a la mejora de la coordinación entre las distintas concejalías para la aplicación transversal de la Agenda 21. El desarrollo sostenible y los problemas medioambientales son un asunto que afecta a todas las áreas de gobierno municipal y su coordinación con la concejalía de Medio Ambiente resulta imprescindible para la ejecución del Plan de Acción Medioambiental. Esto podría requerir algún tipo de innovación en la estructura comunicacional y organizativa al interior del Ayuntamiento (por ejemplo, mediante la creación de una oficina de la Agenda 21, o la creación de una Agencia de coordinación del desarrollo local sostenible). Pero no corresponde a este informe adentrarse en un tema que es de competencia interna del Ayuntamiento, por lo que hemos de limitarnos a señalar la conveniencia de disponer de algún mecanismo reglamentado y/o de alguna instancia de coordinación municipal, que facilite la actuación unitaria del gobierno local de cara al desarrollo sostenible y, más en concreto, a la implementación de la Agenda 21.

Por otro lado, siguiendo los principios establecidos por Naciones Unidas para las Agendas 21 Locales, la participación ha constituido un pilar fundamental del proceso de diagnóstico y elaboración del presente Plan de Acción Medioambiental de Pinto. En consonancia con ello, su implementación deberá continuar, ampliar y profundizar la participación de la población en el desarrollo de la Agenda 21. En este sentido, si bien la responsabilidad de la ejecución del Plan no puede recaer exclusivamente en el Ayuntamiento, la dinamización de la participación y de la implicación de la población para realizarlo sí dependen fundamentalmente de él y del funcionamiento del Foro Social de Medio Ambiente. La ejecución participativa del Plan requiere condiciones institucionales de consenso, coordinación y evaluación y, para ello, el Foro Social de Medio Ambiente es, sin duda, el espacio y el órgano fundamental de debate y trabajo.

### El Foro Social de Medio Ambiente

De acuerdo con lo determinado por Naciones Unidas, el Foro es un órgano formal y oficial de participación del que pueden formar parte todos los ciudadanos/as, colectivos y organizaciones sociales del municipio, y cuya función principal consiste en participar en la ejecución, evaluación y seguimiento de la Agenda 21. Pero si se quiere

que sea un órgano realmente operativo y eficaz, y no un ente meramente consultivo o formal, ha de contar tanto con instrumentos y técnicas que faciliten la participación de todos sus miembros, como con la capacidad oficial de tomar decisiones y corresponsabilizarse en su ejecución. El Foro de Medio Ambiente debe fijar tiempos, distribuir presupuestos, evaluar la marcha de las acciones. Debe definir y acordar las responsabilidades concretas en actividades específicas de los diferentes colectivos de la localidad que han participado en la investigación, así como de otros actores a los que se debería tratar de incorporar en la fase que ahora se inicia.

Estas tareas se llevarán a cabo mediante la aplicación del sistema de **indicadores** contemplados en las líneas estratégicas del PAM, y a través de reuniones de trabajo en las que se acuerden decisiones vinculantes para el Ayuntamiento. Estos mecanismos servirán tanto para medir las actuaciones medioambientales como para evaluar el grado de implicación de los distintos actores sociales afectados por la ejecución del Plan.

Otras funciones relevantes del Foro de Medio Ambiente son las siguientes:

- Constituir un ámbito abierto a la expresión y debate de opiniones, y facilitar el intercambio de la información.
- Difundir públicamente el estado de desarrollo de la Agenda 21 y de los resultados obtenidos.
- Reformular el Plan y proponer nuevas estrategias y acciones.
- Ampliar el número de participantes en el Foro y estimular su implicación en la ejecución de la Agenda 21.
- Actuar fuera del municipio como representante de la Agenda 21 de Pinto, colaborando con otras Agendas Locales y con proyectos supramunicipales de sostenibilidad.

Para cumplir estas funciones y para conseguir un funcionamiento ágil y eficaz, se ha dispuesto una organización inicial del Foro que permite distribuir tareas entre sus miembros y, al mismo tiempo, facilita la realización y el control participativo de las mismas.

Puesto que el Foro es un órgano de representación y de consenso local de los actores e intereses del conjunto de la comunidad, su constitución adopta la forma de una Asamblea o Consejo local, de la que derivan otros órganos de trabajo que cumplen funciones específicas. Dichos órganos son el *Comité Coordinador* y las *Comisiones de Trabajo*, que están pensadas para tratar los temas específicos con mayor profundidad y posibilitar el desarrollo de propuestas más elaboradas.

Respecto al Foro como Consejo o Asamblea Local, hay que recordar que desde el inicio de la Agenda 21 con la fase de diagnóstico medioambiental, se promovió la constitución de una *Comisión de Seguimiento* del proceso de elaboración de la Agenda, para lo cual se dispuso del visto bueno y el apoyo del Ayuntamiento, a través de la Concejalía de Urbanismo y Medio Ambiente. Con ello se pretendía un doble objetivo, por un lado, contar con un órgano que conociese, apoyase y orientase el trabajo del equipo técnico encargado de la elaboración de la Agenda. Y, por otro, asentar las bases de lo que finalmente se ha conformado como el Foro Social de Medio Ambiente, de modo que la participación de la Comisión en las fases de diagnóstico y planificación ha servido como experiencia práctica para consolidar dicho órgano. Por consiguiente, el Foro actual no es un ente creado de manera artificial ni ajeno a la dinámica de la detección de problemas y elaboración de propuestas de la Agenda 21, sino el resultado lógico de un proceso fundado en el trabajo de acompañamiento y colaboración que ha realizado la Comisión de Seguimiento en la planificación de la Agenda 21.

Con estos precedentes, el Foro Social de Medio Ambiente se constituyó formalmente en la reunión que se celebró el día 3 de Abril del presente año 2003. A ella fueron convocados los miembros de la Comisión de Seguimiento de la Agenda 21 y todas las personas, organizaciones y colectivos que habían mostrado interés por participar en la Agenda a lo largo del proceso de diagnóstico y planificación de la misma. Como resultado de esta asamblea, se eligió un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario del Foro, y se conformaron las Comisiones de trabajo y el Comité Coordinador que se indicarán más adelante.



No obstante, este órgano no es un ente cerrado y definitivo en cuanto a su composición, estructura organizativa, funciones y competencias. Más bien al contrario, en la misma asamblea se acordó que los seis meses siguientes a la fecha de la constitución del Foro se contemplen como un periodo inicial de puesta en marcha y de prueba de su funcionamiento. Durante esta fase primera fase, se habrá de evaluar el grado de adecuación de las competencias y estructura iniciales del Foro a las circunstancias y necesidades municipales, de manera que adquiriera la capacidad precisa para generar y consolidar su propia dinámica de funcionamiento. En definitiva, el Foro es un órgano dinámico que ha de hacerse a sí mismo a partir de la experiencia que vaya acumulando.

### Comisiones de Trabajo del Foro

El número de comisiones, los temas que se asignan a cada uno de ellas y los miembros de las mismas se han decidido en la misma asamblea en la que se constituyó formalmente el Foro Social de Medio Ambiente de Pinto. Por razones de organización temática de las áreas que integran la Agenda Local 21 de Pinto y por la composición misma de los miembros del Foro, se decidió establecer tres Comisiones de Trabajo.

- **Comisión 1:** *Planificación Urbanística, Energía y Recursos.*

Comprende las áreas de Energía, Recursos, Planificación y Ordenación urbana, Movilidad y Transportes, Equipamientos y Servicios y Contaminación Lumínica.

- **Comisión 2:** *Medio Natural, Zonas Verdes y Contaminación.*

Integra las áreas de Naturaleza y Biodiversidad, Zonas Verdes Urbanas, y los distintos tipos de Contaminación y Residuos.

- **Comisión 3:** *Información, Participación y Gestión Municipal Sostenible.*

Compuesta por las áreas de Información, Sensibilización y Participación Ciudadana, y la de Gestión Municipal Sostenible.



## Comité Coordinador

Para facilitar la comunicación entre las distintas Comisiones y agilizar el funcionamiento del Foro, se constituye un Comité Coordinador formado por dos representantes de cada una de las Comisiones, tres miembros de la Concejalía de Medio Ambiente, y un máximo de tres miembros más del Foro. Cuenta con un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario, elegidos entre los componentes del Comité.

Entre sus funciones principales se encuentran las de coordinar y mantener la comunicación entre las Comisiones de Trabajo, conocer y actualizar los sistemas de información del Foro, promover la ejecución de actividades del Plan de Acción Medioambiental, hacer el seguimiento de su ejecución, y convocar y establecer el orden del día de las reuniones del Foro.

La periodicidad prevista para las reuniones del Foro será de seis meses, mientras que las distintas Comisiones de Trabajo se reunirán al menos cada 2 meses y el Comité Coordinador cada mes. De este modo, dos veces al año coincidirán las reuniones de Comisiones, Comité Coordinador y Foro.

Las distintas Comisiones de Trabajo deberán elaborar semestralmente un informe de actividades y resultados del área de trabajo que les compete. A partir de dichos informes, el Foro Social de Medio Ambiente elaborará un informe anual en el que se resuman las actividades llevadas a cabo, y en el cual se incluirá la evaluación del desarrollo del PAM, la adecuación de los indicadores al sistema de seguimiento, nuevas propuestas, discrepancias, etc. Con el objetivo de informar a la población sobre el desarrollo del Plan, se podría editar un boletín informativo, también anual, elaborado a partir de estos informes.

## COMPORTAMIENTO MEDIOAMBIENTAL EJEMPLAR

Los ciudadanos/as y asociaciones de Pinto y, en especial, aquellos que han participado más directamente en las fases de diagnóstico y planificación de la Agenda 21, se hallan atentos y confiados en la implementación eficaz de la misma. Las expectativas se refieren tanto a la ejecución de las actividades planificadas como a la actuación ejemplar que se demanda al Ayuntamiento. Por ello y porque el compromiso municipal con la sostenibilidad ha de comenzar con un comportamiento ejemplar de la Administración Local en su actuación cotidiana, se considera como **Línea de acción prioritaria** la que se recoge en el Plan con la denominación de “Gestión Municipal Sostenible”.

En la puesta en marcha de esta Línea de acción se deberían priorizar las siguientes actividades:

- **1º. Eficiencia y ahorro energético:** instalación de dispositivos de ahorro de agua (limitadores de caudal, cisternas con doble descarga, griferías monomando) y ahorro energético (bombillas de bajo consumo, tecnología LED, aislamientos térmicos adecuados) en edificios municipales. Reducción del consumo y reciclaje de papel y otros materiales fungibles empleados en las actividades de la Administración. Fomento de la comunicación y el tratamiento informático de documentos. Reciclado de aceites de los vehículos municipales y del transporte público.
- **2º. Desarrollo de un Plan de Fomento de Energías Renovables** (energía solar térmica y fotovoltaica, eólica, biomasa): comenzando su aplicación en las dependencias municipales existentes y de nueva construcción, y en las actividades que realiza la Administración Local.
- **3º. Cumplimiento de la normativa vigente** en todo lo relacionado con temas medioambientales.

- **4°. Elaboración y difusión pública de datos** sobre el grado de cumplimiento de los indicadores de sostenibilidad previstos en el Plan de Acción y, especialmente, en el área de gestión municipal medioambiental.

## LÍNEAS DE ACCIÓN Y ACTIVIDADES PRIORITARIAS DEL

### PLAN

La priorización de líneas de acción y de actividades concretas que se propone a continuación, se fundamenta en la combinación de criterios de carácter pragmático (costes de las actividades y actores implicados), sociales (opiniones y demandas de la población) y medioambientales (principios básicos de la sostenibilidad local y global enunciados por Naciones Unidas para la Agenda 21).

Con base en estos criterios, se concede prioridad a los cuatro tipos de acciones que se presentan a continuación. En cada una de ellas se recogen actividades que se hallan repartidas en las diferentes áreas en las que se estructura el Plan de Acción Medioambiental. En la primera se reúnen actividades centradas en asuntos de habitabilidad y calidad de vida urbanos, que si bien no afectan a las cuestiones claves del desarrollo sostenible [en síntesis: el uso de energías renovables y la gestión de los recursos de modo que no se supere la capacidad de regeneración natural de los mismos y la capacidad de carga de la biosfera], son los que merecen una mayor atención por parte de la ciudadanía.

## **ACCIONES RELACIONADAS CON LA HABITABILIDAD Y LA CALIDAD DE VIDA URBANA**

En su conjunto, estas acciones afectan a los principales problemas y propuestas medioambientales planteados por la población de Pinto, que manifiesta una sensibilidad especial por los asuntos de calidad medioambiental de la vida urbana local. Por el contrario, la mayoría de los ciudadanos/as es menos consciente y relega a un segundo término las cuestiones relacionadas con los problemas básicos de la sostenibilidad local y global. Las actividades prioritarios se resumen en las siguientes.

### **Disminución de la contaminación acústica**

Es necesario elaborar un mapa de ruidos que permita conocer los niveles de contaminación acústica (diurna y nocturna, en días laborables y fines de semana, en áreas de especial protección, etc.) en las distintas zonas del municipio. La elaboración de este mapa es una condición necesaria para aplicar un plan municipal de reducción de las contaminación acústica.

Mientras tanto, se procederá a la reducción de ruidos mediante:

- La instalación de pantallas acústicas en las vías del tren.
- Disminución del ruido producido por la recogida pública de basuras y los transportes públicos municipales.
- Incremento de la vigilancia del ruido producido por los ciclomotores y penalización a quienes superen los niveles permitidos.

### **Reducción de excrementos caninos y de las palomas**

- Para la reducción de los excrementos caninos se propone un aumento de la vigilancia y la aplicación de sanciones a quienes no cumplan con la normativa.
- Paralelamente, el Ayuntamiento debería facilitar la recogida de tales excrementos mediante la instalación de más aparatos expendedores de bolsas de recogida y de depósito de heces caninas.

- Respecto a las palomas, los ciudadanos reclaman una disminución intensa del número de ejemplares en el municipio.

### Eliminación de malos olores

Se aprecia un malestar de los vecinos/as por la existencia de malos olores en el municipio, pero no existe un acuerdo sobre el origen de los mismos.

Por ello, se propone un estudio de procedencia de los olores, a partir del cual se deberían establecer medidas tendentes a su eliminación.

### Zonas verdes y medio natural

Pinto cuenta con una amplia disponibilidad de zonas verdes y, consiguientemente, las acciones a realizar se refieren básicamente al mantenimiento y utilización adecuada de las mismas. En concreto, se propone:

- Protección más eficaz del arbolado en las zonas urbanas, especialmente en los lugares de aparcamiento de vehículos.
- Conservación adecuada, prestando especial atención a la poda correcta de los árboles.
- Ahorro de agua en el riego mediante la instalación de contadores, el cumplimiento de las ordenanzas existentes, la plantación preferente de especies vegetales autóctonas y *xerojardinería*. También mediante el riego por goteo de cultivos y parques y jardines, aprovechando el agua reciclada y evitando el riego incontrolado e innecesario.
- Mejora de los accesos a los espacios naturales, especialmente a la Cañada Real Galiana (sobre todo a su paso por la N-IV y la M-506), al Parque Regional del Sureste y al arroyo Culebro.
- Fomentar, mediante campañas informativas, el conocimiento de los entornos naturales del municipio (Parque Regional del Sureste, Cañada Real Galiana y ZEPA). En especial, promover una visión global de toda la Cañada Real Galiana, con señalizaciones, usos, fáciles accesos y realizando tareas de restauración y acondicionamiento.

## PLANIFICACIÓN Y CRECIMIENTO URBANO

Teniendo en cuenta la presión urbanizadora que sufre Pinto como consecuencia de su situación en la región metropolitana de Madrid y ante las previsiones de crecimiento contempladas en el Plan General de Ordenación Urbana, se hace necesario conceder prioridad a las líneas de acción relacionadas con el urbanismo y la planificación del territorio. En este caso, las acciones han de ser principalmente preventivas, tratando de conseguir que el planeamiento urbano -sobre todo a través de los Planes y Programas que desarrollarán el Plan General vigente- sienta las bases de una urbanización sostenible. La aplicación o la ausencia de principios ecológicos en el desarrollo del planeamiento previsto y en las edificaciones que se levanten en el suelo urbanizable contemplado en el PGOU, determinarán en gran medida la sostenibilidad medioambiental del municipio en el futuro.

En éste ámbito medioambiental, una de las preocupaciones más comunes y reiteradas de los ciudadanos/as se refiere al crecimiento urbano y poblacional del municipio. Tal preocupación se relaciona con el temor a la pérdida de las señas de identidad local, con los problemas de habitabilidad y convivencia, y con la sostenibilidad medioambiental de las nuevas urbanizaciones. Para hacer frente a estos problemas, se proponen las siguientes actuaciones.

- Ralentización del crecimiento urbano mediante la aplicación efectiva de la normativa vigente sobre el límite de concesión de licencias de construcción anual en todo el municipio.
- Promoción de un modelo de ciudad compacta en las nuevas urbanizaciones. Se trata de sustituir el modelo disperso de funciones y usos del suelo por otro de combinación equilibrada de usos (integración espacial de funciones económicas, residenciales, de ocio y zonas verdes).
- Elaborar y aplicar ordenanzas sobre urbanización y edificación que promuevan el uso de energías renovables y el ahorro y la eficiencia energética (por ejemplo, sobre edificaciones bioclimáticas adaptadas a las características del clima local, preinstalación de paneles solares, separación de aguas pluviales, negras e industriales).

- Usos del suelo urbanizable adecuados a los recursos naturales endógenos y a las necesidades y demandas del conjunto de los vecinos del municipio. En este sentido, muchos de los ciudadanos/as que han participado en la elaboración de la Agenda 21 cuestionan la conveniencia del “Punctum Millenium” para la población local y, en todo caso, proponen que no se haga un uso abusivo del agua, un bien escaso en la localidad, y que se facilite a la población espacios y equipamientos de uso y disfrute general, evitando que se vea restringido a ciertos sectores sociales minoritarios y/o foráneos.



## **SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN CIUDADANA**

Se considera prioritario y transversal al desarrollo del Plan de Acción, la realización de actividades de sensibilización ciudadana, empresarial y escolar, que además de promover la concienciación medioambiental y la participación ciudadana en la ejecución del Plan, creen las condiciones sociales necesarias para el desarrollo de la Agenda 21 en el Municipio. El desarrollo sostenible local sólo es posible si se produce la identificación de los ciudadanos/as con su territorio y con valores ecológicos, y tanto la sensibilización como la participación de los actores sociales son condiciones imprescindibles para ello.

La consecución de estos objetivos debe comenzar a plasmarse a través de las siguientes actividades principales:

- Las acciones señaladas en un apartado anterior relativas al comportamiento ecológico ejemplar del propio Ayuntamiento en el desempeño de sus tareas de gobierno y administración, que constituirán un medio eficaz de sensibilización y actuarán como efecto demostrativo para el comportamiento de la población y de las empresas.
- Campaña de información sobre el desarrollo sostenible y la Agenda 21 Local.
- Información a los ciudadanos/as sobre las competencias y los medios de que dispone ASERPINTO (atención especial a lo relacionado con los residuos que con mayor frecuencia se encuentran entre los vertidos ilegales: muebles , cartones, electrodomésticos, restos de obras, baterías de coches, etc...).
- Información periódica sobre el desarrollo de actividades del Plan de Acción, y sobre la evaluación del cumplimiento de indicadores de sostenibilidad.
- Fomento del conocimiento del medio natural del municipio (Parque Regional del Sureste, Cañada Real, ZEPA) en los ciudadanos/as.
- Organización de actividades en los centros educativos y culturales (conferencias, actos y concursos de temática medioambiental, huertas en los colegios, repoblaciones participativas).
- Participación del Foro Social de Medioambiente y de los colectivos que lo integran, en la elaboración de las campañas de sensibilización, concienciación y participación.

## INDICADORES Y ACTORES RESPONSABLES

Para finalizar este apartado debemos recordar que la finalidad del mismo ha consistido en seleccionar un conjunto de acciones prioritarias, que se encuentran recogidas en las distintas áreas del Plan de Acción Medioambiental. Allí se explicitan también los indicadores de cumplimiento de las actividades, por lo que no parece oportuno repetirlos aquí nuevamente, remitiéndonos a dichas áreas del Plan para el conocimiento de los indicadores correspondientes a cada una de las acciones priorizadas en este capítulo. Cabe insistir, sin embargo, en la importancia central de los indicadores como instrumentos básicos de evaluación del desarrollo eficaz de la Agenda 21, pues expresan en términos cuantificables y operativos el alcance del cambio del municipio hacia la sostenibilidad.

Por otro lado, también en las líneas de actuación de las mencionadas áreas se indican los posibles actores co-responsables de su ejecución. No obstante, en esta dimensión operativa del Plan, el Ayuntamiento y el Foro Social de Medio Ambiente tiene un importante papel que desempeñar de cara a la negociación, el impulso de la participación y la coordinación en la asignación de responsabilidades de los diferentes actores. Más allá de lo propuesto genéricamente en el Plan respecto a la colaboración entre los actores, la puesta en práctica de cada una de las actividades requiere un trabajo específico del Ayuntamiento y del Foro orientado a lograr la implicación y la búsqueda de consenso entre los actores afectados (destacando el papel protagonista del Ayuntamiento), de modo que las actividades sean más eficaces, participativas y creativas.

**PRESUPUESTOS Y APOYO TÉCNICO**

Las necesidades técnicas asociadas al rodaje inicial del Foro de Medio Ambiente y, más en general, a la puesta en marcha de la Agenda 21, plantean la conveniencia de contar con un apoyo o asesoría técnica externa durante la primera fase de implementación del PAM. A lo largo del primer año de implementación de la Agenda, el trabajo de una asesoría externa, en colaboración con el Foro y el Ayuntamiento, facilitaría la organización y operatividad del trabajo, la participación e implicación de la población, y la ejecución y seguimiento del Plan. En todo caso, ya sea a través de una asesoría externa, de los técnicos del propio Ayuntamiento o del Grupo de Trabajo Local voluntario que intervino en las fases de diagnóstico y planificación, es necesario un importante trabajo inicial orientado específicamente a la dinamización e impulso participativo de la implementación de Agenda 21. Un trabajo que debe sentar las bases de consolidación del desarrollo de las fases posteriores del Plan de Acción Medioambiental

En lo que respecta al presupuesto, como ocurre con la priorización de actividades del PAM, es un asunto que pertenece al campo de la decisión política. Corresponde al Ayuntamiento conjugar la evaluación de costes de las actividades prioritarias y la disponibilidad presupuestaria para acometerlas, y, en última instancia, determinar qué cantidades se destinan a qué actividades concretas. No obstante, planteamos la posibilidad de que el Ayuntamiento establezca un presupuesto de gastos para la puesta en marcha de la Agenda 21, cuya aplicación sea discutida y decidida por el Foro de Medio Ambiente con la participación de la población. En coherencia lógica con el proceso participativo que ha guiado la investigación-acción de la Agenda 21 en Pinto, consideramos que esta propuesta participativa (similar en buena medida a las experiencias de *presupuestos participativos* que se están desarrollando en otros municipios), además de resultar más eficaz para poner en marcha el PAM, constituiría una aportación singular de Pinto al conjunto de las Agendas 21 Locales y un ejemplo de gran interés para las que han iniciado en nuestro país.

# Anexos



## ANEXO I: SOBRE EL FORO DE MEDIO AMBIENTE

### **Qué es un Foro de Medio Ambiente:**

Es un órgano formal participativo al que están invitados a formar parte todos los ciudadanos/as y colectivos del municipio y cuya función principal es la de llevar a cabo el seguimiento de la Agenda 21 o Plan de Acción para el Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible.

### **Por qué es necesario un Foro de Medio Ambiente:**

Porque la participación ciudadana en la Agenda 21 no puede y no debe acabar con la elaboración, primero, del Diagnóstico Ambiental y posteriormente, del Plan de Acción, sino que tiene que continuar en la tercera y decisiva etapa del proyecto, la de ejecución y evaluación de dicho Plan de Acción. Muchos vecinos/as de Pinto no sólo se han implicado en la elaboración del Plan, sino que también están implicados como actores sociales del municipio en su ejecución, junto con el Ayuntamiento, por lo que el seguimiento y evaluación del Plan es algo que también les afecta. Se puede considerar que si el proceso ha sido participativo desde el comienzo, ahora no hay ninguna razón para que no lo siga siendo.

Además, la implicación y participación ciudadana es promovida en esta ocasión no sólo por un compromiso con la democracia participativa, sino también por la convicción de que las actuaciones se ajustan más a la realidad en la medida en que las personas a las que van destinadas han sido participes en su elaboración. Así al menos, se ha podido constatar en la elaboración del Diagnóstico y del Plan.

### **Funciones del Foro de Medio Ambiente:**

La función principal del Foro es hacer el seguimiento y control del Plan de Acción de la Agenda 21 de Pinto. Es indiscutible que la ejecución de un plan requiere una orientación, una coordinación y una evaluación y en este caso, será el Foro quién se

responsabilice de llevar a cabo dichas actividades.

La manera en la que llevará a cabo esta actividad por parte del Foro será principalmente a través de reuniones y de la aplicación de un Sistema de Indicadores. Dicho sistema evaluará no sólo las actuaciones ambientales sino también el grado de implicación de los distintos actores sociales.

Otras funciones secundarias del Foro de Medio Ambiente serán:

- Constituir un escenario en el que se puedan expresar opiniones, debatir principios, razonar visiones, intercambiar y divulgar información.
- La información pública de los resultados obtenidos en el seguimiento.
- Proponer nuevas acciones o estrategias.
- Ampliar el número de participantes en el Foro y de actores implicados en la ejecución de la Agenda 21.
- Constituirse como representante de la Agenda 21 de Pinto, difundiendo su labor en otros espacios fuera del municipio, colaborando con otras Agendas 21 y participando en actos públicos.

### **Requisitos para el buen funcionamiento del Foro de Medio Ambiente:**

Para el establecimiento del Foro es necesario disponer de un lugar de reuniones y de un apoyo administrativo. En este sentido es necesario contar con la implicación y responsabilidad principalmente de la Administración Local a la hora de dotar de un presupuesto al Foro y de llevar a la práctica sus propuestas, de manera que, sin exigir a sus miembros más dedicación de la que resulte razonable, esté el Foro en condiciones de adoptar decisiones bien sustentadas.

En este sentido, el Ayuntamiento no puede olvidar en ningún momento que el Foro de Medio Ambiente es un organismo representante del consenso local y de los intereses del conjunto de la comunidad, y que desempeña una función relevante al ser un grupo de presión por derecho propio.

Es fundamental también que el Foro sea lo suficientemente amplio y que todos los actores sociales relevantes del municipio formen parte de él, dado que la legitimidad del Foro está en función de que sus intereses representen efectivamente los intereses del conjunto de la comunidad.

Otro requisito para el buen funcionamiento del Foro es que su organización haga posible que este órgano, por sus dimensiones, represente al mayor número posible de actores sociales sin dejar por ello de ser operativo.

En todo momento habrá que analizar cuál es el perfil del participante en el Foro, así como los actores sociales que más están presentes y los que menos, para detectar, en el caso de que existan, aquellos colectivos o grupos de población que, por alguna razón, se mantienen al margen del Foro de Medio Ambiente y la Agenda 21. En algunos casos esto se deberá a ellos (porque no suscite su interés), pero en otros la responsabilidad será del Foro. Por ejemplo, en aquellos casos en los que los términos usados son desconocidos o difíciles de entender para un número considerable de personas, cuando por razones de horario resulta difícil a otras tantas el poder asistir, o si los temas y la problemática tratadas en el Foro resultan ajenas o indiferentes a la mayoría.

Un último punto importante que destacar es que los conflictos que puedan producirse no deben dificultar los procesos de toma de decisiones ni provocar la fragmentación del grupo. Existen muchas técnicas para abordarlos:

1. No permitir que el conflicto se personalice.
2. Definir el problema cuidadosamente, tratar la cuestión como un problema común, evitando posiciones mutuamente excluyentes, y centrándose más en las cuestiones que en las posiciones.
3. No transigir para evitar una discusión que impida un debate en profundidad.
4. Mantener la neutralidad e intentar que los participantes comprendan los puntos de vista de los demás.
5. No tomar decisiones cuando los ánimos estén alterados.

6. Lo más conveniente es lograr un consenso o acuerdo mayoritario pero evitando que para ello haya que sacrificar la claridad y la precisión. Si es necesario será conveniente también hacer constar todas las objeciones planteadas por las partes discrepantes. De este modo aumenta la satisfacción personal y se conserva la información para cualquier revisión en el futuro.

### **Componentes del Foro de Medio Ambiente:**

En el Foro tienen que estar representados todos los principales actores sociales del municipio:

- Administraciones: el Ayuntamiento debe estar representado en el Foro al más alto nivel, en especial en lo referente a la Concejalía de Medio Ambiente (el Concejal, el Director, los técnicos...). También sería conveniente que estuviesen presentes, aunque al menos fuese de forma puntual, representantes de otras concejalías o departamentos, como el de Parques y Jardines, Urbanismo, Energías, Transportes, Industria y Comercio, Educación, Participación, Comunicación, Alcaldía..., o representantes de otros organismos o empresas públicas como Protección Civil, ASERPINTO, Canal de Isabel II, la Comunidad de Madrid...
- Grupos políticos
- Medios de Comunicación local
- Empresarios locales: industriales, comerciantes, promotoras,...
- Sindicatos
- Tejido asociativo, ONG y cualquier organismo público (Centro de adultos, Hogar del Pensionista, Consejo de la Juventud, Consejo de la Mujer...) o privado que pueda representar los intereses de un colectivo específico.
- Centros Educativos y AMPA's
- Expertos locales
- Vecinos/as (particulares) interesados en formar parte del Foro



## **Organización del Foro de Medio Ambiente:**

El Foro es un órgano constituido como una Asamblea y del que se derivan otros órganos con unas funciones específicas y constituidos por miembros que a su vez también lo son del Foro. Dichos órganos específicos son, por un lado, el *Comité de Coordinación*, y por otro, las *Comisiones de Trabajo*.

- Funciones Concretas del Foro o **Asamblea** del Medio Ambiente:
  1. Participar en el seguimiento del proceso, para lo cual será informada periódicamente por las Comisiones de Trabajo a través del Comité de Coordinación. Desde la Asamblea se deberán fijar tiempos, asignar presupuestos, establecer responsabilidades de actuación, evaluar la marcha de las acciones...
  2. Colaborar en la recogida de información y datos.
  3. Realizar propuestas concretas que puedan incorporarse a la Agenda 21.
  4. Analizar, proponer, debatir y decidir soluciones sobre las cuestiones que se deriven de la puesta en práctica de la Agenda 21. En este apartado es necesario recordar que nuestro sistema normativo otorga reconocimiento jurídico, bajo la figura de “Órganos Complementarios”, a otras estructuras como son, por ejemplo, los Consejos de Medio Ambiente, de Juventud, de Mujer, de Participación Ciudadana..., o en este caso, el Foro de Medio Ambiente. Por ello, las decisiones y acuerdos tomados en el Foro tendrán el carácter de reconocimiento por la Entidad Local.
  5. Colaborar en la organización del proceso de participación ciudadana.
  6. Colaborar con la difusión del proyecto.
  7. Decidir la convocatoria de las reuniones del Foro y aprobar el orden del día.
  
- Funciones específicas atribuidas a las **Comisiones de Trabajo**:
  1. Estudiar un área específica, analizando, proponiendo, debatiendo y decidiendo propuestas y soluciones sobre cuestiones prácticas

relacionadas con dicha área.

2. Supervisar las tareas de realización de la Agenda 21 correspondientes a esa área concreta.
3. Elaborar documentos de trabajo, informes, memorias y exposición de dicha información al Foro.
4. Cada una de las Comisiones de Trabajo será coordinada por dos *Delegados* que a su vez serán miembros del Comité de Coordinación.
5. Se sugiere la creación de 3 Comisiones de Trabajo en las que se distribuyen las diferentes Áreas que van recogidas en el Plan de Acción:

- **Comisión de Trabajo 1** (“Planificación urbanística, Recursos y Energía”): Energía y Recursos, Contaminación lumínica, Urbanismo y Planificación, Movilidad y Transportes, Equipamientos y Servicios.

- **Comisión de Trabajo 2** (“Medio Natural, Zonas Verdes urbanas, Contaminación y Residuos”): Naturaleza y Biodiversidad, Contaminación, Residuos y Zonas Verdes.

- **Comisión de Trabajo 3** (“Información, Sensibilización y Participación Ciudadana y Gestión Municipal Sostenible”): Información, Sensibilización y Participación, y Gestión Municipal Sostenible.

- Funciones específicas atribuidas a la **Comité de Coordinación**:

1. Mantener al día los sistemas de información del Foro, coordinando la comunicación interna y externa.
2. Coordinar las Comisiones de Trabajo y resolver problemas de interés común.
3. Promover la ejecución de las actividades más prioritarias de la Agenda 21 y de las decisiones tomadas en el Foro, así como el seguimiento de la ejecución de dichas actividades.
4. Redacción de informes y memorias.
5. Mantener vínculos con otros Foros y representar al Foro en actos y reuniones públicas.

6. Proponer al Foro la convocatoria de reuniones y presentarle el orden del día.
7. Dentro del Comité habrá tres figuras específicas, la del *Presidente*, *Vicepresidente* y la del *Secretario*, que redactará las actas de las reuniones del Foro. Además, el Comité estará también compuesta por dos *Delegados* de cada una de las Comisiones de Trabajo, por tres responsables del Ayuntamiento y por tres miembros más del Foro. Teniendo en cuenta que el cargo de Presidente irá rotando entre los componentes del Comité, el número total de miembros de dicho órgano será de 13 personas. Por último, cabe destacar la importancia del papel desempeñado por el Secretario, que deberá ser una persona del Ayuntamiento que sirva de conexión entre el Foro y el Ayuntamiento, además de estar al tanto del desarrollo de la Agenda 21 de Pinto para así poder atender las cuestiones que a diario surjan en torno a ella. Por ejemplo, redactar las Actas, dar información, atender la comunicación y los contactos con otras Plataformas, Redes o municipios relacionados con la Agenda 21, llevar la contabilidad del presupuesto, gestionar el “Centro de Documentación del Foro de Medio Ambiente”...

La periodicidad de reunión de estos órganos será la siguiente:

- Foro ó Asamblea: dos veces al año como mínimo.
- Comisiones de Trabajo: una vez al mes como mínimo.
- Comité de Coordinación: una vez cada dos meses como mínimo.

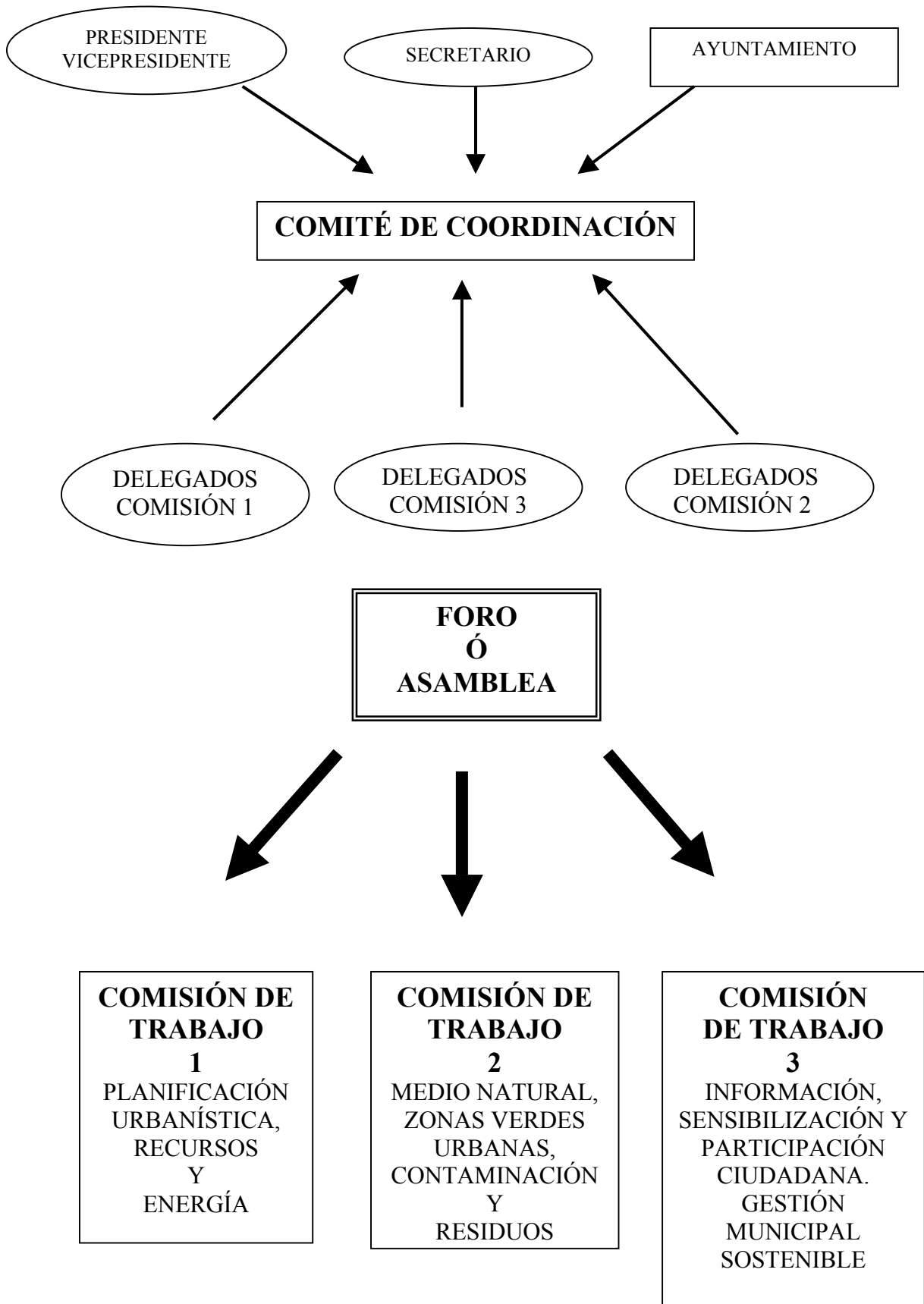
### **Puesta en marcha del Foro de Medio Ambiente:**

El funcionamiento del Foro empezó en el mismo momento de su constitución formal, el pasado día 3 de Abril. Esto no significa que desde entonces tanto su composición como sus estatutos estén cerrados, sino todo lo contrario, permanecen abiertos como parte integrante de un proceso gradual de consolidación basado en la idea de que “el Foro hace al Foro”.

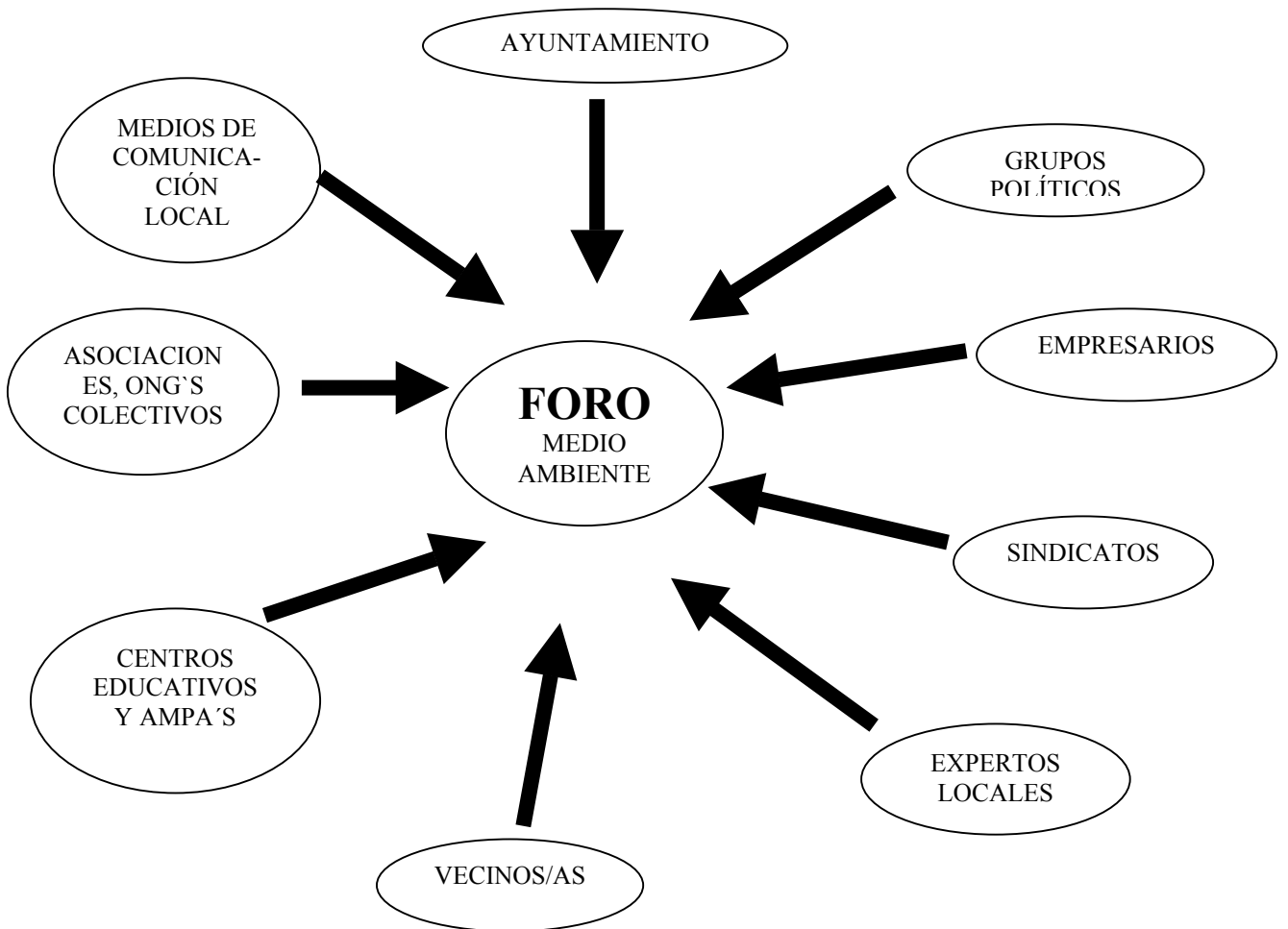
Las actividades concretas que en un primer momento se deben llevar a cabo se ajustan a los siguientes objetivos:

- Poner en marcha las actividades más prioritarias que, dentro de las Líneas de Acción, se citen en el Plan de Acción. Esta priorización se basa en tres criterios fundamentales: opinión y opciones de la población, viabilidad y sostenibilidad.
- Incrementar el número de participantes en el Foro así como la divulgación de la Agenda 21 para que esta sea conocida por toda la población.
- Aplicar el Sistema de Indicadores.
- Dotar al Foro de medios y recursos, y conseguir incrementar su operatividad y también su reconocimiento, en especial por parte de las Administraciones. Una de las actividades prioritarias será la redacción y aprobación de los Estatutos que se reconozca en las ordenanzas municipales al Foro como un “Órgano Complementario” del municipio.

**ORGANIZACIÓN DEL FORO**



**COMPONENTES DEL FORO:**



## ANEXO II: REGLAMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL FORO

### CONSTITUCIÓN DEL FORO DE MEDIO AMBIENTE

#### AGENDA 21 EN PINTO

#### **-Foro de Medio Ambiente:**

Se inscribirán voluntariamente todos los interesados/as. Las inscripciones se realizarán en el acto de constitución, sin embargo, el Foro estará abierto a nuevas inscripciones en lo sucesivo.

#### **-Comisiones de Trabajo:**

Los interesados/as se adscribirán voluntariamente a una Comisión en función de su preferencia, pudiendo no adscribirse a ninguna y formar parte del Foro.

#### **-Comité de Coordinación:**

Estará formado por:

- 3 representantes de la Concejalía de Medio Ambiente.
- 1 Secretario del Departamento.
- 2 delegados/as de cada una de las Comisiones de Trabajo (en total 6).
- 3 representantes de los miembros del Foro no adscritos a ninguna Comisión de Trabajo.

\*La elección de los 2 delegados/as por cada una de las Comisiones de Trabajo se hará por votación entre los miembros de la Comisión. Cada dos años se elegirán dos nuevos delegados/as, pudiendo ser reelegidos los anteriores.

\*La elección de los 3 representantes de los miembros del Foro no adscritos a ninguna Comisión de Trabajo se hará por sorteo, a menos que existan voluntarios/as, y la duración será de 6 meses. Se sorteará la representación para los próximos 18 meses (es decir; 3 cupos de 3).

-Presidente y Vicepresidente:

El presidente y vicepresidente del Foro de Medio Ambiente se elegirá cada dos años por votación directa y secreta de los miembros del Foro. Para que esta votación se pueda realizar tendrá que haber un quórum de 2/3 de los miembros del Foro.

Podrán ser electos los delegados/as de las Comisiones de Trabajo previamente elegidos para formar parte del Comité de Coordinación.

Esta primera elección de delegados/as de las Comisiones de Trabajo y presidente y vicepresidente tendrá un carácter transitorio y será por 6 meses. Transcurrido este tiempo se realizarán nuevas elecciones, pudiendo ser reelegidos/as los anteriores, y se empezarán a aplicar los plazos establecidos (2 años).



## ANEXO III: ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL FORO

### ACTA N.º I

#### **Sobre el acto de constitución formal del Foro de Medio Ambiente para la Agenda 21 de Pinto celebrado el 3 de Abril de 2003.**

El día 3 de Abril de 2003 se celebró en el Salón de Actos del Edificio de ASERPINTO, calle Italia nº 14, el Acto de constitución formal del Foro de Medio Ambiente para la Agenda 21 de Pinto.

Dicho acto había sido convocado por el CIMAS, el Equipo de Investigación de la Universidad Complutense encargado de implementar, junto con la Concejalía de Medio Ambiente, la Agenda 21 en Pinto.

El acto se celebró a puertas abiertas y estaban invitados todos los vecinos/as de Pinto, pero se invitó de forma especial a representantes de: el Ayuntamiento, principalmente a la Concejalía de Medio Ambiente, los grupos políticos, técnicos del Ayuntamiento, a los miembros del Grupo de Trabajo de la Agenda 21 de Pinto, Asociaciones locales, Empresarios, Sindicatos, Centros Educativos y AMPA's, a miembros del Consejo de Juventud, a expertos locales, a empresas promotoras del municipio y a particulares. Hay que señalar que no pudieron asistir apenas representantes del Ayuntamiento y de Grupos políticos porque el Acto coincidía con la celebración de un Pleno extraordinario en el Ayuntamiento.

El Acto comenzó con una exposición por parte de miembros del CIMAS sobre las funciones del Foro de Medio Ambiente y sobre su estructura y organización. En esta exposición se explicó, entre otras cosas, que la función principal del Foro sería realizar el seguimiento de la Agenda 21 de Pinto o Plan de Acción Medio Ambiental y que, el Foro estaría estructurado en tres órganos distintos (Asamblea, tres Comisiones de Trabajo y un Comité de Coordinación)

Después de esta explicación, se dio paso a constituir dichos órganos invitando a los asistentes a adscribirse voluntariamente a ellos siguiendo unas pautas recogidas en un documento que se repartió allí y que se titulaba “*Constitución del Foro de Medio Ambiente Agenda 21 en Pinto*”.

Los miembros del Comité de Coordinación son:

Antonio García (Presidente), Alicia Nuñez (Vicepresidenta), Fernando Larra, Federico Serrano, Sonia Garzón, Eva María Fernández, Beatriz Sánchez Cepeda, Javier Rodríguez Porras (Secretario) y 3 representantes del Ayuntamiento.

**Presidente**

**Vicepresidente**

**Secretario**

Pinto, 3 de Abril de 2003